

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia
e Instrucción

GRANADA

Don José Cano Barrero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente instado por don José María Belbel Sanz, para la devolución de la fianza constituida para ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales de Granada, pudiendo formularse contra el mismo las reclamaciones que se consideran pertinentes, en término de seis meses.

Dado en Granada a 12 de septiembre de 1974.—El Juez.—El Secretario.—651-3.

MADRID

Don Daniel Ferrer Martín, Magistrado, Juez del Juzgado decano de los de Primera Instancia y de los de Instrucción de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado decano se tramita expediente de cancelación de fianza por voluntad propia del Procurador don Plácido Díaz Choren, habiéndose acordado, por providencia de 12 de febrero de 1975, hacerlo saber mediante el presente, a fin de que cuantas personas se crean con derecho a formular reclamaciones sobre la fianza que el citado Procurador tenía constituida para ejercer el cargo, puedan formular las oportunas reclamaciones dentro del plazo de seis meses, apercibidos de que si no lo efectúan les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

En Madrid a 12 de febrero de 1975.—El Juez.—2.335-C.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos
Permanentes

BILBAO

Don Dario Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de febrero de 1975 por el buque «Alay Aide» de la matrícula de Pasajes, de la 3.ª lista, folio 2.274, al «Paña Azul», de la 3.ª lista de San Sebastián, folio 1.432.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de

treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 1 de marzo de 1975.—2.000-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de febrero de 1975 por los buques «María del Mar» y «María Olimpia», de la matrícula de El Ferrol, al yate holandés «Marie Celeste», de 27 toneladas.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 18 de febrero de 1975.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—1.898-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de febrero de 1975 por el buque «Ribera del Orbigo», de la matrícula de Vigo, folio 8263, al buque de la matrícula de Vigo, «Canceleiro», folio 8389.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 21 de febrero de 1975.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—1.862-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de enero de 1975 por los

buques remolcadores «Gran Canaria», de la matrícula de Las Palmas, folio 2290, y «Nubio», de la matrícula de Las Palmas, folio 2282, al buque de nacionalidad chilota «Glyfada», de la matrícula de Fagustina, indicativo 5 BPD.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General de la Zona Marítima de Canarias (plaza de la Ferial), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 26 de febrero de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—1.874-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de febrero de 1975 por el buque «Hipólito Rodal», de la matrícula de Vigo, folio 5.107, al también pesquero «Buruntza», de la matrícula de Vigo, folio 5.782.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 6 de marzo de 1975.—El Juez, José Bruno Otero.—2.156-E.

*

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de febrero de 1975 por el buque «Aleluya», de la matrícula de Vigo, folio 6.435, al también pesquero «Buruntza», folio 5.782 de la matrícula de Vigo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 6 de marzo de 1975.—El Juez, José Bruno Otero.—2.155-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de febrero de 1975 por el buque «Cristo de la Victoria», de la matrícula de Vigo, folio 8.674, al también pesquero «Vilarino», folio 8.611, de la matrícula de Vigo.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 6 de marzo de 1975.—El Juez, José Bruno Otero.—2.154-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de febrero de 1975 por el buque «Rinconete» de la matrícula de Vigo, folio 5.618, al también pesquero «Apostól San Andrés», de la matrícula de Gijón, folio 1.692.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 6 de marzo de 1975.—El Juez, José Bruno Otero.—2.153-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de febrero de 1975 por el buque «Nando», de la matrícula de Tuy, folio 3.137, al también pesquero «Carmucha», de la matrícula de Vigo, folio 7.550.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 6 de marzo de 1975.—El Juez, José Bruno Otero.—2.152-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de febrero de 1975 por el buque «Platero», de la matrícula de Vigo, folio 7.774 al también pesquero «Nuevo Mari Luz Divina», de la matrícula de Ondarroa, folio 68.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 6 de marzo de 1975.—El Juez, José Bruno Otero.—2.151-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de febrero de 1975 por el buque «Morriña», de la matrícula de Vigo, folio 9.352 al también pesquero «Saudade», de la matrícula de Vigo, folio 9.152.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 6 de marzo de 1975.—El Juez, José Bruno Otero.—2.150-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de febrero de 1975 por el buque «Mañufe», de la matrícula de Vigo, folio 8.747 al también pesquero «Faro Silleiro» de la matrícula de Vigo, folio 8.899.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 6 de marzo de 1975.—El Juez, José Bruno Otero.—2.149-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Patrimonio del Estado

PARQUE MÓVIL MINISTERIAL

Solicitada por don Julio Begara Bueno la cancelación de las fianzas que tienen depositadas para responder de la ejecución de las obras de «Construcción de Parque Móvil y dependencias en Jaén», se hace público el presente anuncio a

fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», puedan formularse las oportunas reclamaciones en el Parque Móvil Ministerial (Cea Bermúdez, 5, Madrid), y en el Parque Provincial de Jaén, calle Obispo Stúñiga, sin número, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Madrid, 24 de febrero de 1975.—El Ingeniero Director.—1.915-A.

Administraciones de Aduanas

LA CORUÑA

Como consecuencia de la intervención del automóvil marca «Triumph Spitfire Sport», sin placas de matrícula, propiedad de Antonio Taibo Pena, en ignorado paradero en el extranjero, con último domicilio conocido en Rus, Carballo, de esta provincia, por esta Administración Principal se ha dictado el siguiente acuerdo: Vista la documentación unida, y teniendo en cuenta las circunstancias determinadas en el apartado 3 del artículo 18 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, se le imponen al titular del vehículo aprehendido las siguientes sanciones por infracción de la citada Ley:

Artículo por el que se le sanciona: Artículo 17 de la Ley (texto de 30 de junio de 1964).

Importe de las multas: 15.000 pesetas, por no haber solicitado el precinto; 2.000 pesetas, por haber desprovisto al vehículo de las matrículas y haberlas remitido al país de origen sin autorización de esta Aduana.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de la Aduana, dentro de los tres días laborables siguientes al 20 de marzo actual, fecha de la contracción contable de la deuda, transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva se aplicará un recargo del 10 por 100, concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de los quince días de prórroga más arriba señalado, ni formularse reclamación alguna en los plazos legales, procederá la dación en pago del citado vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriese el total de la deuda, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia, todo ello de acuerdo con lo prevenido en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración, en el plazo de ocho días y/o, alternativamente, recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 20 de marzo antes indicado, conforme a lo prevenido, respectivamente, en el artículo 160 de la Ley General Tributaria y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas.

La Coruña, 1 de marzo de 1975.—El Administrador, Andrés Mosquera Varela. 1.984-E.

MOTRIL

Se notifica a Tajdimio Lrheeziovi Mohamed, propietario del automóvil «Volvo», matrícula CLJ-046, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de septiembre de 1974, en Jaén, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una multa de 1.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 33/75.

Dicha multa deberá ser ingresada en

la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta en virtud de artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes indicado.

Motril, 28 de febrero de 1975.—El Administrador.—1.947-E.

Se notifica a Abdelkader Benazzi, propietario del automóvil «Peugeot 404», matrícula 404-JT-34, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de enero de 1974 en Royo de Gor (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 1.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 18/75.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes indicado.

Motril, 3 de marzo de 1975.—El Administrador.—1.985-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 29/75, en relación con la intervención de un automóvil «Fiat 1.500», matrícula de Marruecos 4078-46, por supuesta infracción de su propietario, Jacques Alexandre Truchon, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en ese «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar, señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 3 de marzo de 1975.—El Administrador.—1.986-E.

SEO DE URGEL

Aviso

Se pone en conocimiento del presunto propietario del vehículo marca «Ford Capri», matrícula francesa 5519 DT 13, José Lleria Sanz, con domicilio en 15 rue Vallon Montebello, de Marsella (Francia), afecto al expediente de falta reglamentaria número 161/74, que en el mismo ha recaído acuerdo declarando haber cometido una infracción al artículo 1.º de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, al incumplir la obligación de reexportar el vehículo dentro de los plazos reglamentarios, imponiéndose una multa de 1.000 pesetas, de conformidad

con la dispuesto en el artículo 17 de la mencionada Ley.

El importe de la sanción deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, y precisamente en efectivo, dentro del plazo de tres días hábiles; transcurrido éste sin haberse efectuado, se aplicará un recargo del 10 por 100 en concepto de demora, por un plazo de quince días naturales, a contar del vencimiento del anterior.

Satisfecha la multa impuesta, se le concederá un plazo de hasta treinta días para la reexportación del vehículo; la falta de pago dentro de aquéllos implicará, por ministerio de la Ley, la dación en pago del automóvil.

Contra el presente acuerdo puede interponer recurso de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, ante el señor Administrador de la Aduana y reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir de la fecha de publicación del presente aviso.

Seo de Urgel, 28 de febrero de 1975.—El Administrador.—1.988-E.

VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra los herederos de Gevenieve Cherig, fallecida el 8 de mayo de 1974, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, remolque-vivienda, matrícula 9955-QN-75, les ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas, cuyo importe deberán hacer efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso en los quince días siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por los interesados cualquier cantidad que quede en descubierto, y caso de no ser ingresado dicho descubierto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial».

Valencia, 20 de febrero de 1975.—El Administrador.—1.752-E.

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra los herederos de don Zeinuddin Daoud Amin Shirafa, de nacionalidad jordana, cuya identidad se desconoce, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el vehículo «Morris» 1000, matrícula caducada 4M4906, les han sido impuestas dos multas de 1.000 pesetas cada una. Se les significa que el importe total de 2.000 pesetas deberán ingresarlo en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días hábiles siguientes al de la fecha de publicación en este Boletín, pudiendo asimismo realizar el ingreso en los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 del recargo de prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresado por los interesados cualquier cantidad que quede en descubierto, y caso de no ser ingresado dicho descubierto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana,

o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial».

Valencia, 24 de febrero de 1975.—El Administrador.—1.842-E.

Delegaciones Provinciales

GERONA

Sección del Patrimonio del Estado

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 24 de febrero de 1975, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela número 38 del polígono número 2 del Catastro de Albons; titular, el Estado; paraje San Grau; linderos: al Norte, con camino; al Este y Sur, con Martín Baus Costal; al Oeste, con Emilia Ferrer Bosch, matorral; superficie 17 áreas 85 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albons, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 28 de febrero de 1975.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—1.940-E.

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 24 de febrero de 1975, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela número 41 del polígono número 1 de Albons; titular, el Estado; paraje, La Pedrera; linderos: al Norte, el Estado y José Sais Viñas; al Este, Félix Fábrega Musach; al Sur, con José Font Ribera; al Oeste, con Rafael Massaguer Avelli, matorral y erial; superficie, 66 áreas y 40 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albons, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 28 de febrero de 1975.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—1.941-E.

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 24 de febrero de 1975, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela número 35 del

polígono número 1 de Albons; titular, el Estado; paraje La Pedrassa; linderos: al Norte, con Joaquín Vilallonga de Carcer; al Este, Salvio Puig Nicolau y Jaime Puig Majó; al Sur y Oeste, con Salvio Font. Viñas; matorral y erial; superficie, 69 áreas 60 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albons, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 28 de febrero de 1975.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—1.942-E.

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 24 de febrero de 1975, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela número 73 del polígono número 2 de Albons; titular el Estado; paraje San Grau; linderos: al Norte, con término de Vilademati; al Este, con Francisco Font Motas; al Sur, con Salvadora Terridas Fajula; al Oeste, con José Font Pujol, pinar y matorral; superficie, 46 áreas y 40 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albons, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 28 de febrero de 1975.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—1.943-E.

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 24 de febrero de 1975, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela número 44 del polígono número 2; titular en Catastro, el Estado; paraje La Pedrera; linderos: al Norte y Este, con camino; al Sur, con Juan Puig Maseguer; matorral; 11 áreas y 90 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albons, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 1 de marzo de 1975.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—1.945-E.

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha

24 de febrero de 1975, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964 para determinar la propiedad de la parcela número 70 del polígono número 1 de Albons; titular en Catastro, el Estado; paraje, La Pedrera; linderos: Al Norte, con Jaime Palahi Ferrer y José Suñé Pou; al Este, con Balbina Colomer Aldrid, Miguel Pagés Vidal, Piedad Renart Torroella; al Sur y al Oeste, con camino cultivos, erial y matorral; superficie 4 hectáreas 15 áreas 20 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albons, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 1 de marzo de 1975.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—1.944-E.

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 24 de febrero de 1975, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela número 56 del polígono número 2 de Albons; paraje San Grau; linderos: al Norte, Dolores Magret Rosal; Este, Manuel Ros Ferrer y Trinidad Ferrer Cos; al Sur, José Batllori Grau; al Oeste, con José Resta Curtinas; titular de Catastro, el Estado, pinar y matorral; superficie, 42 áreas y 40 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albons, aleguen ante esta Delegación de Hacienda, lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 1 de marzo de 1975.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—1.946-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Pier Luigi Arturo Sacchi, de nacionalidad suiza, nacido el 21 de mayo de 1935, en Locarno (Suiza), casado, traductor diplomado, hijo de Luigi y Goglielmina, con domicilio en Zurich, calle Dubendorf, número 2, titular del Pasaporte número 0857542, expedido el 4 de febrero de 1964 en Bellinzona (Suiza), inculcado en el procedimiento número 31 del año 1973, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silveira, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sen-

tencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid, a 26 de febrero de 1975. El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—1.828-E.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Pier Luigi Ruggeri Ferrari, nacido el 25 de febrero de 1936, en Piacenza (Italia), de nacionalidad italiana, casado, hijo de Carlo y María, Director de Empresa, con domicilio en Lugano (Suiza), Vía Berna, número 2, titular del Pasaporte número 3.454.772/P, expedido el 22 de julio de 1964 y renovado el 29 de febrero de 1972 ante el Consulado General de Italia en Lugano (Suiza), inculcado en el procedimiento número 31 del año 1973, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silveira, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid, a 26 de febrero de 1975. El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—1.827-E.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Reinhart Joseph Strickler, de nacionalidad alemana, nacido en Strassburg el 6 de noviembre de 1974, comerciante, titular del Pasaporte número C-1.870.766, expedido en Baden-Baden, el 25 de abril de 1968, cuyo último domicilio conocido

lo tuvo en Marbella (Málaga), Nueva Andalucía, apartado de Correos, 12, inculcado en el procedimiento número 31 del año 1973, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid, a 26 de febrero de 1975. El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—1.828-E.

*

En el expediente 490/1973, de los de este Juzgado, contra otro y Wolfram Reinhold Lux Teichert, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número once mil quinientos cincuenta y uno.—En Madrid a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—El ilustrísimo señor don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Magistrado, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el expediente número cuatrocientos noventa de mil novecientos setenta y tres, seguido por supuesto delito de contrabando monetario contra Wolfram Reinhold Lux Teichert, de nacionalidad alemana, nacido en Berlín (Alemania) el once de enero de mil novecientos treinta y seis, hijo de Max y de Anny, casado, comerciante, con domicilio en Rheinheim (Alemania), calle Im Trappengrund, número cuarenta y cuatro, con pasaporte número ocho millones veinticuatro mil quinientos cuarenta y ocho, expedido el veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y uno, ... el primero de ellos en situación de rebeldía ...

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

Fallo: Que debo condenar y condeno a los inculcados Wolfram Reinhold Lux Teichert ..., como autores penalmente responsables de un delito consumado de contrabando monetario sin concurrencia de circunstancias modificativas de su responsabilidad, a las penas de multa de trescientas mil seiscientos dieciséis pesetas a cada uno de ellos, que se harán efectivas en la forma y condiciones prescritas por las Leyes, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de veinticuatro de noviembre de mil no-

vecientos treinta y ocho, sobre aplicación de la pena de privación subsidiaria, si fuera procedente.

Que debo acordar y acuerdo el comiso del millón de pesetas que el inculcado Wolfram Reinhold Lux Teichert extrajo de la cuenta de ahorro en pesetas ordinarias que ilegalmente mantenía en el Banco de Vizcaya, sucursal de Denia (Alicante), así como de las dos mil cincuenta y seis pesetas y cinco céntimos que constituyen el saldo de la misma ...

Póngase en conocimiento de la Dirección General de Transacciones Exteriores la existencia en el Banco de Vizcaya, sucursal de Denia (Alicante), de la cuenta de ahorro en pesetas ordinarias número doscientos cuatro mil setecientos noventa, de la titularidad indistinta de Wolfram Reinhold Lux Teichert y Renata Lux, ambos residentes en el extranjero, para la adopción de las medidas que procedan en orden a lo prevenido en el Decreto trescientos trece, de cinco de julio de mil novecientos treinta y siete, y normas concordantes.

Notifíquese en forma legal a los interesados la presente resolución, haciéndolo ... respecto del condenado rebelde por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», con los particulares necesarios de dicha resolución, advirtiéndoles que contra la misma podrán promover recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, dentro del plazo de los ocho días hábiles siguientes al de la notificación, o publicación del edicto, por medio de escrito presentado ante este Juzgado Especial, siendo condición ineludible para el rebelde su comparecencia personal ante este Juzgado, si promoviera recurso, para que fuera aceptado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Alfonso Barcala.—Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia, en el propio día de la fecha, por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado: E. Pomata.—(Rubricado).»

Concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Wolfram Reinhold Lux Teichert condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y singularmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado Especial si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 28 de febrero de 1975.—El Secretario, E. Pomata.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios, Alfonso Barcala.—1.989-E.

*

Por el presente se cita, llama y emplaza al súbdito marroquí Mohamed Mohamed Bahri, natural de Tetuán (Marruecos), de treinta y tres años de edad, hijo de Mohamed y de Tamo, casado, comerciante, domiciliado en Tetuán, calle Siri Tarjar, número 19, para que dentro del término de quince días, a contar del en que se publique este edicto, se persone ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4, para hacerse cargo de determinada cantidad metálica, cuya devolución se tiene acordada en el expediente número 729 de 1974, bajo advertencia de que si así no lo hiciera, por este Juzgado Especial se dispondrá lo necesario para el ingreso de ese metálico en favor del Tesoro.

Dado en Madrid a 3 de marzo de 1975.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—1.990-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Francisco Guardado Maiz, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 28 de febrero de 1975 ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 499/74 de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso primero del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: pesetas 13.000.

3.º Para caso de insolvencia, la de precisión subsidiaria a razón de un día por cada 225 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha de 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º bis. Aplicar el depósito constituido al pago de la sanción impuesta.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndoseles que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central—Sala de Contrabando—, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere al inculcado para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee, o poseyéndolos, no cumplimenta lo dispuesto en presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 225 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 28 de febrero de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—2.004-E.

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Catharina Koender, Alberto Checa Bermudo, Antonio González Zapata y Carmelo Jarque, cuyo último domicilio conocido era en Ibiza, Drasaneja, 2, inculcados en el expediente número 101/74, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción por aprehensión de estupefaciente, valorado en 200 pesetas, como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1 del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia pueden interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tri-

bunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se les requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presenten, antes de que finalice el plazo de cinco días, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 21 de febrero de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.750-E.

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de José Olivares Olivera y Abdelkader Mohamed, se les hace saber por medio de la presente que el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, el 8 de febrero de 1974, dictó el siguiente fallo:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en Pleno en materia de contrabando, fallando sobre el fondo del recurso de apelación promovido por Mr. Julio Peire contra el fallo dictado en 20 de julio de 1972 por el Tribunal Provincial de Contrabando, en Pleno, de Cádiz, en su expediente número 56/72, acuerda:

A) Estimar en parte el recurso interpuesto por don Julio Peire.

B) Revocar el fallo impugnado, que quedará redactado en la siguiente forma:

1.º Declara cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, en grado de consumación, definida en el número 4.º del artículo 13 de la Ley de la Jurisdicción.

2.º Declara responsables de la citada infracción, en concepto de autores a don Julio Peire y a don José Olivares Olivera, y en el de cómplices a don José Hernández Sánchez y a don Francisco García Martín, sin que sean de apresar circunstancias modificativas de la responsabilidad.

3.º Imponer las siguientes sanciones principales de multa: A don Julio Peire y a don José Olivares, la multa de 251.137 pesetas a cada uno de ellos, equivalente al resultado de multiplicar su respectiva base de 53.776,66 pesetas por el tipo de 467 por 100; y a don Francisco García Martín y a don José Hernández Sánchez, la multa de 125.588,50 pesetas a cada uno de ellos, equivalente al resultado de multiplicar su respectiva base de 26.888,33 pesetas por el importe de tipo de 467 por 100.

4.º Imponer la sanción subsidiaria de privación de libertad por insolvencia, en la forma y con los límites prevenidos en el artículo 24 de la Ley.

5.º Declarar el comiso de las 1.898 cintas grabadas intervenidas y del bote a remos en que fueron encontradas.

6.º Absolver de toda responsabilidad al encartado Abdelkader Mohamed.

C) Reconocer el derecho de los sancionados de primera instancia a obtener la devolución de las cantidades ingresadas en el Tesoro como consecuencia del fallo impugnado, en lo que éstas pudieran exceder del importe de las multas que ahora se declaran.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 28 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal.—1.981-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Juan Serradilla Domínguez y Antonio Vicente junior, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Madrid, calle Francisco Navacerrada, 57, y Marqués de Valde-cilla, 29, respectivamente, se les hace

saber, por medio del presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en su sesión de Pleno de fecha 7 de febrero de 1975, al conocer del recurso formulado en el expediente 84/72, instruido por aprehensión de un automóvil, ha acordado dictar el siguiente fallo:

La Sala Tercera de Contrabando del Tribunal Económico-Administrativo Central, sin fallar sobre el fondo del recurso de apelación promovido por don José Bes Grau contra fallo dictado en 12 de diciembre de 1973 por el Tribunal Provincial de Contrabando, en Pleno, de Madrid, en su expediente número 84/72, acuerda anular el fallo dictado, reponiendo el expediente al trámite anterior a la vista, para que por el Tribunal Provincial se ordene que se tome declaración a los inculcados Juan Serradilla y Víctor Jiménez, presentes en la operación de entrega del coche, según declaración de Antonio Vicente Junior, debiendo versar estas declaraciones sobre la intervención del inculcado José Bes Grau en la entrega del vehículo, y la práctica de las diligencias que de ellas se deduzcan como procedentes, y asimismo sea requerida la representación del recurrente para que aporte al expediente testimonio de la sentencia dictada en causa criminal como consecuencia del sumario 32/72 a que hace referencia en su escrito de 5 de julio, que tuvo entrada en este Tribunal el 15 de julio de 1974.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 26 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.822-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Andrés Jiménez, cuyo último domicilio conocido era en Narbona (Francia), inculcado en el expediente número 287/1973, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 500.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 2 de abril de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 3 de marzo de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.991-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Andrés Jiménez, cuyo último domicilio conocido era en Narbona (Francia), inculcado en el expediente número 288/73, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 400.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del ar-

tículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 2 de abril de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 3 de marzo de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.992-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Serradilla Domínguez, cuyo último domicilio conocido era en Ruiz Perelló, 17, de Madrid, inculcado en el expediente número 208/74, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 150.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 9 de abril de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 3 de marzo de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.993-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Jiménez Sánchez, José Pérez Buzón y Juan Serradilla Domínguez, con últimos domicilios conocidos en Madrid, calle Canillas, 44; calle Aristóteles, 8, y calle Francisco Navacerrada, 57, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de marzo de 1975 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 207/74, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoseles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 12 de marzo de 1975.—El Secretario del Tribunal.—2.264-E.

MALAGA

Desconociéndose el domicilio de M. A. M. de Bruijn y de Omilease N. V., por medio de la presente se les notifica que, interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, por don Antoine Blanker, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 259/74, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas y además a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6), de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Málaga, 25 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.919-E.

MELILLA

Desconociéndose el actual paradero de Nicolás Peña Lorente, natural de Melilla, de treinta y seis años de edad, soltero, hijo de Nicolás y Ana, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente esta plaza, y en sesión del día 20 de febrero de 1975, al conocer del expediente número 58/74, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 3.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Nicolás Peña Lorente.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente a Nicolás Peña Lorente: 500 pesetas.

5.º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida objeto de la infracción.

6.º Declarar si hay lugar a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria y privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 225 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 29 de noviembre de 1959.

Melilla, 20 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º el Delegado de Hacienda, Presidente.—1.872-E.

PONTEVEDRA

Desconociéndose el actual paradero de Aquilino González Pérez, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pontevedra, y en sesión del día 7 de febrero de 1975, al conocer del expediente número 27/73, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas infracciones de contrabando de menor cuantía, compren-

didadas en el caso 13 de los artículos 11 y 13 de la Ley de Contrabando, en relación con los artículos 3.º y 6.º

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Manuel Bude Fernández, Salvador González, Jaime Pérez Pérez, Juan Fernández Bastón, Juan Fernández Campos, Manuel Vidal Docampo, Aquilino González Pérez,

Valentín Pazos Recamen y Serafín Hervello Menduina.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante para todos y la agravante de reincidencia en el caso de Aquilino González Pérez, apartado 8.º del artículo 18.

4.º Imponer las multas siguientes:

	Base — Pesetas	Coefficiente — Porcentaje	Multa — Pesetas
Manuel Bude Fernández	8.800,86	2,00	17.602
Salvador González Pérez	533,40	2,00	1.067
Jaime Pérez Pérez	533,40	2,00	1.067
Angel González Otero	1.000,—	2,00	2.000
Juan Fernández Bastón	833,50	2,00	1.667
Juan Fernández Campos	1.000,—	2,00	2.000
Manuel Vidal Docampo	2.500,—	2,00	5.000
Aquilino González Pérez	1.525,40	2,67	4.073
Valentín Pazos Recamen	1.773,50	2,60	3.547
Serafín Hervello Menduina	725,—	2,00	1.450

5.º En caso de insolvencia, se impone la sanción subsidiaria de privación de libertad correspondiente por un periodo no superior a dos años para cada uno de los sancionados.

6.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos determinantes de la infracción.

7.º Declarar responsable subsidiario en cuanto al pago de la totalidad de las sanciones impuestas, a la Compañía de «Cotomar, S. A. de Marín».

8.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando), en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 225 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 29 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 1 de marzo de 1975.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente.—1.998-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José García Vila, cuyo último domicilio conocido era en Cons-Porriño, inculcado en el expediente instruido por aprehensión de un aparato de radio, mercancía valorada en 4.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 21 de marzo de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 4 de marzo de 1975.—El Secretario del Tribunal, Alberto Carro Cayuela.—2.177-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Sabino Luis Abilleira Caamaño y José Luis Conde Vázquez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Pontevedra y Vigo, este último en Luciano Conde, número 96, inculcados en el expediente número 325/1973, instruido por aprehensión de radiotelefonos y otros, mercancía valorada en 14.750 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 21 de marzo de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 4 de marzo de 1975.—El Secretario del Tribunal, Alberto Carro Cayuela.—2.178-E.

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a David Kandin, súbdito

francés, cuyo último domicilio conocido era en Valencia, en la calle Bernabé García, número 22, de Nazaret, inculcado en el expediente número 217/74, instruido por aprehensión de piezas de automóvil extranjero, mercancía valorada en 11.413 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso

de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 8 de abril de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 26 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—2.035-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Asistencia Social

TERUEL

Relación de expedientes de auxilio por ancianidad concedidos por esta Junta Provincial de Asistencia Social, con expresión de los domicilios y fecha de los efectos económicos.

Teruel, 25 de febrero de 1975.—El Secretario de la Junta.—Visto bueno: El Vicepresidente.—1.839-E.

Número de orden	Número del expediente	Localidad Nombre y apellidos	Domicilio	Fecha de los efectos económicos
<i>Alcalá de la Selva</i>				
1	A/2617	Trinidad Bayo Izquierdo	Plaza Fuente, 9	1-3-1975
<i>Alcañiz</i>				
2	A/2796	Carmen Arcusa Calatayud	Micer J. Ardid, 7	1-3-1975
3	A/2696	Rufina Cerdá Monforte	P. Vidal, 30	1-3-1975
4	A/2638	Carmen Cortés Marco	Muro Santiago, 4	1-3-1975
5	A/2816	Francisca Záforas Bardavio	San Jaime, 21	1-3-1975
<i>Andorra</i>				
6	A/2811	Dominica Latorre Monzón	Aragón, 29	1-3-1975
<i>Caminreal</i>				
7	A/2859	Adela Torrijo López	Barrio Villalba de los Morales ...	1-3-1975
<i>Castelseras</i>				
9	A/2800	María Amparo Moya Dolz	P. Pulido	1-3-1975
<i>Criyillén</i>				
9	A/2775	María Dolores Gargallo Lacueva	Plaza de Serrano, sin número ...	1-3-1975
<i>Huesa del Común</i>				
10	A/2819	Josefa Herrero Burillo	Mayor, sin número	1-3-1975
<i>Jabaloyas</i>				
11	A/2660	Catalina Rodríguez Pérez	Plaza	1-3-1975
<i>Monreal del Campo</i>				
12	A/2812	Consuelo Martín López	Ramón y Cajal, 21	1-3-1975
<i>San Agustín</i>				
13	A/2672	Julia Bertolín Villanueva	Amargura, sin número	1-3-1975
<i>Teruel</i>				
14	A/2635	Julia Blasco Gutiérrez	Menas San Julián	1-3-1975
15	A/2834	Miguela Casimiro Villarroya	Amantes, 5, 2.º	1-3-1975
16	A/2530	Juana Gimeno Saz	Temprado, 4	1-3-1975
17	A/2795	Ricardo Marín Gimeno	—	1-3-1975
18	A/2815	Genoveva O. Ruiz de Alegría	Plaza de Bretón, 4	1-3-1975
19	A/2821	Faustino Remón López	Barrio Caudé	1-3-1975
20	A/2754	José Tuzón Garcés	A. Sagunto, 43, 3.º	1-3-1975
21	A/2814	Concepción Vicent Planelles	Plaza de Bretón, 4	1-3-1975
22	A/2820	Gloria Ríos Escudero	D. Gascón, 16, 1.º	1-3-1975
<i>Torrecilla de Alcañiz</i>				
23	A/2756	Isabel Martínez Asensio	Ramón y Cajal, 12	1-3-1975
24	A/2757	Teresa Sancho Burgués	San Miguel, 14	1-3-1975
25	A/2262	Marina Galve Barda	Carrel, 2	1-3-1975
26	A/2701	Antonia Pérez Aldana	Pomar, 2	1-3-1975
<i>Vistado</i>				
27	A/2733	Patrocinio García Adrián	San Isidro, 7	1-3-1975
28	A/2683	Mercedes Pascual Ortín	Cuesta, 1	1-3-1975

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisaría de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas (C. 6.846)

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Tomás Sánchez Sierro. Finca «El Puerto», Florida de Liébana (Salamanca).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 12 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tormes.

Término municipal en que radicarán las obras: Florida de Liébana (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 18 de febrero de 1975.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Valera.—657-D.

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización de Mendoza (Alava), domicilio en Mendoza.

Cantidad de agua que se pide: 171,785 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Zadorra.

Término municipal en que radicarán las obras: Mendoza (Alava).

Destino del aprovechamiento: Riego de 284,8835 hectáreas.

Representante: Don Cecilio Postigo García; avenida de Independencia, 14, Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría (sitas en Zaragoza, avenida del General Mo-

la, número 28) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 7 de octubre de 1974.—El Comisario-Jefe, José I. Bodega.—3.653-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas (E. 1.657)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Hermanos de Prado Valencia, vecinos de Baena (Córdoba), calle Juan Rabadán, número 4.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 12,7 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadajoz

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Baena (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 5 de noviembre de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.885-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Nicolás Luca de Tena y Alvear, en representación de «Gravasur»; don Ignacio Rivero Ondovilla, en representación de «Carimsa»; don Joaquín Gómez Márquez, en representación de «Aridos Alcalá»; vecinos de Sevilla, con domicilio en la avenida de Coria, sin número, apartado 1.033.

Clase de aprovechamiento: Extracción de áridos en régimen exclusivo, durante un período inferior o igual a cinco años, en un tramo del río Guadalquivir de 15 kilómetros de longitud, situado aguas arriba de la presa de Alcalá del Río.

Término municipal donde radicarán las obras: Alcalá del Río, Brenes, Villaverde del Río y Cantillana (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Obras Públicas de 13 de abril de 1877, así como en las Ordenes ministeriales de 17 de octubre de 1939, y 31 de octubre de 1964, y disposiciones concordantes, se abre concurso durante un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo) el proyecto correspondiente a las obras y aprovechamiento que trata de realizar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición que se anuncia o sean incompatibles con él; transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto los peticionarios y levantándose de ello el acta, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 19 de febrero de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—695-D.

JUCAR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: 74 CR 0020.

Nombre del peticionario: Don Vital García España.

Domicilio: Plaza de Quevedo, 9, Cargagente (Valencia).

Clase de aprovechamiento: Para riego de hortalizas y remolachas.

Cantidad de agua que se solicita: 40 litros por segundo, para un motor de 3.000 litros por minuto y riego de 20 hectáreas en total.

Corriente de donde se deriva: Del río Cubillos.

Superficie regable: 20 hectáreas.

Término municipal donde radican las obras y toma: El Robledo (Albacete).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Paseo al Mar, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valencia, 25 de febrero de 1975.—El Comisario de Aguas, V. Fullana.—740-D.

NORTE DE ESPAÑA

El Ayuntamiento de Mieres, concesionario de un aprovechamiento de 1.000 litros de agua por segundo de los manantiales Campiello y El Cuervo y río Aller, ha solicitado de esta Comisaría de Aguas la incoación de expediente de expropiación forzosa por el procedimiento ordinario de dos fincas, sitas en términos de Turón, Ayuntamiento de Mieres, necesarias para la atención y conservación de la red general de abastecimiento de aguas a Mieres y su Concejo.

Lo que se hace público con inclusión de la relación individualizada de las propiedades a los efectos prevenidos en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, para que en el plazo de quince (15) días, contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Oviedo, en el diario «La Nueva España», o de igual plazo a partir de la exposición al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Mieres, puedan cuantas personas se consideren afectadas oponerse por razones de forma o fondo a la expropiación interesada o solicitar la rectificación de errores de la relación de propiedades, en dicho Ayuntamiento de Mieres, o en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, calle Asturias, 8, Oviedo, donde estará expuesta la relación de propietarios y planos parcelarios.

Relación de fincas, sitas en términos de Turón-Mieres, necesarias para la atención y conservación de la red general de abastecimiento de aguas a Mieres y su Concejo y cuya expropiación se solicita

Finca número 1. «Tras la Vega».
Propietario: Don Rufino Acebrás González.

Superficie a expropiar: 470 metros cuadrados.

Finca número 2. «Molino La Lloca».
Propietario: Doña Consuelo González.
Un edificio de 90 metros cuadrados de superficie.

Una antojana de 24 metros cuadrados de superficie.

Oviedo, 4 de marzo de 1975.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia Olondris.—2.077-E.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: María Marcelina Martín Ocaña, con domicilio en carretera de Pinto, número 1, Parla (Madrid).

Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 25.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pusa.

Término municipal en que radican las obras: San Martín de Pusa (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los

referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (Referencia 10.197/1975).

Madrid, 20 de febrero de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—2.340-C.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Departamento de explotación

JUNTAS DE EXPLOTACION

Nota-anuncio

En cumplimiento de la Orden ministerial de 14 de febrero de 1974 por la que se modifica la de 8 de mayo de 1965 sobre constitución y funciones de las Juntas de Explotación de las Confederaciones Hidrográficas, y promulgada por la Dirección General de Obras Hidráulicas Instrucción normativa para la aplicación de la precitada Orden ministerial, se ha aprobado por dicho Centro directivo, en 25 de octubre de 1974, a efectos de información pública, la constitución en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de la Junta de Explotación del Guadalete y Barbate.

Tal constitución es objeto de propuesta justificada y contenida en un estudio para la determinación provisional de la Junta de Explotación del Guadalete y Barbate, en el que se determinan: Los ríos o tramos de ríos que a su vez se hallan contenidos en el límite geográfico de esta Junta de Explotación aprobada, los datos concernientes a cada uno de los usuarios individuales con título legítimo de aprovechamiento directo o en vertido residual de las aguas públicas correspondientes y la composición representativa de la Junta, de acuerdo con las directrices que establece en su artículo 8.º la Orden ministerial de 14 de febrero de 1974.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la norma 5.ª de la Instrucción promulgada por la Dirección General de Obras Hidráulicas para la aplicación de

la Orden ministerial de 14 de febrero de 1974 sobre constitución y funciones de las Juntas de Explotación de las Confederaciones Hidrográficas, a efectos de comparecencia de los usuarios de aprovechamiento de aguas públicas y de vertidos en ellas residuales, diferentes a los determinados provisionalmente en el estudio para la determinación provisional de la Junta de Explotación del Guadalete y Barbate y que se encuentran con derecho a integrarse en esta.

Esta información pública concierne a un período de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial» de la provincia que a cada aprovechamiento concierna en su punto de toma o vertido; durante cuyo plazo, se encontrará en depósito para su examen, durante las horas hábiles de oficina, un ejemplar del precitado estudio, en las siguientes de esta Confederación:

Sevilla, plaza de España, sector II.
Jerez, carretera Madrid-Cádiz, sin número (Monte Alto).

Los comparecientes, usuarios y titulares de aprovechamientos o vertidos que por no encontrarse incluidos en las relaciones provisionales se estimen en posesión de derecho a la integración en esta Junta, habrán de dirigirse por escrito al ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, plaza de España, sector II, Sevilla, aportando cuantos datos y documentos sirvan a la justificación de su derecho.

Sevilla, 20 de febrero de 1975.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe de Explotación.—1.785-E.

Obra trozo 8.º de los canales del pantano del Guadalacacín. Ampliación de la zona. Término municipal de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar, por escrito presentado en la Alcaldía de Jerez de la Frontera, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 24 de febrero de 1975.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—1.837-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	D.ª Victoria García-Mier Zorrilla	El Troval.
2	D.ª Carmen García-Mier Zorrilla	El Troval.
3	D.ª Victoria García-Mier Zorrilla	El Troval.
4	Hermanos García de Angulo y Blasco	Majarazotán.
4	Colono: D. Salvador Serrano Toledo.	

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de abastecimiento y distribución de agua potable a San Enrique y Torreguardiario, en término municipal de San Roque (Cádiz), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de

1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el programa de inversiones públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas

obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», en el periódico «Diario de Cádiz» y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Roque, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 21 de febrero de 1975.—El Ingeniero Director.—1.777-E.

Relación de propietarios y bienes afectados

Propietario número 1:
«Agrupación de Arroceros Valencianos, S. A.»

Calle G. V. Ramón y Cajal, 2, 2.º, Valencia.

Polígono catastral: 2
Parcelas afectadas: 34, 35 y 36.
Nombre del paraje: La Capilla y El Chino.

Superficie que se expropia para captación y transformación: Parcela 36, 720 metros cuadrados.

Superficie afectada de servidumbre, tubería de impulsión, en: Parcela 36, 720 metros cuadrados; parcela 35, 4.980 metros cuadrados, y parcela 34, 2.886 metros cuadrados.

Superficie ocupada temporalmente durante la ejecución de la obra: 3.240 metros cuadrados.

Linderos:

Parcela 34: Norte, acequia; Sur, camino; Este, camino, y Oeste, acequia.

Parcela 35: Norte, acequia; Sur, carretera; Este, acequia, y Oeste, parcela 6.

Parcela 36: Norte, carretera; Sur, Río Guadiaro; Este, desagüe, y Oeste, camino de servicio.

Propietario número 2:
«Hacienda S. Enrique, S. A.»
Representante: Don Arturo Reque Ce-reijo.

Domicilio: Calle Calvario, 6, edificio «El Cisne», Marbella (Málaga).

Polígono catastral: 2.
Parcelas afectadas: 46 y 15.

Superficie que se expropia para depósito regulador en parcela 15: 2.250 metros cuadrados.

Superficie afectada por servidumbre en la tubería de impulsión: Parcela 46, 3.600 metros cuadrados; parcela 15: 4.814 metros cuadrados.

Superficie ocupada temporalmente durante la ejecución de la obra: 6.000 metros cuadrados.

Linderos:
Parcela 46: Norte, camino; Sur, carretera Málaga-Cádiz; Este, arroyo, y Oeste, parcela 33.

Parcela 15: Norte, arroyo; Sur, cañada; Este, cañada, y Oeste, arroyo.

Propietario número 3:
Don Francisco Arbós Ballesté.
Domicilio: Corpus Christi, 13, Málaga.

Polígono catastral: 3, hoja 1.ª
Parcela afectada: 117.

Superficie que se expropia para depósito de cola: 1.450 metros cuadrados.

Superficie afectada de servidumbre por tubería distribución: 2.040 metros cuadrados.

Superficie ocupada temporalmente durante la ejecución de la obra: 4.600 metros cuadrados.

Linderos: Norte, vaguada; Sur, carretera Málaga-Cádiz; Este, carretera N-340 y parcela, y Oeste, vaguada.

*

Declaradas implícitamente de urgencia las obras: Encauzamiento de la Rambla de Aldayar, en término municipal de Albuñol (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal», de Granada, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albuñol, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación:

Málaga a 21 de febrero de 1975.—El Ingeniero Director.—1.776-E.

Relación previa de propietarios

Número de finca	Propietario y domicilio	Situación	Clase de terreno
1	D. Manuel González Morales.—Albuñol	Tajo del Cerrillo	C. r.
2	D. José Moreno Martín.—Albuñol	Tajo del Cerrillo	C. r.
3	D. Francisco Berenguer López.—Albuñol	Tajo del Cerrillo	C. r.
4	D.ª Dolores Antequera López.—Albuñol	Tajo del Cerrillo	C. r.
5	D.ª Dolores Antequera Sánchez.—Albuñol	Tajo del Cerrillo	C. r.
6	D. Alfonso Antequera Sánchez.—Albuñol	Tajo del Cerrillo	C. r.
7	D. Ramón Antequera Pérez.—Albuñol	Tajo del Cerrillo	C. r.
8	D.ª Custodia Antequera Castilla.—Albuñol	Tajo del Cerrillo	C. r.
9	D. Francisco Morales Sánchez.—Albuñol	Tajo del Cerrillo	C. r.
10	D. Santiago Rodríguez García.—Albuñol	Tajo del Cerrillo	C. r.
11	D. Francisco Maldonado Ruiz.—Albuñol	Tajo del Cerrillo	C. r.
12	Herederos de don José Moreno Alonso.—Albuñol	Tajo del Cerrillo	C. r.
13	D.ª María Rodríguez Fernández.—Albuñol	Tajo del Cerrillo	C. r.
14	D. José López Viñolo.—Albuñol	Tajo del Cerrillo	C. r.
15	D. Miguel García Castilla.—Albuñol	Tajo del Cerrillo	C. r.
16	D. Salvador Sánchez.—Albuñol	Tajo del Cerrillo	C. r.
17	D. José Lorente García.—Albuñol	Tajo del Cerrillo	C. r.
18	D. Miguel Pérez.—Albuñol	Tajo del Cerrillo	C. r.
19	D. Luis Manzano.—Albuñol	Tajo del Cerrillo	C. r.
20	D. Francisco Benavides y doña Filomena Manzano Fernández.—Albuñol	Tajo del Cerrillo	C. r.
21	D. Rafael Gómez Vargas.—Albuñol	Tajo del Cerrillo	C. r.
22	D. Andrés Fernández Rodríguez.—Albuñol	Tajo del Cerrillo	C. r.
23	Hermandades Craviottos.—Albuñol	Pago de Aldayar	C. r.
24	D. Antonio Cervilla Pras.—Albuñol	Pago del Callejón	C. r.
25	D. Francisco Rodríguez Cervilla.—Albuñol	Pago del Callejón	C. r.
26	D. Francisco Lasheras García.—Albuñol	Pago del Callejón	C. r.
27	D. Juan Muñoz Montoro.—Albuñol	Pago del Callejón	C. r.
28	D. Antonio Medina Soto.—Albuñol	Pago del Callejón	C. r.
29	D. Lorenzo López.—Albuñol	Pago del Callejón	C. r.
30	D. José Pérez Sabiq.—Albuñol	Pago del Callejón	C. r.
31	D. Manuel Fernández Manzano.—Albuñol	Pago de Aldayar	C. r.
32	D. Manuel González Morales.—Albuñol	Pago de Aldayar	C. r.
33	D. Francisco González Morales.—Albuñol	Pago de Aldayar	C. r.
34	D. José María López Martín.—Albuñol	Pago de Aldayar	C. r.
35	D. José María Sabio Benavides.—Albuñol	Pago de Aldayar	C. r.
36	D. Antonio Fernández Moreno.—Albuñol	Los Monteros	C. r.
37	D. Juan Puga Tarifa.—Albuñol	Los Monteros	C. r.

Aprobado por la Superioridad el abastecimiento de agua a San Roque, en el término municipal de San Roque (Cádiz), y confeccionada la relación de propieta-

rios afectados por las mismas, comprendiendo todos los bienes y derechos que se consideraran necesarios expropiar en dicho término municipal, en cumplimiento de lo

dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere

la citada Ley, ha resuelto la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», en el «Diario de Cádiz», de Cádiz, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Roque, para que en el plazo de quince (15) días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación, indicando en este caso los motivos por los que se debe considerar procedente la ocupación de otros bienes a la adquisición de derechos distintos o no comprendidos en la relación como más conveniente al bien que se persigue.

Málaga, 28 de febrero de 1975.—El Ingeniero Director.—2.075-E.

Relación de propietarios y bienes afectados para la obra abastecimiento de agua a San Roque, término municipal de San Roque, provincia de Cádiz

Propietario número 1:
Doña María Saborido Gil.
Domicilio: Constitución, número 23. San Roque (Cádiz).

Polígono catastral: Número 9.
Parcela afectada: Número 16.
Nombre del paraje: Cagancha.
Superficie total de la parcela: 5,5000 hectáreas.

Cultivo según Catastro: Labor seco.
Superficie que se expropia: 361 metros cuadrados.

Superficie sobre la que se impone servidumbre: 300 metros cuadrados.
Linderos: Norte, Carretera N-340; Sur, cañada ganado; Este, camino de La Línea; Oeste, cañada.

Propietario número 2:
Don Leopoldo Ortega Nuñez.
Domicilio: Algeciras, 24. San Roque (Cádiz).

Polígono catastral: Número 8.
Parcela afectada: Número 27.
Nombre del paraje: El Toril.
Cultivo según Catastro: Labor seco.
Superficie sobre la que se impone servidumbre: 240 metros cuadrados.
Linderos: Norte, camino; Sur, Carretera N-340; Este, parcela 26; Oeste, camino a San Roque.

Propietario número 3:
Don Vicente Galindo Linares.
Domicilio: San Roque.
Polígono catastral: Número 9.
Parcela afectada: Número 13.
Nombre del paraje: El Aguila.
Cultivo según Catastro: Labor seco.
Superficie total de la parcela: 6,8500 hectáreas.

Superficie sobre la que se impone servidumbre: 0,1020 hectáreas.
Linderos: Norte, Carretera de Málaga; Sur, arroyo; Este, parcela 8; Oeste, Carretera N-340.

Propietario número 4:
Doña Carmen María y don Arturo Linares Castilla.
Domicilio: Santa Cristina, 5. Málaga.
Polígono catastral: Número 9.
Parcela afectada: Número 8.
Nombre del paraje: El Aguila.
Superficie total de la parcela: 53,7294 hectáreas.

Cultivo según Catastro: Labor seco y matorral.
Superficie que se expropia: 0,1075 hectáreas.

Superficie sobre la que se impone servidumbre: 0,0804 hectáreas.
Superficie ocupada temporalmente: 0,3075 hectáreas.

Linderos: Norte, Carretera N-340; Sur, arroyo; Este, arroyo del Aguilar; Oeste, Carretera N-340 y parcela 13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales

Habiendo sufrido extravío el título de Perito Mercantil de doña Angela Baliarda Buxó, nacida en San Fausto de Campcentellas, provincia de Barcelona, el día 21 de diciembre de 1931, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 29 de febrero de 1952, registrado al folio 81, número 140, del Registro Especial de la Sección de Títulos del Ministerio. En virtud de Orden del ilustrísimo señor Director de esta Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, se hace público, por término de treinta días, para oír reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938, («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Barcelona, 11 de febrero de 1975.—El Director.—611-D.

BARCELONA

Escuela Universitaria del Profesorado de E. G. B. de Tarragona

En esta Escuela se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición de duplicados de los títulos de Maestros de Primera Enseñanza de doña María Fonts Grau y de don José Sabater Carbó, los cuales han sufrido extravío.

Lo que se hace público, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 2 de agosto de 1938.

Tarragona, 15 de enero de 1975.—La Directora, Juana Noguera Arrom.—188-D.

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º de la Orden 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Enfermera de doña Encarnación Pérez Marín, por extravío del que le fué expedido en 6 de noviembre de 1951.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 27 de febrero de 1975.—C. Cucarella.—2.322-C.

Cumplimentando el artículo 3.º, Orden 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Practicante de doña Antonia Rodríguez Tapada, por extravío del que le fué expedido en 19 de junio de 1974.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 27 de febrero de 1975.—C. Cucarella.—2.300-C.

Facultad de Filosofía y Letras

Anunciando el extravío del título de Licenciado en Filosofía y Letras que se indica

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Historia de América, expedido el día 18 de marzo de 1969 a nombre de doña Rosa Arechederra y Urquidi, natural de Bilbao (Vizcaya), y registrado al folio 419, número 608; se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un

mes a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 4 de marzo de 1975.—2.493-C.

POLITECNICA DE MADRID

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Cumplimentando el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Escuela del expediente para la expedición de nuevo título de Ingeniero de don Juan de Jaureguizar y Monereo, por extravío del que le fué expedido en 4 de marzo de 1972, por si alguien se cree con derecho a reclamar, por un término de treinta días, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la superioridad para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 5 de marzo de 1975.—El Secretario.—2.504-C.

SANTIAGO

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 231, del 26 del mismo mes y año), se tramita en esta Universidad expediente para la expedición de nuevo título de licenciado en Filosofía y Letras, a favor de doña Dolores Concepción Varela Regal.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieran que formular reclamación sobre el mismo.

Santiago, 23 de enero de 1975.—El Secretario general, accidental.—Visto bueno, el Rector.—421-D.

Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica

A los efectos de la Orden del 2 de agosto de 1938, se anuncia el extravío del título de Maestra de Primera Enseñanza de doña María Patiño López, expedido en 31 de diciembre de 1968.

Santiago, 15 de febrero de 1975.—La Directora.—625-D.

VALENCIA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Ayudante Técnico Sanitario de doña María Mercedes Navarro Sánchez, que fué expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en 19 de enero de 1970, registrado al folio 137, número 50, se hace público por el presente anuncio, y requiriendo a los interesados que pueden coadyuvar con la Administración, para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, y transcurrido el mismo se ordenará el despacho de un nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario.

Valencia, 26 de febrero de 1975.—El Decano.—789-D.

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales

BILBAO

Habiendo desaparecido de su domicilio el título de Perito Mercantil, expedido por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes a favor de don Jorge Elorza Arrese, con fecha 18 de octubre de 1918, según consta en el Libro Registro correspondiente que obra en este Centro, y so-

licitado por el interesado le sea expedido duplicado del mismo, por el presente se hace público para sí en el plazo de treinta días, a contar del de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no se efectuase ninguna reclamación que a ello se oponga, elevar a la superioridad el oportuno expediente para la expedición de duplicado del mencionado título de Perito Mercantil, de conformidad con lo preceptuado en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Bilbao, 24 de febrero de 1975.—El Director.—2.315-C.

Escuelas Universitarias de Profesorado de E. G. B.

ALAVA

Habiéndose extraviado (por parte de la interesada) el título de Maestra de Primera Enseñanza de doña María Pilar Cesárea Flores Yabar, expedido por la superioridad el día 31 de marzo de 1958, se hace público, por el término de treinta días hábiles, para oír reclamaciones; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del día 16).

Vitoria, 24 de febrero de 1975.—Secretaría.—696-D.

SANTANDER

Doña Alicia Díaz Villegas, Maestra de Primera Enseñanza, solicita duplicado de su título profesional expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 31 de diciembre de 1964, y que ha sufrido extravío.

Lo que se hace público a efectos de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de agosto de 1938).

Santander, 20 de febrero de 1974.—665-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

A los efectos prevenidos en artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 132 KV., Alcoy-«Jijona II», cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Alcoy (Alicante).

c) Finalidad de la instalación: Reforzar el suministro de energía eléctrica a 132 KV., de la E. T. de Alcoy, desde la E. T. de Jijona.

d) Características principales: Tensión de servicio a 132 KV.; Longitud de la línea de 3,327 kilómetros. Arranca en apoyo número 24 de la actual línea Alcoy-Jijona (Alicante) termina en apoyo número 85 de la actual línea Alcoy-Ibi (Alicante). Conductores: Circuito sencillo formado por tres conductores de aluminio-acero de 298,1 milímetros cuadrados de sección, con 1,42 kilogramos de peso por metro lineal y 10,570 kilogramos de carga de rotura. Cable de tierra: Acero galvanizado de 50 milímetros cuadrados de sección con 6,800 kilogramos de carga de rotura. Aisladores de sustentación,

cadena de 10 elementos, de vidrio tipo «Esperanza 1.507», de anclaje, cadena de diez elementos de vidrio tipo «Esperanza 1.512». Electrodo de toma de tierra constituido por barras de acero cobreado de 20 milímetros de diámetro y 2,5 metros de longitud, conectados a los apoyos mediante varilla de cobre de 50 milímetros cuadrados.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.644.190 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 7 de febrero de 1975.—El Ingeniero-Jefe de la Sección de Industria.—580-D.

BADAJOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle Fuerte, Olivenza.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 20.000/220/133.

Finalidad de la instalación: Cambio de tensión de alimentación de 28 KV a 20 KV.

Presupuesto, pesetas: 378.720.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 1788/8.315.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 11 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—2.222-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 12 de la línea a 5 KV., «Pecuaría Gurugú Alto».

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,050.

Tensión de servicio: 5 KV.

Conductores: Aluminio 3 por 1 por 95 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Viviendas «El Sanqui», junto a calle Ascunción, Badajoz.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 5.000/230/133.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica en baja tensión al sector.

Presupuesto, pesetas: 466.800.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 1788/8.316.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 11 de febrero de 1975.—El Delegado provincial.—2.223-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Badajoz, Montesinos, 5.

Línea eléctrica:

Origen: Línea subterránea «Santa Marina-Hacienda».

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 2 por 0,015.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio 3 por 1 por 240 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Plaza de Santo Domingo.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20.000/230/133.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica baja tensión al sector.

Presupuesto, pesetas: 344.180.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 1788/8.317.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 11 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—2.224-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Montesinos, 5 y 7, Badajoz.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Hernando de Soto (Olivenza).

Tipo: Cubierta.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 20.000/220/127.

Finalidad de la instalación: Cambio de

tensión de alimentación de 5 KV. a 20 KV. y ampliación de potencia a 160 KVA.

Presupuesto, pesetas: 123.190.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 1788/8.318.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 11 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—2.225-C.

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Montesinos, 5.

Línea eléctrica (expediente 01.788/8.330):

Origen: Apoyo número 3 de la línea a 28 KV. subestación «El Nevero» a C. T. ETA-12.

Final: C. T. Ilex.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,160.

Tensión de servicio: 28 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Suspensión y cadenas.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la factoría Ilex.

Presupuesto: 76.672 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Línea eléctrica (expediente 01.788/8.331):

Origen: Apoyo número 9 de la línea a 28 KV. subestación «El Nevero» C. T. ETA-12.

Final: C. T. «Embasa».

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,140.

Tensión de servicio: 28 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Suspensión y cadenas.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la factoría de Embasa.

Presupuesto: 96.696 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Línea eléctrica (expediente 01.788/8.332).

Origen: Apoyo número 11 de la línea a 28 KV. subestación del «Nevero» a C. T. «Eta 12».

Final: C. T. «Faber».

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,530.

Tensión de servicio: 28 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Suspensión y cadenas.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la factoría de Faber.

Presupuesto: 327.024 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presen-

tada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2 principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 18 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—2.501-C.

BARCELONA

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto número 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes solicitada por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» e «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.» para la instalación de la variante de las líneas 220 KV., Rubí-San Andrés, y 110 KV., Casa Cadena-San Andrés, cuya declaración en concreto de utilidad pública fué concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 14 de diciembre de 1974, publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa.

Relación de afectados

Finca número 1:
Propietarios: Don Federico y don Clemente Guix Gaig.
Domicilio: Calle Fabra y Puig, 249 Barcelona.

Finca: Término municipal de Barcelona, polígono 15, parcela 3.

Líndes sentido línea: Don Mauricio Sibate de Bobadilla y don Mauricio Sibate de Bobadilla.

Terreno: Pinar y yermo.

Afección: 688 metros paso aérea y tres apoyos (366,5 metros cuadrados).

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa; puedan aportar, por escrito, los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, así como dentro del citado plazo de quince días formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619 de 1966, en escrito triplicado, ante esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida Generalísimo Franco, número 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las Dependencias de esta Delegación, sitas en la avenida del Generalísimo Franco, número 435, durante las horas de oficina.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Barcelona, 18 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Pallau.—2.406-C.

CACERES

Sección de Industria

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Finalidad y características:

Construcción de un centro de transfor-

mación, de 25 KVA., tipo intemperie, y relación de transformación 13.200/220-127 voltios en Solanas de Cabañas (Cáceres).

Finalidad: Cubrir no solamente los aumentos de potencia experimentados en la zona, sino también los que en un futuro puedan presentarse.

Empresa suministradora de la energía: La peticionaria.

Presupuesto: 192.964 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Extremadura», de Cáceres.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 28 de febrero de 1975.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—686-B.

*

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Finalidad y características: Acometida subterránea a 13,2 KV., de 12 metros de longitud, en conductor de cobre de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección, con origen en la línea «Dehesa de los Caballos», propiedad de la Empresa peticionaria, y final en el Centro de transformación que se proyecta, de 250 KVA., tipo caseta y relación de transformación 13.200/380-220 V., denominado «Obra Sindical».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al grupo de viviendas construídas por la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, inmediatas al polígono «Dehesa de los Caballos», en Cáceres.

Presupuesto: 48.840 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódico «Extremadura», de Cáceres.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 28 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—687-B.

- CIUDAD REAL

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea eléctrica subterránea a 15 KV. para alimentar al centro de transformación «El Carmen», en Daimiel (Ciudad Real), cuyas características técnicas principales se señalan a continuación:

Expediente: A. T. 50.831/75.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.» con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, número 43, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En la localidad de Daimiel (Ciudad Real).

Finalidad de la instalación: Mejorar el

suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Línea eléctrica, subterránea, a 15 KV., de 315 metros de longitud, con origen en la línea, aérea, de igual tensión, propiedad de «U.E.S.A.», y bordeando el campo de deportes finalizará en el centro de transformación, denominado «El Carmen», en la localidad de Daimiel (Ciudad Real).

El cable estará constituido por conductor de cobre de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección total.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 567.193 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial, sita en avenida de los Mártires, número 31, Ciudad Real, y formulen al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 13 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Andrés Cañadas García.—2.395 C.

GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la E. T. número 8.180 «Unión Avícola Bañoletense, S.A.» cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Gerona. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 7 de la línea a E. T. número 8.176, y finalizará en la E. T. 8.180 «Unión Avícola Bañoletense, S. A.».

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a una granja avícola.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV., aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado de 0.219 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo intemperie, sobre apoyos de hormigón, con transformador de 50 KVA., a 25/0.380-0.220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 102.705 pesetas.

Expediente: 156-75/164.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 14 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—2.402-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la E. T. número 8.134, «Agrupación Vecinos Paraje de la Gola», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la ins-

talación: Término municipal de Torroella de Montgrí. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 88 de la línea a E. T. número 8.027, y finalizará en la E. T. número 8.134, «Agrupación Vecinos Paraje de la Gola».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV., aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado de 1,272 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera y hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetro cuadrado de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio, con transformador de 50 KVA., a 25/0.380-0.220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 319.140 pesetas.

Expediente: 155-75/162.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 14 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—2.399-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la E. T. 8.196, «Urb. Punta Espinuda» y variante comprendida entre E. T. 8.006 y apoyo 3 de la derivación a E. T. 8.062, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Bagur. La línea de A. T. tendrá su origen en la E. T. número 8.006, y en trazado subterráneo finalizará en el apoyo número 3 de la derivación a E. T. número 8.062.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la urbanización «Punta Espinuda».

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV., subterránea trifásica, de un solo circuito. Trazado de 0,847 kilómetros. Irá canalizada bajo zanja, con conductores de aluminio, tipo subterráneo de 150 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio, con transformador de 100 KVA., a 25/0.380-0.220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.277.056 pesetas.

Expediente: 157-75/165.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 17 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—2.403-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una

línea de A. T. a 25 KV. a la E. T. número 8.148, «Riera Massana», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Gerona. La línea de A. T. tendrá su origen en la E. T. 8.051, y en trazado subterráneo por la calle Massana finalizará en la estación transformadora 8.148, «Riera Massana».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV., subterránea, trifásica, de un solo circuito. Trazado de 0,540 kilómetros. Irá canalizada bajo zanja, con conductores de aluminio, tipo subterráneo de 150 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio, con transformador de 630 KVA., a 25/0.380-0.220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 270.393 pesetas.

Expediente: 160-75/167.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 17 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—2.400-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la E. T. 8.173, «Cerartesa», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Fonteta. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo 465 de la línea E. R. Gerona-La Bisbal-Palafrugell, y finalizará en la estación transformadora número 8.173 «Cerartesa».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV., aérea y subterránea, trifásica, de un solo circuito. Trazado de 0,493 kilómetros (aérea). Irá montada sobre apoyos de hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección. El trazado subterráneo de 0,007 kilómetros. Irá canalizado bajo zanja con conductores de aluminio, tipo subterráneo, de 150 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio, con transformador de 400 KVA., a 25/0.380-0.220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 208.871 pesetas.

Expediente: 158-75/166.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 17 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—2.401-C.

GRANADA

Sección de Energía

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.
- Estación transformadora:
 - Emplazamiento: Avenida de Calvo Sotelo, Granada.
 - Tipo: Interior.
 - Potencia: 630 KVA.
 - Relación de transformación: 20-8 kV \pm 5 por 100/398-230 voltios.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 697.268 pesetas.
- Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.
- Referencia: 2.022/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basílios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 17 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—2.495-C.

JAEN

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8.

Finalidad: Mejorar la calidad de servicio en la zona.

Características: Nueva línea aérea de transporte de energía eléctrica en un solo circuito trifásico, a 25 KV., con 1.221 metros de longitud, que servirá de conexión entre las líneas de la Empresa peticionaria Espeluy-Villanueva de la Reina y Espeluy-Rincón, en término municipal de Espeluy. Conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección cada uno, aisladores de tipo suspendido en cadena de tres elementos y apoyos metálicos de distintos tipos y esfuerzos. Presupuesto: 432.352 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 42, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 18 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Félix Casellas Laguna. 2.520-C.

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre las solicitudes formuladas por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8, para la autorización y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas siguientes:

En Jaén: Nuevo centro de transformación tipo interior, denominado «Triángulo», de 250 KVA., relación 5.000 \pm 5 por 100/380-220 V. y doble alimentación del mismo mediante líneas de alta tensión en cable subterráneo, para 20 KV., en aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados con longitud total de 313 metros, y con origen en centros de transformación existentes denominados «Estación» y «Generalísimo». Presupuesto: 983.013 pesetas.

En Jaén: Nuevo centro de transformación tipo interior, denominado «Sevillana», de 630 KVA., relación 5.000 \pm 5 por 100/380-220 V. y doble alimentación del mismo mediante líneas de alta tensión en cable subterráneo, para 20 KV., en aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados con longitud total de 325 metros, y con origen en centros de transformación existentes denominados «Ejército Español» y «Cristo Rey». Presupuesto: 1.190.257 pesetas.

En Mengibar: Nuevo centro de transformación tipo interior, denominado «San Juan», de 160 KVA.; relación 25.000 \pm 5 por 100/230-133 V. y alimentación del mismo mediante línea de alta tensión en doble circuito, en cable subterráneo, para 25 KV., en aluminio de 3 por 95 milímetros cuadrados con 160 metros de longitud, con origen en línea de la Empresa peticionaria existente entre los centros de transformación «Caseta G. Rodrigo» y «Caseta Plaza». Presupuesto: 952.676 pesetas.

En Jaén: Dos nuevos centros de transformación tipo interior, denominados «Amovar 1» y «Amovar 2», de 250 KVA. cada uno de potencia, relación 5.000 \pm 5 por 100/380-220 V. y alimentación de los mismos mediante nueva línea en cable subterráneo, para 20 KV., el aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados, con 425 metros de longitud; con origen en centro de transformación existente denominado «Juventudes» y trazado: Caseta «Amovar 1», caseta «Amovar 2» línea aérea de circunvalación. Presupuesto: 1.161.969 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 42 Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 20 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Félix Casellas Laguna. 2.521-C.

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, del 20 de octubre y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8.

Finalidad: Mejorar la calidad de servicio en el sector Norte de La Puerta de Segura.

Características: Nueva línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con 286 metros de longitud total a establecer en La Puerta de Segura, con origen en

la red general de la Empresa peticionaria y final en centro de transformación existente denominado «Guardia Civil», con un primer tramo aéreo en un solo circuito de 124 metros de longitud, en conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, aisladores de tipo suspendido de tres elementos y apoyos metálicos de diferentes tipos y esfuerzos, y un segundo tramo subterráneo en cable de aluminio de 3 por 95 milímetros cuadrados, con 162 metros de longitud.

Presupuesto: 372.392 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 42, Jaén, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 27 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Félix Casellas Laguna.—2.522-C.

LEON

Sección de Energía

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 19.818 R. I. 6.384.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Modificar el trazado de la línea a 132 KV. Peares-Ponferrada, entre los apoyos 415 y 417, afectados por las obras de construcción de la variante de los accesos a Galicia, CN-VI Madrid-La Coruña, punto kilométrico 386,3 al 413,0 en término de Ponferrada (León).

Características: Se modifica el trazado de la actual línea entre los apoyos número 415 y 417 situados en el término municipal de Ponferrada (León), suplementándose los apoyos números 416 y 417 y variando el trazado entre los apoyos 415 y 416 para que queden a 15,50 metros del eje de la carretera. La longitud de la variante es de 302 metros, siendo el conductor cable de aluminio-acero de 184,8 milímetros cuadrados, los aisladores cerámicos en cadena, de doce elementos, y los apoyos, torres metálicas de celosía para doble circuito, cruzando la línea sobre la nueva carretera entre los apoyos número 416 y 417, así como línea telefónica de la Compañía Telefónica Nacional de España, línea eléctrica de B. T. y carretera local.

Presupuesto: 1.099.362 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 6 de febrero de 1975.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Carlos Fernández Oliver.—500-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones

que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número R. I. 6.340-19.899.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 43.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a las nuevas instalaciones de «Butano, Sociedad Anónima», en Villadangos del Páramo (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 15 KV., de 2.425 metros de longitud, con origen junto a la subestación de «Unión Eléctrica, S. A.», de Villadangos, y con término en las nuevas instalaciones de «Butano, S. A.», ubicadas en término de Villadangos del Páramo (León); cruzándose con la línea: Líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España (tres cruces), la carretera de León-Astorga, punto kilométrico 19,100; carretera de Valcabado a Villadangos, punto kilométrico 39,100; carretera de Villanueva de Carrizo a Villadangos, punto kilométrico 8,000, y carretera a Benavides de Orbigo, punto kilométrico 1,000; línea eléctrica a 132 KV.; líneas de baja tensión, y caminos de fincas y acceso a pueblos, discurriendo en su totalidad por el término municipal de Villadangos del Páramo.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 667.655 pesetas.

Presupuesto de cruzamientos especiales: 143.993 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 25 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero-Jefe de la Sección de Industria, Carlos Fernández Oliver.—637-B.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 19.926. R. I. 6.340.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 43.

Finalidad: Mejorar el servicio en la zona de la carretera de Orense del barrio de Flores del Sil, en Ponferrada (León).

Características: Una línea aérea, trifásica de un solo circuito, a 15 KV., con capacidad para 5.120 KVA., de 520 metros de longitud, prolongación de la existente, que tendrá su trazado por la margen izquierda de la carretera de Ponferrada a Orense, entre los kilómetros 3,400 y 5,000. Una derivación de 410 metros de longitud, desde la anterior línea hasta un centro de transformación de tipo cabina elevada, de 2 por 400 KVA., tensiones 15 KV., 380-220-127 V. y red de distribución en baja tensión, aérea y de conductor trenzado. Se cruza con la línea de alta tensión la CN-120 de Ponferrada a Orense, punto kilométrico 4,250, líneas telefónicas de la Compañía Nacional de España, discurriendo las líneas por terrenos del barrio de Flores del Sil de la ciudad de Ponferrada (León).

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.643.661 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones

que estimen oportunas en esta Sección de Energía, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 25 de febrero de 1975.—El Ingeniero-Jefe, Carlos Fernández Oliver.—640-B.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número R. I. 6.340-19.916.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 43.

Finalidad: Mejorar y ampliar las condiciones de suministro de energía eléctrica a la localidad de Santiago del Molinillo (León).

Características: Un centro de transformación tipo intemperie, de 100 KVA., tensiones 15 KV., 380-220 V. y una red de distribución en baja tensión, aérea, con conductores desnudos y aisladores apoyados en postes y palomillas, teniendo su trazado por calles de la localidad de Santiago del Molinillo (León).

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 354.652 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 25 de febrero de 1975.—El Ingeniero-Jefe, Carlos Fernández Oliver.—638-B.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 19.915. R. I. 6.340.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 43.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la localidad de Cimanes del Tejar (León).

Características: Un centro de transformación de tipo intemperie, de 160 KVA., tensiones 15 KV., 230-133 V., que se instalará en Cimanes del Tejar, completándose la instalación con una red de baja tensión aérea, con conductores trenzados aislados y desnudos.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 1.805.877 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 25 de febrero de 1975.—El Ingeniero-Jefe, Carlos Fernández Oliver.—639-B.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración

de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 19.900-R. I. 6.340.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 43.

Finalidad: Mejorar el servicio y atender la demanda de energía eléctrica en la zona de Los Barrios de Luna, en la provincia de León.

Características:

Una línea aérea, trifásica a 15 KV., de 14.703 metros, con capacidad de transporte de 1.122 KW., y origen en la central de Abelgas, y su término en Torrebarrio, y diez derivaciones a los centros de transformación de tipo intemperie, que se instalarán en las localidades de Villafeliz, Puente Orugo, San Emiliano, Pinos, La Majúa, Candemuela, Villargusán, Genestosa, Torrebarrio I y Torrebarrio II, con longitudes de 253, 200, 264, 1.894, 939, 1.826, 158, 1.036, 1.124, 80 y 642 metros; cruzándose con las líneas las carreteras provinciales a Abelgas, s/Km. y p/Km. 3; a La Majúa, s/Km.; a Villargusán, s/Km.; y al barrio alto de Torrestio, s/Km. Las carreteras de O. P. de La Magdalena a Villablino, por los kilómetros 28,250, 30,825, 31,250 y 32,600; la de Puente Orugo-Torrestio a Genestosa, p/Km. 0,050 y la de Puente Orugo a Torrestio por los kilómetros 2,900, 4,350, 5,375 y 6,900, los ríos Luna (tres veces); Torrestio (doce); Pinos (tres) y Majúa (uno), líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España (diez veces); línea eléctrica a 132 KV., de «Endesa», y caminos de fincas y accesos a los pueblos, discurriendo las líneas por los términos municipales de Sena de Luna y San Emiliano.

Los centros de transformación de San Emiliano y La Majúa serán de 50 KVA. y de 25 KVA. los de las localidades de Villafeliz, Puente Orugo, Pinos, Candemuela, Villargusán, Genestosa, Torrebarrio I y Torrebarrio II, efectuándose la distribución de energía en baja tensión con líneas aéreas a la tensión de 380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 9.533.407 pesetas.

Presupuesto de las obras que afectan a terrenos de dominio público: 452.994 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía (plaza de la Catedral, número 4), dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 26 de febrero de 1975.—El Ingeniero-Jefe, Carlos Fernández Oliver.—688-B.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

b) Referencia: A-78 R. L. T./M. 75.

c) Finalidad de la instalación: Reforma de red de A. T. con desplazamiento de línea a 25 kV. y E. T. número 152, «Heras», en término municipal de Lérida.

d) Características principales:

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 19 de la línea C. H. Lérida-San Miguel (A.-89 R. L. T.).

Final de la línea: Apoyo número 21 de la línea C. H. Lérida-San Miguel (A.-78 R. L. T.).

Término municipal a que afecta: Lérida.

Grazamientos: Jefatura Provincial de Carreteras CN-II, kilómetro 467,700; CTNE, dos líneas telefónicas; FECSA, líneas B. T.

Tensión de servicio en kW.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,090 (tramo reformado).

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 35 milímetros cuadrados de cobre.

Apoyos: Metálicos.

Estación transformadora

E. T. número 152, «Heras».

Emplazamiento: Sita junto CN-II, kilómetro 467,7, en término municipal de Lérida.

Tipo: Interior, un transformador de 100 kVA., de 25/0,22 kV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 3 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.528-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: A.-3.010 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Reforma de red de A. T. con desplazamiento línea a 11 kV. y E. T. número 82, «Torre Pintó», en término municipal de Molle-rusa.

d) Características principales:

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 16 de la línea a E. T. número 83, «Miralcamp» (A.-3.009 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. número 82, «Torre Pintó» (nueva).

Término municipal a que afecta: Molle-rusa.

Tensión de servicio en kW.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,075.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora

E. T. número 82, «Torre Pintó» (nueva).

Emplazamiento: Sita en carretera de Miralcamp, término municipal de Molle-rusa.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 30 kVA., de 11/0,220 kV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 3 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.527-C.

MALAGA

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/933, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía en baja tensión al sector del Carril de Suárez, de esta capital.

Características: Línea subterránea a 10 (20) KV., de 230 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados, y estación transformadora, tipo interior, de 250 KVA., relación 20.000-10.000 ± 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 426.200 pesetas.

Los que se consideran afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial (avenida de Pries, número 3), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 17 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—2.500-C.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 36.614.

Solicitante: «Electra del Esva, S. A.».

Instalación: Línea subterránea, trifásica, a 12/20 KV., con origen en el centro de transformación «Muelle de Navia»; longitud de 330 metros. Centro de transformación «Las Vegas», tipo interior, de 600 KVA. y 10-12/0,380 KV.

Emplazamiento: Ayuntamiento de Navia.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 18 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo. 677-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 36.616.

Solicitante: «Electra del Esva, S. A.».

Instalación: Línea subterránea, trifásica, 12/20 KV.; longitud de 175 metros. Centro de transformación «La Corredo-

ra», tipo interior, de 400 KVA. y 10-12/0,380 KV.

Emplazamiento: Ayuntamiento de Tapia de Casariego.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 18 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—678-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 36.750.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación «Maravillas», tipo intemperie, de 100 KVA. y 20/0,380 KV.

Emplazamiento: La Braña - Tremañes (Gijón).

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 19 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo. 736-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 36.618.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación «División Azul», de 250 KVA. y 20/0,380 KV.

Emplazamiento: Calle División Azul, Oviedo.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 19 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—679-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 36.624.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación «Santa Olalla», tipo interior, de 400 KVA. y 20/0,38 KV.

Emplazamiento: Calle Lucero, La Calzada (Gijón).

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 19 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—680-D.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la modificación que se señala a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.». (Expediente: AT. 4/75).
Objeto: Modificación del trazado de las líneas ya en servicio, a 132 KV., Porrño-«Frieira I y II», entre los apoyos números 130 y 123 al 132-125, en Frieira (creciente).

Finalidad: Atender a lo solicitado por el Servicio de Vías y Obras Provinciales de la excelentísima Diputación Provincial, para poder realizar las obras de construcción de la carretera de acceso al viaducto sobre el río Miño, en Frieira (creciente).

Características: Los materiales, incluidos los apoyos, serán idénticos a los componentes de las líneas en cuestión.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.689.792 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la modificación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 5 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré.—515-D.

SALAMANCA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea a 44 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:
Expediente número 91/75.

a) Peticionario: «Iberduro, S. A.», Distribución Salamanca.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Cespadosa, Santibáñez de Béjar, Sorihuela, Fresnedoso, Vallejera y Navacarros. Origen de la línea, en terrenos de don Francisco López García, final en la E. T. D. de Cespadosa.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución del servicio público de energía eléctrica en la zona.

d) Características principales: Línea aérea, trifásica, un solo circuito, 21.896 metros de longitud, cable aluminio-acero de 181,7 milímetros cuadrados, sobre postes de hormigón, cruceta «nappe vouste», aisladores de suspensión, tensión 44.000 V., potencia máxima de transporte 19.252 kw.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 10.444.751 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Padre Cámara, número 16, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Salamanca, 14 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Julio Rodríguez Muñoz.—2.381-C.

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de

octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea subterránea de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 43, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Segovia, teniendo su origen en el centro de transformación «El Salvador» finalizando en un centro de transformación en el hotel «Acueducto», discurriendo por la plaza de Corral del Cura, calle de Pedro de Fuentidueña y Alamillo.

Finalidad de la instalación: Mejorar el rendimiento de la red de 15 KV. y aumentar la seguridad del servicio.

Características principales: Tensión, 15 KV.; longitud, 303 metros; conductor tipo subterráneo, de cobre de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección, protegido con tubo de cemento.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 763.372 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en plaza de Andrés Laguna, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 18 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.—2.447-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.886.—Celdas capsuladas a 25 KV. en E. R. de Tarragona.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: 12 celdas de maniobra con interruptor a 25 KV. y 830 MVA. de capacidad de ruptura, en E. R. de Tarragona.
Presupuesto: 19.000.000 de pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad del servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 5 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.453-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.885.—Línea a 11 KV. con entrada y salida a nueva E. T. «Vallvera».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., con

conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 2 por 182 metros, con entrada y salida a nueva E. T. «Vallvera», de 160 KVA. de potencia.

Origen: C. S. 6 KV. existente a E. T. 381, «Ambulatorio».

Presupuesto: 521.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Valls, afectando a calle y plaza sin nombre y prolongación de la calle Porvenir.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 6 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.454-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.889.—Variantes de líneas a 11 y 25 KV., y nueva línea a 25 KV. a E. M. «Sinterizados».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Variantes de tramos de la línea a 11 KV., Montblanch-Solivella; 25 kilovoltios Montblanch-Santa Margarita, cambio emplazamiento E. T. «Mitja Lluna» y nueva línea a 25 KV., y E. M. «Sinterizados», con conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 935 metros.

Origen: Apoyo número 27 de las líneas a Montblanch.

Presupuesto: 2.310.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Montblanch.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 12 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.578-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.887.—Línea a 25 KV. a EE. TT. «Pros» y «Abaco».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea de Transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de nueve metros en tendido aéreo y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 815 metros

en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. «Pros» (entrada y salida) de 400 KVA. de potencia y E. T. «Abaco» de 630 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea Roig y Que-Porta del Mar.

Presupuesto: 1.559.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Tarragona y Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 12 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.580-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.890.—Línea a 25 KV. a EE. TT. «Hifrensa I y II».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»; Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 476 metros en tendido aéreo y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 56 metros en tendido subterráneo, para suministro a la estación transformadora «Hifrensa I» de 400 KVA. y E. T. «Hifrensa II» de 400 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea a Cala D'Oques.

Presupuesto: 1.312.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Hospital del Infante.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 12 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.581-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.896.—Línea a 25 KV. a nueva E. T. «Ahorro».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»; Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 446 metros, para suministro a la nueva E. T. «Ahorro» de 250 KVA. de potencia.

Origen: E. T. «Ensoñanza».

Presupuesto: 529.900 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Gandesa, afectando a varias calles de la población.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 13 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.579-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.893.—Modificación y desplazamiento red general 25 KV.

Peticionario: «Eléctrica del Ebro, Sociedad Anónima», Barcelona, calle Muntaner, 330.

Instalación: Modificación y desplazamiento de la red general de 25 KV. desde el P. 310 al P. 316, por construcción de la nueva variante CN-340 (enlace Ampolla), con conductor de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 301 metros.

Presupuesto: 228.100,20 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Perelló.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 17 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—683-D.

TOLEDO

Sección de Minas

Solicitud del permiso de investigación minera que se cita

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso e investigación minera que se cita:

Número, 3.310; nombre, «Marna»; minerales, cuarzo y feldespato; cuadrículas, 8; término municipal, Villarejo de Montalbán; «Boletín Oficial» de la provincia de 18 de enero de 1975, número 14.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Toledo, 7 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Valentín Vallhonrat.

ZAMORA

Sección de Minas

Solicitud de los permisos de investigación minera que se citan

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zamora hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

1.413. «Constancia». Caolín, cuarzo y mica. 58. Peñausende y Tamame. 2 de agosto de 1974, número 92.

1.417. «Doña Urraca». Caolín. 180. Pereruela. 20 de diciembre de 1974, número 152.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Zamora, 3 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Juan Pantoja.

ZARAGOZA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»; San Miguel, 10. Zaragoza.

Finalidad: Tendido de cinco nuevos circuitos de líneas eléctricas de alta tensión, para enlace entre la estación transformadora-distribuidora a 45/10-15 KV., «El Campillo», en Zuera y las existentes de alimentación a dicho polígono industrial y a la localidad de Zuera.

Características: Una línea de tres circuitos trifásicos a 10-15 KV., de 2.050 metros de longitud, para: Circunvalación I del polígono, enlaces con la del barrio de La Alegría, y con la de Zuera (pueblo). Una segunda línea de dos circuitos trifásicos a iguales tensiones y de 231 metros de longitud para enlaces con la de circunvalación II del polígono y con la de finca «El Turrullón». Conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio, tipo cadena, y apoyos dobles de hormigón o de celosía metálica de 14 a 18 metros de altura.

Presupuesto: 4.148.046 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 14/75.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública de las líneas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle General Franco, número 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 5 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista. 688-D.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Información e Inspección Comercial

Resolución por la que se hace pública la incoación de los expedientes incoados por la Dirección General de Información e Inspección Comercial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo.

Nombre del expedientado	Domicilio	Motivo para la incoación del expediente	Número del expediente	Autoridad que incoa el expediente
Hierros del Turia, S. A.	Avda. de Francia, s/n. Valencia.—If.: Ingeniero M. Soto, s/n. Valencia	Venta a precio ilícito de productos siderúrgicos	644/74	Secretaría General de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.
Hierros y Estructuras, Valencia, Sociedad Limitada	Padre Ferris, 45. Valencia.	Idem	645/74	Idem.
Francisco Ros Casares	Pintor Sorolla, 3. Valencia.	Idem	645/74	Idem.
Hierros del Turia, S. A.	Ingeniero M. Soto, s/n. Valencia	Idem	645/74	Idem.
Vedri, S. A.	Lacería, 22. Valencia	Idem	646/74	Idem.
Arsa, S. A.	Carretera Barcelona, kilómetro 10 (Museros). Valencia	Idem	646/74	Idem.
Hierros y Estructuras, Valencia, Sociedad Limitada	Padre Ferris, 45. Valencia.	Idem	647/74	Idem.
Hierros Valencia, S. A.	Carretera Valencia - Alicante, Km. 251,8 (Albal). Valencia	Idem	647/74	Idem.
Laminar, S. A.	Carretera del Mar, s/n. El Puig (Valencia)	Idem	647/74	Idem.
Hierros del Turia, S. A.	Ingeniero M. Soto, s/n. Valencia	Idem	648/74	Idem.
Francisco Ros Casares	Pintor Sorolla, 3. Valencia.	Idem	648/74	Idem.
Francisco Ros Casares	Pintor Sorolla, 3. Valencia.	Idem	649/74	Idem.
Hierros Llaneza, S. A.	Carretera Barcelona, 34. Puzol (Valencia)	Idem	650/74	Idem.
Hierros Sopena, S. A.	Islas Canarias, 160. Valencia	Idem	651/74	Idem.
Hierros Llaneza, S. A.	Carretera Barcelona, 34. Puzol (Valencia)	Idem	651/74	Idem.
Hierros del Este, S. A.	Carretera del Puerto, s/n. Catarroja (Valencia)	Idem	651/74	Idem.
García y Compañía, S. R. C.	Antonia Díaz, s/n. Sevilla.	Idem	653/74	Idem.
Hijos de Miguel F. Palacios, S. A.	Plaza de San Agustín, 10. Sevilla	Idem	654/74	Idem.
Tetracero, S. A.	Fuencarral, 123. Madrid.	Idem	654/74	Idem.
Siderurgia Sevillana, S. A.	Carretera de Málaga, kilómetro 10. Alcalá de Guadaíra (Sevilla)	Idem	655/74	Idem.
Hierros y Aceros Especiales, S. A.	Virgen de Fátima, 3. Sevilla	Idem	656/74	Idem.
Metalurgia Galaica, S. A.	Jubia-Narou (La Coruña).	Idem	656/74	Idem.
Nervacero, S. A.	Portugalete (Vizcaya)	Idem	657/74	Idem.
Tetracero, S. A.	Fuencarral, 123. Madrid	Idem	657/74	Idem.
Azma, S. A.	P.º Habana, 16. Madrid	Idem	657/74	Idem.
Industrias Siderúrgicas del Guadalquivir, S. A.	Avda. Punta del Verde, sin número. Sevilla	Idem	658/74	Idem.
Siderurgia Sevillana, S. A.	Carretera Málaga, Km. 10. Alcalá de Guadaíra (Sevilla)	Idem	659/74	Idem.
Freire Hermanos, S. A.	Las Tejeras-Jubia (La Coruña)	Idem	673/74	Idem.
Hierros del Cantábrico, S. A.	Gijón (Asturias)	Idem	673/74	Idem.
Metalúrgica Galaica, S. A.	Jubia-Narou (La Coruña).	Idem	673/74	Idem.
Patricio Fdez. y Cía., S. R. C.	Plaza de América, 1. Cáceres	Idem	674/74	Idem.
Sobrinos de Gabino Díez, S. L.	Plaza de América, 3. Cáceres	Idem	674/74	Idem.
Hierros Montero, César Montero Moreiro	Dr. Fleming, B.ª Aldea Moret, Cáceres	Idem	674/74	Idem.
Arregui, S. A.	Portal de Gamarra, 38. Vitoria	Idem	674/74	Idem.
César Montero Moreiro (Hierros Montero)	B.ª de Aldea Moret, s/n. Cáceres	Idem	675/74	Idem.
Hijos de Teófilo García	Plasencia (Cáceres)	Idem	675/74	Idem.
Hierros Badajoz, S. A.	Badajoz	Idem	675/74	Idem.
Florentino Garriches Mas	Talavera de la Reina (Toledo)	Idem	675/74	Idem.
Leoncio Díaz Gómez	Travesía Estación Ferrocarril, s/n. Cáceres	Idem	676/74	Idem.
Fernando García Muñoz (Hijos de Teófilo García)	Plasencia (Cáceres)	Idem	676/74	Idem.
Tetracero, S. A.	Fuencarral, 123. Madrid	Idem	678/74	Idem.
Esteban Orbegozo, S. A.	Zumárraga (Guipúzcoa)	Idem	676/74	Idem.
Aulasa	Gordóniz, 28. Bilbao	Idem	676/74	Idem.
Aceros Bueno de la Cruz, S. A.	Dos Hermanas (Sevilla)	Idem	678/74	Idem.
Pedro Bueno Iriarte y Cía., S. R. C.	Dos Hermanas (Sevilla)	Idem	678/74	Idem.
Metales y Hierros, S. A. (MEHISA)	Capitán Haya, 3. Madrid.	Idem	678/74	Idem.
Icacero, S. A.	Ventura Rodríguez, 11. Madrid	Idem	676/74	Idem.
Abal, S. A.	Portal de Gamarra, 28. Vitoria	Idem	676/74	Idem.
Hierros Llaneza, S. A.	Carretera Barcelona, 34. Puzol (Valencia)	Idem	676/74	Idem.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Becana, S. A., Agua San Narciso», en el expediente 698/73, de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el Director general de Información e Inspección Comercial, con fecha 8 de marzo de 1974, en el expediente número 698/73, del Registro General, correspondiente al 27/73 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Gerona, ha sido sancionada con multa de 500.000 pesetas «Becana, Sociedad Anónima, Agua San Narciso», vecina de Barcelona, con domicilio en avenida Sarriá, número 61, por irregularidades en el envasado y venta de agua bajo la marca «Agua San Narciso».

Con fecha 10 de octubre de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 14 de febrero de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Santiago Falcón Pérez por la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de Resolución dictada por el Director general de Información e Inspección Comercial con fecha 21 de marzo de 1974, en el expediente número 924/1973 del Registro General, correspondiente al 84/1973 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Las Palmas, ha sido sancionado con multa de 250.000 pesetas don Santiago Falcón Pérez, vecino de Las Palmas, con domicilio en calle Mesa y López, número 40, por elevación indebida de precios en la custodia de vehículos.

Con fecha 16 de noviembre de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 14 de febrero de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Manuel Ramos Lasanta en el expediente número 918/1973 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de Resolución dictada por el Director general de Información e Inspección Comercial, con fecha 8 de marzo de 1974, en el expediente número 918/1973 del Registro General, correspondiente al 280/1973 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Sevilla, ha sido sancionado con multa de 150.000 pesetas don Manuel Ramos Lasanta, vecino de Sevilla, con domicilio en calle Felipe II, número 21, por venta de artículos a precios abusivos y omisión de carteles de precios.

Con fecha 10 de octubre de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 14 de febrero de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Industrias Panaderas Abulenses, S. A.», en el expediente 340/1974, de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de febrero de 1975, en el expediente número 340/1974 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial, ha sido sancionada con multa de 1.000.000 de pesetas «Industrias Panaderas Abulenses S. A.» (I. P. A. S. A.), con domicilio en Avila, carretera de Avila a Villacastín, kilómetro 11,50, por fraude en el peso del pan y otras irregularidades.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 17 de febrero de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a la firma «El Palacio, Sociedad Limitada», en el expediente número 525/1974, de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el Consejo de Ministros, con fecha 7 de febrero de 1975, en el expediente número 525/1974 del Registro General, correspondiente al 070/1974, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Asturias, ha sido sancionada con multa de 750.000 pesetas «El Palacio, S. L.», vecino de Asturias, con domicilio en Muñas-Luarca, por elaboración y venta de mantequilla adulterada.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 18 de febrero de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución por la que se hace pública la resolución dictada por el Ministro de Comercio, con fecha 28 de mayo de 1974, en el expediente número 705/1973, de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio, con fecha 28 de mayo de 1974, en el expediente número 705/1973, del Registro General, ha sido sancionada con multa de 750.000 pesetas «Mejillonera Coruñesa, S. A.», vecina de Madrid, con domicilio en puesto número 58 del Mercado Central de Pescado, por venta ilegal de mejillones.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 18 de febrero de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Santiago Mansanet Mansanet en el expediente número 63/1973 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el Consejo de Ministros, con fecha 28 de septiembre de 1974, en el expediente número 63/1973 del Registro General, correspondiente al 1.036/1970 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Barcelona, ha sido sancionado con multa de seiscientos mil (600.000) pesetas don Santiago Mansanet Mansanet, vecino de Barcelona, con domicilio en calle Milá y Fontanals, número 1, por envasado y venta

de miel adulterada con glucosa líquida comercial.

Con fecha 28 de septiembre de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 20 de febrero de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Cafeterías Morrison, S. A.», en el expediente 53/1974 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el Consejo de Ministros, con fecha 6 de diciembre de 1974, en el expediente número 53/1974 del Registro General, ha sido sancionada con multa de 1.000.000 de pesetas «Morrison, S. A.», vecina de Madrid, con domicilio en calle Arapiles, número 13, por elevación ilícita en los precios de las consumiciones.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 21 de febrero de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a José López García en el expediente número 864/73, de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el Director General de Información e Inspección Comercial, con fecha 8 de marzo de 1974, en el expediente número 864/1973 del Registro General, correspondiente al 545/71 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, ha sido sancionado con multa de cien mil (100.000) pesetas José López García, vecino de Alhama (Murcia), con domicilio en avenida Campo de Deportes, sin número, por venta a granel de aceite de oliva mezclado con aceite de semillas.

Con fecha 14 de enero de 1975 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 24 de febrero de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a Ramón Pallarés Bergés en el expediente número 914/73, de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el Director general de Información e Inspección Comercial con fecha 16 de enero de 1974 en el expediente número 914/73 del Registro General, correspondiente al 179/73 acumulado al 197/73, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, ha sido sancionado con multa de quinientas mil (500.000) pesetas Ramón Pallarés Bergés, vecino de Zaragoza, con domicilio en calle San Antonio, números 27-29, por venta de aceite adulterado.

Con fecha 14 de enero de 1975 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 24 de febrero de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a Emiliano Nieto García en el expediente número 688/72 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio con fecha 9 de septiembre de 1972 en el expediente número 688/72 del Registro General, correspondiente al 19/72 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Toledo, ha sido sancionado con multa de dos millones quinientas mil (2.500.000) pesetas Emiliano Nieto García, vecino de Quintanar de la Orden (Toledo) con domicilio en calle carretera de Valencia, 69, por elaboración y venta de chocolate adulterado.

Con fecha 23 de noviembre de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía Administrativa, al ser desestimado el recurso de reposición que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 24 de febrero de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «S. A. Eduardo Vieira» en el expediente número 541/72 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el Director general de Información e Inspección Comercial, con fecha 21 de enero de 1974, en el expediente número 541/72 del Registro General, correspondiente al número 19/72 y 56/72, acumulado, de la Jefatura Provincial de Pontevedra, ha sido sancionado con multa de quinientas mil (500.000) pesetas, la firma «Sociedad Anónima Eduardo Vieira», vecino de Vigo, avenida de Orillana, número 1, por elevación ilícita del precio de pescado congelado.

Con fecha 14 de enero de 1975 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052 de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 26 de febrero de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución en la que se hace pública la sanción impuesta a don José Luis Polo Ariño en el expediente número 910/73 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el Director general de Información e Inspección Comercial, con fecha 21 de enero de 1974, en el expediente número 910/73 del Registro General, correspondiente al 182/73 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, ha sido sancionado con multa de ciento cincuenta mil (150.000) pesetas don José Luis Polo Ariño, vecino de Pedrola (Zaragoza), con domicilio en calle Calvo Sotelo, número 1, por envasado y venta de aceite puro de oliva, conteniendo mezcla con el de semillas.

Con fecha 14 de enero de 1975 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 7.º del Decreto 3052 de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 26 de febrero de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a la Entidad «Panificadora Virgen del Espino, S. L.», en el expediente número 837/73, de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de Resolución dictada por el Director general de Información e Inspección Comercial, con fecha 7 de diciembre de 1973, en el expediente número 837/73 del Registro General, correspondiente al número 271/72 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Sevilla, ha sido sancionado con multa de ciento cincuenta mil (150.000) pesetas «Panificadora Virgen del Espino, S. L.», vecino de El Pedroso (Sevilla), con domicilio en calle Fuente Reina, número 14, por defraudación en el peso del pan.

Con fecha 14 de enero de 1975 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052 de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 26 de febrero de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución en la que se hace pública la sanción impuesta a «Aceites Dominguez, Sociedad Anónima» (ACEDOSA), en el expediente número 745/73 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Información e Inspección Comercial, con fecha 8 de marzo de 1974, en el expediente número 745/73 del Registro General, correspondiente al 406/72 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, ha sido sancionado con multa de cien mil (100.000) pesetas «Aceites Dominguez, S. A.» (ACEDOSA), vecino de Zaragoza, con domicilio en barrio Movera, número 14, por comercialización de aceite de oliva con exceso de acidez.

Con fecha 14 de febrero de 1975 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052 de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 27 de febrero de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Silvestre, doña Carmen u don José Paricio Enguita, en el expediente número 390/72 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el Director general de Información e Inspección Comercial con fecha 5 de febrero de 1973, en el expediente número 390/72 del Registro General, correspondiente al 80/71 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Teruel, han sido sancionados con multa de 80.000 pesetas don Silvestre, doña Carmen y don José Paricio Enguita, vecinos de Teruel con domicilio en calle San Francisco, número 54, por venta de cerveza a precios ilícitos.

Con fecha 14 de enero de 1975 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conoci-

miento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 27 de febrero de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución en la que se hace pública la sanción impuesta a «La Nueva Ideal, Sociedad Limitada», en el expediente número 929/73 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro, con fecha 29 de mayo de 1974, en el expediente número 929/73 del Registro General, correspondiente al 347/71 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de un millón (1.000.000) de pesetas «La Nueva Ideal, S. L.», vecino de Madrid, con domicilio en calle Azucenas, número 32, por falta de peso en el pan.

Con fecha 23 de noviembre de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de reposición que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052 de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 27 de febrero de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a la Entidad «Viajado, S. A.», en el expediente número 915/73 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro con fecha 29 de mayo de 1974, en el expediente número 915/73 del Registro General, correspondiente al 456/73 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Sevilla, ha sido sancionado con multa de 1.000.000 de pesetas «Viajado, S. A.», vecino de Sevilla, con domicilio en calle Imagen, número 6, por venta de sacarosa a precio abusivo.

Con fecha 23 de noviembre de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de reposición que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 27 de febrero de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a la Entidad «A.T.E.S.A.» en el expediente número 930/73 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo Director general de Información e Inspección Comercial con fecha 21 de marzo de 1974, en el expediente número 930/73 del Registro General, correspondiente al 1.463/71 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 500.000 pesetas «A.T.E.S.A.», vecino de Madrid, con domicilio en calle Ferraz, número 85, por aumento ilegal en el precio del alquiler de vehículos sin conductor.

Con fecha 14 de enero de 1975 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 28 de febrero de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE LA CORUÑA

Relación de expedientes incoados por la Jefatura Provincial de Comercio Interior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo.

Nombre del expedientado y domicilio	Motivo de incoación del expediente	Número del expediente	Autoridad que incoa el expediente
María del Carmen Sánchez Couce.—El Ferrol	Fraude en el peso	15-553	Jefe provincial.
Manuel Costoya Pazos.—Santiago	Omisión marcado precios y venta articulo elevación precio ...	15-554	Jefe provincial.
Manuel Prieto Bianco.—Puentes García Rodríguez	Fraude en el peso	15-555	Jefe provincial.
Balbina Scijido Fernández.—El Ferrol	Omisión marcado precios	15-556	Jefe provincial.
Carmen Bellón Díaz.—Cedeira	Venta fruta elevación precios ...	15-557	Jefe provincial.
Plácido Calvo Buyo.—Ares	Omisión marcado precios	15-558	Jefe provincial.
Bernardo Rodeiro Allegue.—Cabañas	Omisión marcado precios	15-559	Jefe provincial.
Carlos Fachal Castro.—Cabañas	Omisión marcado precios	15-560	Jefe provincial.
Manuel Lorenzo Lorenzo.—Boiro	Venta fruta, elevación precios ...	15-561	Jefe provincial.

La Coruña, 20 de febrero de 1975.—El Jefe provincial de Comercio Interior, José Luis de la Torre López.—1.620-E.

Relación de expedientes incoados por la Jefatura Provincial de Comercio Interior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo.

Nombre del expedientado y domicilio	Motivo de incoación del expediente	Número del expediente	Autoridad que incoa el expediente
Manuel Lousa Rodríguez.—Betanzos	Fraude en el peso	15-107	Jefe Prov. Comercio Int.
José María López López.—Narón	Omisión de marcado de precios.	15-108	Jefe Prov. Comercio Int.
Francisco López Cortiñas.—Bergondo	Irregularidades en la elaboración de pan	15-124	Jefe Prov. Comercio Int.
Elisardo Romero Gómez.—Santiago de Compostela	Fraude en el peso	15-133	Jefe Prov. Comercio Int.
Esteban Ceinos, S. L.—Santiago de Compostela	Omisión de marcado de precios.	15-134	Jefe Prov. Comercio Int.
José Benito Castro Pérez.—La Coruña	Precios ilícitos en pescado	15-137	Jefe Prov. Comercio Int.
Gerardo Pérez Vega.—La Coruña	Precios ilícitos en pescado	15-139	Jefe Prov. Comercio Int.
Hermesindo Munin López.—La Coruña	Precios ilícitos en pescado	15-140	Jefe Prov. Comercio Int.
Pedro Yáñez Santacruz.—La Coruña	Precios ilícitos en pescado	15-141	Jefe Prov. Comercio Int.
José García Loureda.—La Coruña	Precios ilícitos en pescado	15-144	Jefe Prov. Comercio Int.
Alvito Pardo Corral.—El Ferrol del Caudillo	Omisión de marcado de precios.	15-161	Jefe Prov. Comercio Int.

La Coruña, 24 de febrero de 1975.—El Jefe provincial de Comercio Interior, José Luis de la Torre.—1.724-E.

JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE MADRID

Relación de expedientes incoados por la Jefatura de Comercio Interior de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo.

Nombre del expedientado y domicilio	Motivo de incoación del expediente	Número del expediente	Autoridad que incoa
Inés de Diego Fernández.—Barco, 37	I. normalización comercial (14)	28.002/75-A	Jefe provincial.
Félix Caba de las Heras.—Infanta Mercedes, 43	I. normalización comercial (14)	28.003/75-A	Jefe provincial.
Antonio Alvarez Riesco.—San Enrique, 16	Precio mayor convenido (01)	28.004/75-A	Jefe provincial.
Paulino de Diego Gargantilla.—San Enrique, 16	Precio mayor convenido (01)	28.005/75-A	Jefe provincial.
Francisco Izquierdo Martín.—Carmen, 20	Precio mayor convenido (01) F. C. (11)	28.006/75-A	Jefe provincial.
Mariano Sanz Gil.—Alfonso X, 6	Precio mayor convenido (01) M. P. (17)	28.007/75-A	Jefe provincial.
Julian García Used.—Peña Prieta, 28	Precio mayor fijado (02)	28.008/75-A	Jefe provincial.
«Supercob, S. L.».—Infanta Mercedes, 32	Precio mayor fijado (02)	28.009/75-A	Jefe provincial.
Francisco González Ortega.—Ntra. Sra. Fátima, 17	Precio mayor fijado (02)	28.010/75-A	Jefe provincial.
Angel Arjona Hernández.—Francos Rodríguez, 13	Precio mayor fijado (02)	28.011/75-A	Jefe provincial.
Crescencio Díaz González.—General Mola, 268	Precio mayor fijado (02) I. N. C. (14)	28.012/75-A	Jefe provincial.
Máximo Cadierno Cadierno.—Plaza Cebada, s/n	Precio mayor convenido (01)	28.013/75-A	Jefe provincial.
Daniel Gómez Nieto.—Dr. Fleming, 3	Precio mayor fijado (02)	28.014/75-A	Jefe provincial.
Victor Sánchez Vázquez.—Avda. de Hellín, s/n	Precio mayor convenido (01)	28.107/75-A	Jefe provincial.
Vicente Menoyo Cortés.—Camino Perales, 108	Precio mayor fijado (02) I. N. C. (14)	28.109/75-A	Jefe provincial.
Miguel Fernández Rodríguez.—Mezquita, 12	Precio mayor fijado (02) I. N. C. (14)	28.110/75-A	Jefe provincial.
Catalina Martín Martín.—Monte Igueldo, 58	Precio mayor fijado (02)	28.111/75-A	Jefe provincial.
Benito Torres Alvarez.—Martínez Riva, 4	Fraude peso y medidas (12)	28.112/75-A	Jefe provincial.
Julia Ferrara Ferrara.—Cañada, s/n	I. normalización comercial (14)	28.113/75-A	Jefe provincial.
Julio Ferrer Alonso.—Cañada, s/n	Fraude peso y medidas (12)	28.114/75-A	Jefe provincial.
Anselmo Gil Vicente.—Cañada, s/n	I. normalización comercial (14)	28.115/75-A	Jefe provincial.
José Sánchez Salinas.—Inmaculada Concepción, 40	Precio mayor fijado (02)	28.116/75-A	Jefe provincial.
Eusebio Llorente Llorente.—Inmaculada Concep., 48	Precio mayor fijado (02)	28.117/75-A	Jefe provincial.
Regina Velasco López.—Baleares, 61	I. normalización comercial (14)	28.118/75-A	Jefe provincial.
Juan F. Andrés Vicario.—Peñuelas, 20	Fraude peso y medida (12) M. P. (17)	28.119/75-A	Jefe provincial.
Antonio Garrido Higuera.—Peñuelas, 1	I. normalización comercial (14)	28.120/75-A	Jefe provincial.
Pedro Lara Berruga.—Extremadura, 107	I. normalización comercial (14)	28.121/75-A	Jefe provincial.
Eladio Sarmiento Armallón.—Extremadura, 134	I. normalización comercial (14)	28.122/75-A	Jefe provincial.
Benjamín Navarro Donaire.—Genserico, 1	Precio mayor convenido (01)	28.124/75-A	Jefe provincial.
Ventura Jiménez López.—Eduardo Morales	Precio mayor convenido (01)	28.126/75-A	Jefe provincial.
Manuel García Burgos.—Alondra, 29	Marcado precios (17)	28.127/75-A	Jefe provincial.
Idelia Peña Verona.—General Ricardos, 81	Marcado precios (17)	28.128/75-A	Jefe provincial.
Sebastián Vicente García.—Serena	Precio mayor C. (01) y M. P. (17)	28.129/75-A	Jefe provincial.

Nombre del expedientado y domicilio	Motivo de incoación del expediente	Número del expediente	Autoridad que incoa
Andrés González Criado.—Amparo Usera, 46	I. normalización comercial (14)	28.206/75-A	Jefe provincial.
Domingo Fernández del Palacio.—Sta. M. ^a Cabeza, 43.	I. N. comercial (14) y E. no A. (15).	28.207/75-A	Jefe provincial.
Maximiliano Izquierdo Boyero.—Sta. M. ^a Cabeza, 43.	Marcado precios (17)	28.208/75-A	Jefe provincial.
Gabriel Zabalegui Jáuregui.—Sta. M. ^a Cabeza, 43	Fraude peso y medidas (12)	28.209/75-A	Jefe provincial.
Central de Alimentación.—Oca, 29	I. N. comercial (14) y M. Precios (17).	28.210/75-A	Jefe provincial.
Luis F. Sánchez Marcilla.—Salaberri, 17	Fraude peso y medidas (12)	28.212/75-A	Jefe provincial.
Supermercado «Ceas».—Martín de Vargas, 5	P. M. C. (01), F. P. M. (12), I. (14).	28.213/75-A	Jefe provincial.
Mariano Fuentesnebro de Romas.—P. Extremadura, 204.	I. N. comercial (14) y M. P. (17)	28.215/75-A	Jefe provincial.
José Lozano Suárez.—Rocafort, 89	Precio M. C. (01) e I. N. C. (14)	28.216/75-A	Jefe provincial.
Cayetano Díaz García.—Encarnación Oriol, 63	Precio mayor convenido (01)	28.217/75-A	Jefe provincial.
Aurelio Cotado Alvarez.—Encarnación Oriol, 27	Precio mayor convenido (01)	28.218/75-A	Jefe provincial.
Eliás Benito Gutiérrez.—Encarnación Oriol, 63	I. normalización comercial (14)	28.219/75-A	Jefe provincial.
Florentino Martín de la Fuente.—La Música, 11	Precio mayor convenido (01)	28.220/75-A	Jefe provincial.
Manuel García de Marina.—Resinería, 6	Precio mayor convenido (01)	28.221/75-A	Jefe provincial.
Productos Lácteos.—Miguel Roca, 22	Precio mayor fijado (02)	28.222/75-A	Jefe provincial.
Francisco Bernardo Jiménez.—Piza. Mercado Abastos.	Marcado precios (17)	28.223/75-A	Jefe provincial.
Escolástico Aranda García.—Gutiérrez Cetina, 75	I. normalización comercial (14)	28.224/75-A	Jefe provincial.
Pedro García Sosa.—C. Angeles, bloque 104	Precio mayor fijado (02)	28.226/75-A	Jefe provincial.
Clemente Alonso Cadierno.—C. Angeles, bloque 104	I. normalización comercial (14)	28.227/75-A	Jefe provincial.
Aurturo Herrera Jerez.—C. Angeles, bloque 60	Fraude peso y medidas (12)	28.228/75-A	Jefe provincial.

Madrid, 19 de enero de 1975.—El Jefe de Comercio Interior adjunto accidental.—1.351-E.

Relación de expedientes incoados por la Jefatura de Comercio Interior de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo.

Nombre del expedientado y domicilio	Motivo de incoación del expediente	Número del expediente	Autoridad que incoa
Eugenio Martín González.—Zumel, 3	I. normalización comercial (14)	28.156/75-A	Jefe provincial.
Pedro Martín Burgos.—Zumel, 5	Precio mayor fijado (02)	28.157/75-A	Jefe provincial.
Francisco García Villaverde.—Zumel, 4	I. normalización comercial (14)	28.158/75-A	Jefe provincial.
Julio Fernández Fraile.—J. J. Martínez Seco, 44	Marcado de precios (17)	28.160/75-A	Jefe provincial.
María Carmen Martín Arán.—Zumel, 5	I. normalización comercial (14)	28.159/75-A	Jefe provincial.
Isidoro Arranz Agrados.—Vicente Carballar, 9	Precio mayor convenido (01)	28.161/75-A	Jefe provincial.
Jesús Arranz Agrados.—Mariano Matesanz, 10	Precio mayor convenido (01)	28.162/75-A	Jefe provincial.
María Castro Irasietras.—Cántalo, 12	Precio mayor fijado (02)	28.163/75-A	Jefe provincial.
Arsenio Hernández.—Puerto Cardoso, 10	Precio mayor convenido (01)	28.165/75-A	Jefe provincial.
Justo Cano Solera.—San Manuel, 1	I. normalización comercial (14)	28.166/75-A	Jefe provincial.
Manuel Vara Tenacio.—San Miguel, 1	I. normalización comercial (14)	28.169/75-A	Jefe provincial.
Joaquín Martínez Martínez.—San Patricio, 2	Marcado de precios (17)	28.170/75-A	Jefe provincial.
Víctor J. Aguilera Duque.—S. F. Icaza, 13	Precio mayor convenido (01)	28.171/75-A	Jefe provincial.
Santiago Fernández Castro.—C. Viejo Leganés, 122	Precio mayor convenido (01)	28.172/75-A	Jefe provincial.
Celedonio Río Peranjonos.—Plaza Tarifa, 23	I. normalización comercial (14)	28.173/75-A	Jefe provincial.
Babel Carmona Elorz.—Avenida de Oporto, 10	I. N. comercial (14) M. P. (17)	28.174/75-A	Jefe provincial.
Genaro Sampedro Sánchez.—C. Viejo de Leganés, 94	Precio mayor convenido (01)	28.175/75-A	Jefe provincial.
Luis Barba Gil.—Tarifa, 23	Precio mayor fijado (02)	28.177/75-A	Jefe provincial.
Panificadora «Julia Herrera».—Calahorra, 25	Marcado de precios (17)	28.178/75-A	Jefe provincial.
Zacarías Moreno Daniel.—Calahorra, 25	Precio mayor convenido (01)	28.179/75-A	Jefe provincial.
Pablo Gómez Suela.—Avenida de Daroca, 332	I. normalización comercial (14)	28.180/75-A	Jefe provincial.
Angel Yagüe Miguel.—Tomás Bretón, 12	I. normalización comercial (14)	28.232/75-A	Jefe provincial.
Angel Arranz Chicharro.—J. Ramón Jiménez, 7	Precio mayor fijado (02)	28.015/75-A	Jefe provincial.
Joaquín Gómez Rivas.—Topete, 11	Precio mayor convenido (01)	28.016/75-A	Jefe provincial.
Carmen García Dueña.—Plaza Cebada s/n	I. N. comercial (14) P. mayor F. (02).	28.017/75-A	Jefe provincial.
Benjamín López Nieto.—Artajona, 9	I. N. comercial (14) P. mayor F. (02).	28.018/75-A	Jefe provincial.
Julio Baena García.—Paseo Habana, 4	I. normalización comercial (14)	28.021/75-A	Jefe provincial.
Panificadora «Divino Pastor».—Escalona, 23	I. normalización comercial (14)	28.022/75-A	Jefe provincial.
Sergio Martín Alvarez.—Alberto Palacios, 18	Precio mayor convenido (01)	28.023/75-A	Jefe provincial.
Carmen Sánchez Greciano.—Avda. M. Pelayo, 111	Precio mayor convenido (01)	28.024/75-A	Jefe provincial.
Antonio Gillo Lizana.—Antonio López, 47	Precio mayor convenido (01)	28.025/75-A	Jefe provincial.
Cecilio Arevalillo Holgueras.—Antonio Leiva, 10	Precio mayor convenido (01)	28.026/75-A	Jefe provincial.
Demetrio Ayuso Viejo.—Generalísimo Franco, 92	Precio mayor convenido (01)	28.032/75-A	Jefe provincial.
Fortunato Carrión Alonso.—Vega Pozo, 26	Precio mayor convenido (01)	28.033/75-A	Jefe provincial.
Antonio Valdés Neila.—Monforte Lemos, 113	Fraude calidad (11)	28.034/75-A	Jefe provincial.
Q. I. S. A.—Fuenlabrada	Fraude calidad (11)	28.037/75-A	Jefe provincial.
Ana María Vicente Dominguez.—Paquira, 73	Precio mayor fijado (02)	28.038/75-A	Jefe provincial.
Pablo Sánchez Serrano.—Avda. Daroca, 320	Fraude peso y medida (12)	28.040/75-A	Jefe provincial.
José L. Gómez Ramiro.—Martínez Riva, 4	Fraude peso y medida (12)	28.041/75-A	Jefe provincial.
Manuel Ferrando Sierra.—Martínez Riva, 4	Fraude peso y medida (12)	28.043/75-A	Jefe provincial.
Domingo García Fernández.—Alonso Cano, 6	Fraude peso y medida (12)	28.044/75-A	Jefe provincial.
José Anca Sánchez.—Alonso Cano, 6	Fraude peso y medida (12)	28.045/75-A	Jefe provincial.
Antonio Janeiro Gómez.—Toledo, sin número	Precio mayor convenido (14)	28.047/75-A	Jefe provincial.
Antonio Nieto García.—Avda. de Hellín, s/n	Fraude peso y medida (12)	28.233/75-A	Jefe provincial.
Blás Barrio García.—Avda. de Hellín, s/n	Precio mayor fijado (02)	28.234/75-A	Jefe provincial.
Mauricio Martínez Ramiro.—Avda. de Hellín, s/n	Fraude peso y medida (12)	28.235/75-A	Jefe provincial.
Fernando Fernández.—Jesús Gran Poder, 30	I. normalización comercial (14)	28.236/75-A	Jefe provincial.
Julian Sánchez Martín.—Jesús Gran Poder, 30	I. normalización comercial (14)	28.237/75-A	Jefe provincial.
Julio Alvarez Pollán.—Pelayo, 22	Precio mayor convenido (01)	28.238/75-A	Jefe provincial.
Manuel Cadarso Sancho.—Puebla, 11	Precio mayor convenido (01)	28.239/75-A	Jefe provincial.
Paulina Blanco Muñoz.—Marqués Corbera, 42	Fraude peso y medida (12)	28.240/75-A	Jefe provincial.
Faustino Corcobado Carrasco.—Sierra Morena, 21	I. normalización comercial (14)	28.241/75-A	Jefe provincial.
Victorino Guijarro Casado.—Avda. San Diego, 158	Marcado de precios (17)	28.244/75-A	Jefe provincial.
Daniel Brea Alonso.—Imagen, 5	Precio mayor convenido (01)	28.245/75-A	Jefe provincial.
Antonio Jiménez Silva.—Pinos Alta, 39	I. normalización comercial (14)	28.246/75-A	Jefe provincial.
Damián Marcos Antona.—Mota del Cuervo, 18	Marcado de precios (17)	28.247/75-A	Jefe provincial.

Nombre del expedientado y domicilio	Motivo de incoación del expediente	Número del expediente	Autoridad que incoa
Germán Borreguero Clemente.—Plza. Fonsagrada, 5 ...	Precio mayor fijado (02)	28.248/75-A	Jefe provincial.
Antonio Padilla Mesa.—Plza. de Ribadeo, 5	I. normalización comercial (14)	28.249/75-A	Jefe provincial.
Gregorio Molina.—Padilla, 5	Precio mayor convenido (01)	28.250/75-A	Jefe provincial.
«Sepaco, S. A.».—Conde Peñalver, 63	Precio mayor convenido (01)	28.251/75-A	Jefe provincial.
Florentino García Serrano.—Fernando Gabriel, 18 ...	I. N. comercial (14) y P. M. fijado (02).	28.252/75-A	Jefe provincial.
Victorio Culebras Sano.—José del Pino, 7	Precio mayor convenido (01)	28.253/75-A	Jefe provincial.
Pedro Gómez.—Pinazos, 162	I. normalización comercial (14)	28.254/75-A	Jefe provincial.

Madrid, 19 de enero de 1975.—El Jefe de Comercio Interior adjunto accidental.—1.349-E.

Relación de expedientes incoados por la Jefatura de Comercio Interior de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo.

Nombre del expedientado y domicilio	Motivo de incoación del expediente	Número del expediente	Autoridad que incoa
Alejandro Romero López.—López Hoyos, 198	Precio mayor convenido (01)	28.049/75-A	Jefe provincial.
Vidal García García.—López Hoyos, 198	Marcado de precios (17)	28.050/75-A	Jefe provincial.
Panificadora «Carolinas, S. A.».—Carolinas, 12	I. normalización comercial (14)	28.051/75-A	Jefe provincial.
Ángel Arranz Chicharro.—J. Ramón Jiménez, 7	Precio mayor convenido (01)	28.052/75-A	Jefe provincial.
Francisco García Calvo.—J. Ramón Jiménez, 7	Precio mayor fijado (02)	28.053/75-A	Jefe provincial.
María Velasco Jiménez.—Toledo, s/n	Precio mayor convenido (01)	28.055/75-A	Jefe provincial.
Agustín Guerrero Martín.—María Guzmán, 51	Precio mayor convenido (01)	28.058/75-A	Jefe provincial.
«Martinmar, S. L.».—López Hoyos, 198	I. normalización C. (14) y M. P. (17).	28.057/75-A	Jefe provincial.
Ramón García Verdura.—Corredera Alta, 7	Fraude peso y medidas (12)	28.058/75-A	Jefe provincial.
Mariano Royo Guillén.—Ibiza, 12	Fraude peso y medidas (12)	28.059/75-A	Jefe provincial.
Luis Mantilla Vázquez.—O'Donnell, 40	Precio mayor convenido (01)	28.060/75-A	Jefe provincial.
José Marqués Rodríguez.—Ibiza, 8	Fraude peso y medidas (12)	28.061/75-A	Jefe provincial.
Antonio Morán García.—Illescas, 1	Precio mayor convenido (01)	28.062/75-A	Jefe provincial.
Albano Jiménez Brieve.—Illescas, 1	Precio mayor convenido (01)	28.063/75-A	Jefe provincial.
«Rodríguez y Cia.».—San Miguel, s/n	I. normalización comercial (14)	28.064/75-A	Jefe provincial.
Marcelino Torres Martín.—Avda. del Carmen	Precio mayor fijado (02)	28.066/75-A	Jefe provincial.
Gerardo Peña Revilla.—Santa Susana, 35	Precio mayor convenido (01)	28.067/75-A	Jefe provincial.
José López Martín.—Aldaya, 47	I. normalización comercial (14)	28.068/75-A	Jefe provincial.
Luis García Sánchez.—Ezequiel Solana, 49	P. mayor C. (01) e I. N. Comercial (14).	28.069/75-A	Jefe provincial.
Francisco Vargas Gómez.—Gonzalo Berceo, 40	Precio mayor fijado (01)	28.070/75-A	Jefe provincial.
Supermercado «Rey, S. A.».—Clara del Rey, 59	Marcado precio (17)	28.072/75-A	Jefe provincial.
Julio Baena García.—Celeste, 2	I. normalización comercial (14)	28.071/75-A	Jefe provincial.
Jacinto Díaz Sagrado.—Ibiza	Fraude peso y medidas (12)	28.073/75-A	Jefe provincial.
Mariano Martín Hernández.—Ibiza, 8	Fraude peso y medidas (12)	28.074/75-A	Jefe provincial.
Enrique Pérez Casado.—Persuasión	Otras irregularidades (20)	28.075/75-A	Jefe provincial.
Francisco López Cruz.—Villavallente, 8	I. normalización comercial (14)	28.076/75-A	Jefe provincial.
Serafina Bueno Pérez.—Alonso Cano, 10	P. M. C. (01), M. P. (17) y N. R. I. (18).	28.077/75-A	Jefe provincial.
Justo González Moro.—Hermosilla, 84	Fraude peso y medidas (12)	28.078/75-A	Jefe provincial.
Teodoro de la Fuente Bernaldo.—Hermosilla, 84	Fraude peso y medidas (12)	28.079/75-A	Jefe provincial.
Fernán Gómez García.—Avda. Gral. Fanjul	Precio mayor convenido (01)	28.080/75-A	Jefe provincial.
Domingo Bravo Peñas.—Ángel Mugica, 2	Precio mayor fijado (02)	28.081/75-A	Jefe provincial.
Santiago Valle Hernández.—San Patricio, 1	Precio mayor fijado (02)	28.131/75-A	Jefe provincial.
Agustín Franco San Pedro.—Serena	I. normalización comercial (14)	28.132/75-A	Jefe provincial.
Miguel Pelado Arias.—Serena	I. normalización comercial (14)	28.133/75-A	Jefe provincial.
Hermanos «González Ramos».—Ricardo Ortiz, 14	I. normalización comercial (14)	28.134/75-A	Jefe provincial.
Jesús Hilara Retana.—Cañada	Fraude peso y medidas (12)	28.136/75-A	Jefe provincial.
Avelina Salvador Cervigón.—Cañada	Fraude peso y medidas (12)	28.137/75-A	Jefe provincial.
Marcelino Herranz Lozano.—Cañada	Fraude peso y medidas (12)	28.138/75-A	Jefe provincial.
Juan Santamaría Monge.—Barceló, 6	I. normalización comercial (14)	28.142/75-A	Jefe provincial.
Juana Trigo Cuadrado.—Cañada	I. normalización comercial (14)	28.143/75-A	Jefe provincial.
Juan Jiménez Rodríguez.—Serena	I. normalización comercial (14)	28.144/75-A	Jefe provincial.
Juan Jiménez Rodríguez.—Serena	I. normalización comercial (14)	28.145/75-A	Jefe provincial.
Eugenio Puente González.—Abolengo, 28	Fraude calidad (11) y M. P. (17)	28.147/75-A	Jefe provincial.
María Rubio García.—Ibiza, 8	Precio mayor fijado (02)	28.149/75-A	Jefe provincial.
Dolores Durangue Domínguez.—Islas Bermudas, 37 ...	I. normalización comercial (14)	28.153/75-A	Jefe provincial.
Basilisa Asenso Montero.—Islas Británicas, 14	Precio mayor convenido (01)	28.154/75-A	Jefe provincial.
Antonio Castillo Ortega.—Avda. Daroca, 332	Marcado precio (17)	28.182/75-A	Jefe provincial.
Gregorio Moreno Carrión.—Avda. Daroca, 332	P. M. convenido (01) y mercado P. (17).	28.183/75-A	Jefe provincial.
Leoncio García Fernández.—Duque de Alba, 3	Marcado precio (17)	28.184/75-A	Jefe provincial.
Viuda de Pablo Carrión.—Carnero, 9	Establecimiento no autorizado (15) ...	28.185/75-A	Jefe provincial.
César Bueno Candela.—Marqués de Zafra, 28	I. normalización comercial (14)	28.188/75-A	Jefe provincial.
Supermercado «Rubio».—O'Donnell, 6	I. normalización comercial (14)	28.187/75-A	Jefe provincial.
Calixto Yáñez.—Caleurega, 4	Marcado precio (17)	28.189/75-A	Jefe provincial.
Luis Rodríguez.—Jaamín, 54	Marcado precio (17)	28.190/75-A	Jefe provincial.
Comercial «Rubio».—Arturo Soria, 310	I. normalización comercial (14)	28.191/75-A	Jefe provincial.
Justo Martín Caro.—S. Leopoldo, 8	Precio mayor convenido (01)	28.192/75-A	Jefe provincial.
Ángel Arranz Chicharro.—J. Ramón Jiménez, 7	Precio mayor convenido (01)	28.193/75-A	Jefe provincial.
Tomás García del Río.—Miguela R., 40	Fraude peso (12)	28.194/75-A	Jefe provincial.
Jesús Belinchón Sánchez.—Carlos A., 17	Precio mayor convenido (01)	28.195/75-A	Jefe provincial.
Prudencia Huerta Gago.—Hermanos Santos, 14	Marcado precio (17)	28.196/75-A	Jefe provincial.
Pablo Cámara Nadador.—Oavil M., 71	Marcado precio (17)	28.197/75-A	Jefe provincial.
Fernando Sánchez de Blas.—A. Figueroa, 33	Precio mayor fijado (02)	28.198/75-A	Jefe provincial.
Daniel Pérez Iglesias.—V. Don Diego, 24	Fraude calidad (11)	28.201/75-A	Jefe provincial.
Eliseo Pardo López.—Villajimena, 16	Precio mayor convenido (01)	28.203/75-A	Jefe provincial.
Juan Lustre Santamaría.—Paredes Navas, 37	Precio mayor fijado (02)	28.204/75-A	Jefe provincial.
Teresa San Ballesteros.—Amparo Usera, 46	I. normalización comercial (14)	28.205/75-A	Jefe provincial.

Madrid, 19 de enero de 1975.—El Jefe de Comercio Interior adjunto accidental.—1.350-E.

Relación de expedientes incoados por la Jefatura de Comercio Interior de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo.

Nombre y domicilio del expedientado	Motivo de incoación del expediente	Número del expediente	Autoridad que incoa
Angel Alonso Alonso.—Mercado Fuente del Berro	Precio mayor convenido (01) ...	28.201-74	Jefe provincial.
Manuel López Vélez.—Mercado Fuente del Berro	I. normalización comercial (14)	28.202-74	Jefe provincial.
Francisco Sánchez Sánchez.—Alcalá, 223	Precio mayor convenido (01) ...	28.203-74	Jefe provincial.
Sánchez y Guerrero (supermercado).—Gral Zabala, 17.	I. normalización comercial (14)	28.205-74	Jefe provincial.
Sánchez y Guerrero (supermercado).—Gral Zabala, 17.	Precio mayor fijado (02)	28.206-74	Jefe provincial.
Saturnino García Martínez.—Mercado Barceló, Pto. 22.	Fraude en peso (12)	28.207-74	Jefe provincial.
Miguel Manzano.—Mercado Barceló, Pto. 40	Fraude en peso (12)	28.208-74	Jefe provincial.
Angel López Fernández.—San Leopoldo, 8	Precio mayor fijado (02)	28.209-74	Jefe provincial.
Rafael Encinas González.—Mdo. Maravillas, Pto. 214	I. normalización comercial (14)	28.211-74	Jefe provincial.
Alonso Rodríguez Miguel.—Ezequiel Solana, 102	I. normalización comercial (14)	28.213-74	Jefe provincial.
Francisco Matas Gómez.—Fernando Gabriel, 20	Precio mayor fijado (02) e incumplimiento norm. comerc. (14)	28.214-74	Jefe provincial.
Mariano Celada del Rfo.—Fernando Gabriel, 18	Precio mayor convenido (01) ...	28.215-74	Jefe provincial.
Buenaventura Jiménez López.—Eduardo Morales, 28 ...	Precio mayor convenido (01) ...	28.216-74	Jefe provincial.
José Alvarez Rejón.—Eduardo Morales, 28	Precio mayor fijado (02)	28.217-74	Jefe provincial.
Ambrosio Alonso Cas.—Pinzón, 36	Precio mayor fijado (02)	28.218-74	Jefe provincial.
Eugenio Puente González.—Abolengo, 18	Precio mayor convenido (01) ...	28.219-74	Jefe provincial.
Moisés Panizo del Rfo.—Diego de León, 59	Precio mayor convenido (01) ...	28.221-74	Jefe provincial.
Jesús Todo González.—Avda. Generalísimo, 11	I. normalización comercial (14)	28.222-74	Jefe provincial.
Francisco Sanz Blanco.—Emilio Ferrari, 13	Precio mayor convenido (01) ...	28.223-74	Jefe provincial.
Victor Cardenal Gonzalo.—Emilio Muñoz, 7	Precio mayor convenido (01) ...	28.225-74	Jefe provincial.
Domingo Sanromán Carbajo.—Barranquilla, 24	Fraude en peso (12)	28.226-74	Jefe provincial.
Urbano de Diego Gargantilla.—Mercado Monforte de Lemos, Pto. 27	Fraude en peso (12)	28.227-74	Jefe provincial.
Victoriano Martínez Rojo.—Mercado Monforte de Lemos, Pto. 47	Fraude en peso (12)	28.228-74	Jefe provincial.
Feliciano Alvarez García.—Embajadores, 2	Fraude en peso (12)	28.229-74	Jefe provincial.
Angel Rodríguez Domínguez.—Ntra. Sra. Fátima, 17 ...	Precio mayor convenido (01) ...	28.230-74	Jefe provincial.
Francisco Rojas Cortés.—Islas Bermudas, 19	Precio mayor fijado (02)	28.231-74	Jefe provincial.
Panificadora Cea Bermúdez.—Arroyo Pinillas, s/n ...	I. normalización comercial (14)	28.232-74	Jefe provincial.
Ernesto Barra Ramiro.—Arroyo Pinillas, s/n	Precio mayor convenido (01) ...	28.233-74	Jefe provincial.
Sebastián Vicente García.—Arroyo Pinillas, s/n	Precio mayor convenido (01) ...	28.234-74	Jefe provincial.

Madrid, 20 de enero de 1975.—El Jefe provincial de Comercio Interior accidental.—670-E.

Relación de expedientes incoados por la Jefatura de Comercio Interior de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo.

Nombre del expedientado y domicilio	Motivo de incoación expediente	Número del expediente	Autoridad que incoa
D. José Romero Marín.—Leonor Góngora, 36	I. normalización comercial (14)	28.314/74	Jefe Provincial.
«Viena Flor, S. A.»—Carretera Aragón, 212	I. normalización comercial (14)	28.315/74	Jefe Provincial.
D.ª Josefina Carrión Velasco.—Pelayo, 32	I. normalización comercial (14)	28.316/74	Jefe Provincial.
D. Emiliano Martínez e hijos.—E. Ovi-ol, 45	I. normalización comercial (14)	28.317/74	Jefe Provincial.
«La Nueva Ideal, S. A.»—Picos Balaitus, 12	I. normalización comercial (14)	28.319/74	Jefe Provincial.
Panificadora «Cea Bermúdez, S. A.»—Mercado Moratalaz, puesto 30	I. normalización comercial (14)	28.320/74	Jefe Provincial.
Panificadora «Moderna, S. L.»—Plaza C. Cambronero, 4	Fraude de peso (12)	28.321/74	Jefe Provincial.
D. Juan Bosque Gutiérrez.—Galbasti, 14-16	I. cumplimiento normalización comercial (14)	28.322/74	Jefe Provincial.
D. José A. González Gutiérrez.—Alonso Cano, 77 ...	Precio mayor convenido (01)	28.332/74	Jefe Provincial.
D.ª Isabel Rubiato Delgado.—López Hoyos, 95	Precio mayor convenido (01)	28.333/74	Jefe Provincial.
D. José Montero Sánchez.—M. Lemos, 130	Precio mayor (01); fraude calidad (11)	28.334/74	Jefe Provincial.
D. José María Rodríguez González.—General Ricardos, 93	Precio mayor convenido (01)	28.335/74	Jefe Provincial.
D. Felipe Provencio Sanz.—Vallehermoso, 102	Precio mayor convenido (01)	28.338/74	Jefe Provincial.
«Autoservicios Narváez».—Narváez, 15	Precio mayor convenido (01)	28.339/74	Jefe Provincial.
D.ª María Gordo Cerezo.—General Ricardos, 93	Precio mayor convenido (01)	28.340/74	Jefe Provincial.
D. Teodoro García Blázquez.—Alesanco, 3	Precio mayor fijado (02)	28.341/74	Jefe Provincial.
D. Tomás Sáez Alarcía.—Blasco Garay, 42	Precio mayor convenido (01)	28.342/74	Jefe Provincial.
D.ª Victoria Ayuso Julián.—Alonso Cano, 67	Precio mayor convenido (01)	28.344/74	Jefe Provincial.
D. Paulino Calvo Pérez.—San Leopoldo, 8	Precio mayor convenido (01)	28.345/74	Jefe Provincial.
D.ª Pilar González Alvarez.—Manzanares, 52	I. normalización comercial (14)	28.350/74	Jefe Provincial.
D. Gonzalo Fernández Pérez.—Fuente Berro, 7	F. calidad (11); I. N. C. (14); P. venta (16)	28.357/74	Jefe Provincial.
D.ª Sabina Piñé Robles.—Ampostas, 22	Fraude de peso (12)	28.434/74	Jefe Provincial.
D. Juan Ramón Tejerinna.—Pasaje Tortosa, 1	Precio mayor fijado (02); I. N. Comcial. (14)	28.347/74	Jefe Provincial.
D. José Valentín Castro.—Galicia, 3	Precio mayor convenido (01)	28.348/74	Jefe Provincial.
«Sepaco, S. A.».—La Laguna, 28	Fraude de peso (12)	28.349/74	Jefe Provincial.
D. Teodoro Ortiz Ruiz.—Arroyo Pinilla, 34	Precio mayor fijado (02); I. N. Comcial. (14)	28.352/74	Jefe Provincial.
D. José L. Flores Marcos.—Canadá, sin número ...	Precio mayor convenido (01)	28.353/74	Jefe Provincial.
D. Bonifacio Prieto Criado.—Bardala, 4	Precio mayor convenido (01)	28.354/74	Jefe Provincial.
D. Marcelino Herranz Lozano.—Cañada, s/n	Precio mayor convenido (01)	28.355/74	Jefe Provincial.
D. Bienvenido Ruiz Sánchez.—Virgen Roca, 2	Precio mayor fijado (02)	28.356/74	Jefe Provincial.
D. Nicolás Padilla Sánchez.—Ponferrada, 52	Precio mayor fijado (02)	28.358/74	Jefe Provincial.
«Alvarez Entrena, S. A.»—Plaza Campillo, s/n	Negativa R. (18); Resistencia I. (19)	28.360/74	Jefe Provincial.
D.ª Purificación García Gil.—Illescas, 1	Precio mayor convenido (01)	28.363/74	Jefe Provincial.
D. Ricardo Sanchez Canencia.—Bembribe, s/n	Precio mayor convenido (01)	28.364/74	Jefe Provincial.
D. Joaquín Núñez Heras.—Guzmán el Bueno, 70 ...	Precio mayor fijado (02)	28.365/74	Jefe Provincial.
D. Hermas Benito Benito.—Paseo A. Palacios, 18 ...	Fraude de peso (12)	28.366/74	Jefe Provincial.
D. Virgilio Martínez Pérez.—Corredera Baja, 41 ...	Precio mayor convenido (01)	28.435/74	Jefe Provincial.

Nombre del expedientado y domicilio	Motivo de incoación del expediente	Número del expediente	Autoridad que incoa
D. Zacarías Vaquero González.—J. Pelayo, 109	Precio mayor convenido (01)	28.436/74	Jefe Provincial.
D. Antonio Paniagua Avila.—Islas Tavira, 24	Precio mayor convenido (01)	28.437/74	Jefe Provincial.
D.ª Adela Alvarez.—Mercado Moratalaz, puesto 86.	Precio mayor convenido (01)	28.438/74	Jefe Provincial.
«Galeprix, S. A.»—Fuencarral, 158	I. normalización comercial (14)	28.439/74	Jefe Provincial.
D. Tomás Jiménez Nevado.—Melchor Cano, 1	Precio mayor fijado (02); I. N. Comcial. (14).	28.440/74	Jefe Provincial.
D. José González Yepes.—Boltaña, 7	I. normalización comercial (14)	28.441/74	Jefe Provincial.
D. Damián González Yepes.—Boltaña, 11	I. normalización comercial (14)	28.442/74	Jefe Provincial.
D. Mariano Guadaño Rubio.—Galapagar	Fraude de peso (12)	28.443/74	Jefe Provincial.
D. Alfonso Fernández Coello.—Avda. Hellín, s/n.	Precio mayor convenido (01)	28.444/74	Jefe Provincial.
«Panificado Cantueso».—General Yagüe, 13	I. normalización comercial (14)	28.445/74	Jefe Provincial.
D. Tomás Prieto Prieto.—Marqués Zafra, 28	Precio mayor convenido (01)	28.446/74	Jefe Provincial.
D. Hilario Romero Barquinero.—Santa Isabel, 6 ...	Detracción injustificada (09)	28.448/74	Jefe Provincial.

Madrid, 31 de enero de 1975.—El Jefe de Comercio Interior accidental.—908-E.

Relación de expedientes incoados por la Jefatura de Comercio Interior de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo.

Nombre del expedientado y domicilio	Motivo de incoación del expediente	Número del expediente	Autoridad que incoa
D. Pedro Yuste.—Bravo Murillo, 122	Fraude peso (12). N. R. Inspección (18). R. I. (19)	28.457/75-A	Jefe provincial.
D. Segundo Laredo Castillo.—Hellín, sin número	I. normalización comercial (14).	28.320/75-A	Jefe provincial.
D. José Prat Victor.—Avenida Fueros, 49	Precio mayor convenido (01) ...	28.321/75-A	Jefe provincial.
D. Eleuterio Gimeno Gimeno.—Avenida Fueros, 49 ...	P. mayor F. (02). I. N. C. (14).		
	M. precio (17)	28.323/75-A	Jefe provincial.
D. Braulio Alonso González.—María T. Sáez Hed.ª ...	Fraude peso (12)	28.324/75-A	Jefe provincial.
D. José Manuel Jiménez Muñoz.—Plaza Obra, 9	I. normalización comercial (14).	28.333/75-A	Jefe provincial.
D. Luciano Barroso Martín.—Aguila, 1	Fraude calidad (11)	28.337/75-A	Jefe provincial.
D.ª Germana Martín Herranz.—Paseo Delicias, 96 ...	Fraude peso (12)	28.340/75-A	Jefe provincial.
Supermercado Aurrera «Midco, S. A.»—Lagasca, 85 ...	I. normalización comercial (14).	28.346/75-A	Jefe provincial.
D. José Álvarez González.—Sarriá, 30	Precio mayor convenido (01)	28.390/75-A	Jefe provincial.
D. Antonio Valdés Neila.—Monforte Lemos, 113	Precio mayor convenido (01)	28.392/75-A	Jefe provincial.
D. Silverio Lorenzo Domínguez.—Mezquita, 12	Fraude peso y medidas (12)	28.406/75-A	Jefe provincial.
D. Juan José Calvo San José.—Camarena, 235	Fraude peso y medidas (12)	28.413/75-A	Jefe provincial.
Viuda de Arturo Herrera.—Angeles, bloque 232	Precio mayor convenido (01)	28.417/75-A	Jefe provincial.
D. Félix Albarrán Jiménez.—Avenida Daroca, 322	Precio mayor convenido (01)	28.359/75-A	Jefe provincial.
D. Miguel García Rodrigo.—Sabadell, 1	Precio mayor fijado (02)	28.376/75-A	Jefe provincial.
D. Andrés Cirilo Morán.—Altamirano	Fraude calidad (11)	28.378/75-A	Jefe provincial.
D.ª Carmen Pedrero Díaz.—Sierra Vieja, 40	Precio mayor convenido (01) ...	28.381/75-A	Jefe provincial.
Supermercado Aurrera «Midco, S. A.»—Lagasca, 85 ...	Marcado de precios (17)	28.347/75-A	Jefe provincial.
D. Florencio Manzano Villaverde.—Reyes Magos, 6 ...	I. N. Com. (14). M. precios (17).	28.349/75-A	Jefe provincial.
«G.A.L.E.P.R.I.X.»—Fuencarral, 158	I. N. Com. (14). M. precios (14).	28.352/75-A	Jefe provincial.
D. F. Rubio Sánchez «Moltalvo».—Moratines, 23	Fraude calidad (11)	28.458/75-A	Jefe provincial.
«Sánchez Moltalvo».—Moratines, 23	Fraude calidad (11)	28.459/75-A	Jefe provincial.
D.ª Esperanza Fernández Fernández.—Conde Pelvar, 13.	Precio mayor convenido (01)	28.460/75-A	Jefe provincial.
D.ª Manuela González Jiménez.—Gutiérrez Cetina, 75.	Precio mayor convenido (01)	28.470/75-A	Jefe provincial.
Supermercado «Aurrera-Midco, S. A.»—Dr. Fleming, 29.	F. calidad (11). F. peso (12). Mar-		
	cado de precio (17)	28.476/75-A	Jefe provincial.
Centro Industrial Panadero, S. A.—Av. Pedro Díez, 26.	Fraude peso (12)	28.479/75-A	Jefe provincial.
D. Félix Galiacho Oporto.—J. García Morato, 69*	Precio mayor convenido (01) ...	28.480/75-A	Jefe provincial.
«Oleícola del Centro, S. A.»—Av. Espinela, 19	Precio M. fijado (02) y F. cali-		
	dad (11)	28.481/75-A	Jefe provincial.
Economato Laboral «Cortefiel».—Lérida, 93	Fraude calidad (11)	28.484/75-A	Jefe provincial.
D. Manuel Fernández Rodríguez.—Generalísimo, 2 ...	Fraude peso y medida (12)	28.494/75-A	Jefe provincial.
«E.R.O.S.A.»	Fraude calidad (11)	28.495/75-A	Jefe provincial.
Autoservicio «Aguilera Hermanos».—P.º Castellanos, 20	Negativa venta (10)	28.500/75-A	Jefe provincial.
D. José Castejón Aguado.—Del Ejército, 38	F. P. medidas (12). I. N. C. (14).		
	M. P. (17)	28.004/75-B	Jefe provincial.
D. Manuel Pérez López.—Virgen del Vall	Fraude peso y medidas (12)	28.006/75-B	Jefe provincial.
D. Manuel Panizo García.—Bravo Murillo, 122	Fraude peso y medidas (12)	28.008/75-B	Jefe provincial.
D. Camilo González Cosme.—M. Vallehermoso, pt. 62.	Fraude peso y medidas (12)	28.010/75-B	Jefe provincial.
D. Fernando García Torres.—Vallehermoso, 38	Fraude peso y medidas (12)	28.011/75-B	Jefe provincial.
D. Pablo Muñoz Gómez.—Navarra, 4	Fraude peso y medidas (12)	28.013/75-B	Jefe provincial.
Panificadora «Santa Rita».—Doctor Esquerdo, 73	Fraude peso y medidas (12)	28.014/75-B	Jefe provincial.
D. Ramón López Llorente.—Castillejos, 10	Fraude peso y medidas (12)	28.019/75-B	Jefe provincial.
D. Vicente González Esteire.—Alonso Cano, 8	Fraude peso y medidas (12)	28.033/75-B	Jefe provincial.

Madrid, 15 de febrero de 1975.—El Jefe de Comercio Interior.—1.675-E.

Relación de expedientes incoados por la Jefatura de Comercio Interior de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo.

Nombre del expedientado y domicilio	Motivo de incoación del expediente	Número del expediente	Autoridad que incoa el expediente
Don José Moreno Robledo.—San José, 12	Irregularidad en normalización comercial (14) y marcado de precio (17) ...	28/481/74	Jefe provincial.
Don Patricio González Losa.—Ciudad Los Angeles, bloque 232	Fraude en peso y medida (12), I. N. Comercial (14) y marcado precio (17) ...	28/426/75-A	Jefe provincial.

Nombre del expedientado y domicilio	Motivo de incoación del expediente	Número del expediente	Autoridad que incoa el expediente
Don Eusebio Dávila Gordo.—Eugenia de Montijo, 93. Panificadora Victoria, S. L.—Alfalfa, 14	Fraude en peso y medida (12)	28/110/75	Jefe provincial.
Don Angel Menenes González.—A. Mujica, 2	Fraude peso y medida (12) e I. N. Comercial (17)	28/113/75	Jefe provincial.
Don Jacinto Rivera Sampablo.—A. Mujica, 2	Fraude peso y medida (12) y negativa Rts. Inspección (18)	28/115/75	Jefe provincial.
Don José del Toro González.—Cea Bermúdez, 41	Fraude en peso y medida (12)	28/116/75	Jefe provincial.
Don Cirilo Martín Curto.—Elfo, 14	Precio mayor convenido (01)	28/120/75	Jefe provincial.
Don Florencio Sanz.—Avda. Valladolid, 57	Precio mayor fijado (02)	28/122/75	Jefe provincial.
Panificadora Carlos Morales, S. L.—J. Camarillo, 16	Fraude en peso y medida (12)	28/129/75	Jefe provincial.
Doña Genoveva Fernández Usero.—Molinos Viento, 20.	Fraude en peso y medida (12)	28/130/75	Jefe provincial.
Doña María del Río del Río.—San Andrés, 28	Fraude en peso y medida (12)	28/131/75	Jefe provincial.
Panificadora Matritense, S. A.—Dracena, 30	Fraude en peso y medida (12)	28/132/75	Jefe provincial.
Don Aurelio Viñambre Guerrero.—Pl. Lavapiés, 8	Fraude en peso y medida (12)	28/139/75	Jefe provincial.
Don Santiago Sierra Enrique.—Embajadores, 68	Fraude en peso y medida (12)	28/150/75	Jefe provincial.
Don Enrique Carrera Pérez.—General Ricardos, 246	Fraude en peso y medida (12)	28/151/75	Jefe provincial.
Don Fernando Gil Stauffer.—Goya, 5	Fraude en peso y medida (12)	28/152/75	Jefe provincial.
Don Pedro Juan López Torres.—Juan Vera, 2	Precio mayor convenido (01)	28/165/75	Jefe provincial.
Don Angel Alonso Chousa Hermanos, S. L.—Santa Adela, 10	Fraude en peso y medida (12)	28/167/75	Jefe provincial.
Don Segundo Sanz González.—San Felipe, 7	Marcado de precio (17), fraude en el peso (12) e I. N. Comercial (14)	28/087/75-B	Jefe provincial.
Doña Luisa Pozo Contreras.—Avda. Pedro Díez, 26	Fraude en peso (12)	28/091/75	Jefe provincial.
Tahona Mico, S. L.—E. Santo, 12	Fraude en peso (12)	28/094/75	Jefe provincial.
Panificadora Vicálvaro.—Prat, 2, 3, 6 y 8	Fraude en peso (12)	28/095/75	Jefe provincial.
Don Juan Sánchez Lucena.—Marraquina, 17	Fraude en peso (12)	28/099/75	Jefe provincial.
Lácteas Reunidas, S. A.—Carretera Alcorcón-Leganés.	Fraude en peso (12)	28/101/75	Jefe provincial.
Unión Explosivos Río Tinto, S. A.—Paseo de la Castellana, 20	Irregularidad normaliz. Comercial (14).	28/201/75	Jefe provincial.
	Precio mayor fijado (02)	28/076/75	Jefe provincial.

Madrid, 22 de febrero de 1975.—El Jefe accidental de Comercio Interior.—1.830-E.

Relación de expedientes incoados por la Jefatura de Comercio Interior de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo.

Nombre del expedientado y domicilio	Motivo de incoación del expediente	Número del expediente	Autoridad que incoa el expediente
Don Joaquín Blanco González.—Avda. Menéndez Pe-layo, 111	Fraude peso y medida (12)	28.200/75-B	Jefe provincial.
Don Julián Manzano Martínez.—Virgen Oliva, 74	Precio mayor convenido (01)	28.203/75	Jefe provincial.
Don Antonio Martínez Membiela.—Paseo Delicias, 102.	Fraude peso y medidas (12)	28.207/75	Jefe provincial.
Don Angel Guerrero Vitoria.—Alberto A., 44	Fraude peso y medidas (12)	28.211/75	Jefe provincial.
Don Indalecio Alonso Nieto.—Maqueda, 117	Fraude peso y medidas (12)	28.224/75	Jefe provincial.
Don José Arrabal González.—Aeropuerto Barajas	Fraude calidad (11)	28.232/75	Jefe provincial.
Doña Carmen Alonso Berjano.—María Guzmán, 51	I. N. comercial (14), negativa R. I. (18).	28.233/75	Jefe provincial.
Don Jesús García Torres.—Maldonado, 11	Precio mayor fijado (02)	28.237/75	Jefe provincial.
Don Honorio López Sánchez.—Troya, 7	Precio mayor convenido (01)	28.239/75	Jefe provincial.
Comercial «Jevisa».—Sáez Baranda, 80	Fraude peso y medida (12) I. N. C. (14).	28.245/75	Jefe provincial.
Doña María Jesús Gómez Tierno.—Valderribas, 30	Fraude peso y medida (12), N. R. (18).	28.246/75	Jefe provincial.
Don Matías Alonso Nieto.—S. Enrique, 16	Fraude peso y medida (12)	28.251/75	Jefe provincial.
Don Miguel Mantecón Lozano.—Ramos Carrión, 6	Fraude peso y medida (12) I. N. C. (14).	28.252/75	Jefe provincial.
«Hermanos Gómez, S. L.».—Constancia, 12	I. N. comercial (14), marcado P. (17).	28.257/75	Jefe provincial.
Don Rafael Ramírez Ortega.—Vinateros, 111	Fraude peso y medidas (12)	28.270/75	Jefe provincial.
Doya María Josefa Carrión Lecasco.—Illescas, 68	Fraude peso y medidas (12)	28.282/75	Jefe provincial.
C. E. N. S. U. M. O. R.—Paseo Calvo Sotelo, 11	P. M. F. (02), F. C. (11), I. N. C. (14) E. A. (15)	28.492/75-A	Jefe provincial.
Panificadora «Villaverde Alto, S. A.».—Palomares, 2	F. peso y medida (12) e I. N. comercial (14)	28.217/75-B	Jefe provincial.
Panificadora «Victoria».—Palencia, 2	I. N. comercial (14)	28.221/75-B	Jefe provincial.
Don Víctor Martín Organista.—J. María López, 17	Precio mayor convenido (01)	28.223/75-B	Jefe provincial.
Talleres «Aldher».—Malasaña, 33	N. resistencia (18), I. N. comercial (14).	28.266/75-B	Jefe provincial.

Madrid, 1 de marzo de 1975.—El Jefe accidental de Comercio Interior.—2.028-E.

JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE ZARAGOZA

Relación de expedientes incoados por la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo decimocuarto del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Nombre del expedientado y domicilio	Motivo de incoación del expediente	Número del expediente	Autoridad que incoa el expediente
Carmen García Mina Tuero.—Zaragoza	Falta peso pan obligatorio	50-203	Jefe provincial Comercio Interior.
José Pinilla Pinilla.—Zaragoza	Falta peso pan obligatorio	50-204	Idem.
«Comercial Mor».—Zaragoza	Irreg. venta plaz. máq. construc.	50-205	Idem.
Economato Labor. Talleres Cataluña.—Zaragoza	Venta bolsas patatas falta peso.	50-206	Idem.
Cipriano Contamina Valien.—Zaragoza	Venta bolsas patatas falta etiq.	50-207	Idem.
José Paul López.—Zaragoza	Carecer albaranes compra	50-208	Idem.
«Explotación Cinco Villas».—Ejea de los Caballeros	Irreg. conservas guisantes	50-209	Idem.

Nombre del expedientado y domicilio	Motivo de incoación del expediente	Número del expediente	Autoridad que incoa el expediente
José Arias García.—Zaragoza	Venta huevos precio abusivo ...	50-210	Idem.
«Centrales Lecheras Unidas de Zaragoza».—Zaragoza	Aumento precio leche esteriliz.	50-211	Idem.
Ramón Martínez Aguilar.—Zaragoza	Aumento precio leche esteriliz.	50-212	Idem.
«Industrias Bernard Solans, S. A.».—Zaragoza	Aumento precio leche esteriliz.	50-213	Idem.
Joaquín Cubero Valero.—Zaragoza	Aumento precio leche esteriliz.	50-214	Idem.
Blás Alonso Santiago.—Zaragoza	Cobro abusivo repar. automóvil.	50-215	Idem.
«Supermercados Aragoneses, S. A.».—Zaragoza	Fraude calidad en bacalao	50-216	Idem.
Eugenio Redondo Gonzalvo.—Zaragoza	Venta carne precio abusivo	50-217	Idem.
Antonio Giménez Elípe.—Zaragoza	Carecer albaranes compra	50-218	Idem.
Ismael Sañudo Escuer.—Zaragoza	Falsear precio albaranes carne.	50-219	Idem.
Mariano Gracia Tobias.—Zaragoza	Falsear precio albaranes carne.	50-220	Idem.
«Cooperativa Ganaderos».—Zaragoza	Falsear precio albaranes carne.	50-221	Idem.
Julián Falcón Royo.—Zaragoza	Falsear precio albaranes carne.	50-222	Idem.
José Luis Ezquerria Rodés.—Zaragoza	Falsear precio albaranes carne.	50-223	Idem.
José Pomar Laborda.—Zaragoza	Falsear precio albaranes carne.	50-224	Idem.
Jesús García Condon.—Zaragoza	Falsear precio albaranes carne.	50-225	Idem.
Francisco Sancho Sanchón.—Zaragoza	Falsear precio albaranes carne.	50-226	Idem.
Arsenio Gregorio Andrés.—Zaragoza	Falsear precio albaranes carne.	50-227	Idem.
Miguel Franco Gracia.—Zaragoza	Falsear precio albaranes carne.	50-228	Idem.
Julio Guerrero Barón.—Zaragoza	Falsear precio albaranes carne y aplicación márgenes abusivos.	50-229	Idem.
Lope García Díaz.—Zaragoza	Falsear precio albaranes carne y aplicación márgenes abusivos.	50-230	Idem.
Teodoro Pallarés Barberán.—Zaragoza	Falsear precio albaranes carne y aplicación márgenes abusivos.	50-231	Idem.
Enrique Pascual Abadías.—Zaragoza	Falsear precio albaranes carne y aplicación márgenes abusivos.	50-232	Idem.
«Economatos Laborales Colectivos».—Zaragoza	Falsear precio albaranes carne y aplicación márgenes abusivos.	50-233	Idem.
Vicente Ledesma Fernández.—Zaragoza	Falsear precio albaranes carne y aplicación márgenes abusivos.	50-234	Idem.
Félix Esteban Manrique.—Zaragoza	Falsear precio albaranes carne y aplicación márgenes abusivos.	50-235	Idem.
Felisa Martínez Peleato.—Zaragoza	Falsear precio albaranes carne y aplicación márgenes abusivos.	50-236	Idem.
José Vilella Blasco.—Zaragoza	Falsear precio albaranes carne y aplicación márgenes abusivos.	50-237	Idem.
Aniceto Alcaine Calvo.—Zaragoza	Falsear precio albaranes carne y aplicación márgenes abusivos.	50-238	Idem.
Carlos Calvo Asensio.—Zaragoza	Irregularidades venta aceite ...	50-239	Idem.
Miguel Rubio Casas.—Zaragoza	Venta carne precio abusivo	50-240	Idem.
«Alimentos Ibéricos, S. A.».—Caspe	Irregular. conservas aceitunas.	50-241	Idem.
Emilia Garzón Romero.—Zaragoza	Venta carne congelada con fraude en calidad	50-242	Idem.
Vicente Palacios Sáez.—Zaragoza	Venta carne precio abusivo ...	50-243	Idem.

Zaragoza, 28 de febrero de 1975.—El Jefe de Procedimiento.—V.º B.º: El Jefe provincial de Comercio Interior.—2.001-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Valencia, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Valencia.

Domicilio: Plaza de Alfonso el Magnánimo, número 15, Valencia-3.

Junta de Gobierno: Decano: Doña Rafaela Erades Ramos. Vicedecano: Don

Ramón Segura Chuliá. Secretario: Don Agustín Sánchez Mambrilla. Vicesecretario: Doña Ciriaca Martínez Cebrián. Tesorero: Doña Carmen Verdú Belmonte. Contador: Doña Josefa Tomás Bernat. Bibliotecario: Doña Rosa Montalvá Conesa. Asesor Eclesiástico: Don Juan Ortolá Segarra.

Título de la publicación: «Escuela 75. Boletín de Pedagogía».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 31 por 21 centímetros.

Número de páginas: 60.

Precio: 60 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Exploración del espacio pedagógico. Ahondar en la teoría y en la práctica de las Ciencias de la Educación. Difundir entre los enseñantes los avances generales de la pedagogía actual. Comprenderá los temas de: Estudios, artículos, comentarios y trabajos informativos sobre temas de la Pedagogía.

Director: Don José Bueno Ortuño (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 19 de noviembre de 1974.—El Director general.—718-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace

pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Hoja Deportiva Corner», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Jesús Rodríguez Fernández», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 820, Sección Personas Naturales, tomo 11.

Domicilio: Calle Sacramento, número 4, 1.º, Oviedo.

Título de la publicación: «Hoja Deportiva Corner».

Lugar de aparición: Santander.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 35 por 25 centímetros.

Número de páginas: Cuatro.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de los resultados de fútbol, clasificaciones, quiniela ganadora de la jornada deportiva del domingo, próxima quiniela y partidos a jugar en la jornada siguiente. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Luis Manuel Reigadas Irisarri (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 21 de enero de 1975.—El Director general.—363-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Concepción Martín Marrero», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Concepción Martín Marrero».

Domicilio: Calle Bethencourt Alfonso, número 3, Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Título de la publicación: «El Tenerife Gol».

Lugar de aparición: Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 22,8 por 12 centímetros.

Número de páginas: 40.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Informar a los asistentes al estadio del C. D. Tenerife sobre resultados y clasificaciones de los partidos de fútbol de la Liga Nacional y Copa de Su Excelencia, historiales de jugadores y «viejas figuras», fichajes, resultados de quinielas y pasatiempos. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Doña Concepción Martín Marrero (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Las Palmas Gol».

Lugar de aparición: Las Palmas de Gran Canaria (Canarias).

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 22,8 por 12 centímetros.

Número de páginas: 40.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 40.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Informar a los asistentes al estadio de la U. D. Las Palmas sobre resultados de los partidos de fútbol de la Liga Nacional y Copa de Su Excelencia, clasificaciones, historiales de jugadores y «viejas figuras», fichajes, resultados de quinielas y pasatiempos. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Doña Concepción Martín Marrero (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 1 de febrero de 1975.—El Director general.—2.323-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Boletín Informativo de la Universidad de Oviedo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Universidad de Oviedo, inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.893, Sección Personas Jurídicas, tomo 26.

Domicilio: Oviedo.

Título de la publicación: «Boletín Informativo de la Universidad de Oviedo».

Lugar de aparición: Oviedo.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 18 por 24 centímetros.

Número de páginas: De 6 a 10.

Precio Gratuito.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Órgano de información del Rectorado en el Distrito Universitario. Comprenderá los temas relacionados con la Universidad de Oviedo.

Director: Don José Caso González (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 10 de febrero de 1975.—El Director general.—590-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Anuario Español de Seguros», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Club del Ejecutivo de Seguros, S. A.».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.570. Sección Personas Jurídicas. Tomo 35.

Domicilio: Magallanes, 3, duplicado, Madrid (15).

Título de la publicación: «Anuario Español de Seguros».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Anual.

Formato: 29 por 21 centímetros.

Número de páginas: De 500 a 600.

Precio: 2.000 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Información sobre las Entidades aseguradoras españolas, legislación y desarrollo sobre el seguro y sus Instituciones. Comprenderá los temas de: Constitución, Datos, Consejos, Balances y cuentas de las Entidades, Directorio de Agentes de Seguros, Actuarios y Aspectos básicos sobre legislación del Seguro.

Director: Don Manuel Mestro López (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 12 de marzo de 1975.—El Director general.—2.935-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

Anuncio sobre enajenación de parcelas del polígono «Campanar», d. Valencia, reservadas a propietarios expropiados para la formación del polígono

El Instituto Nacional de la Vivienda, por resolución de 30 de mayo de 1973, dictada al amparo de lo establecido en los artículos 15 y 17 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio; Orden de 26 de mayo de 1969 y disposiciones concordantes, ha acordado la enajenación a favor de los propietarios expropiados para la formación del polígono «Campanar», de Valencia, de las parcelas que a continuación se detallan, con indicación de su destino y precio de venta:

Parcela	Destino	Precio
C-1	80 viviendas grupo I y garaje	6.078.160
C-8	70 viviendas grupo I	4.255.200
D-7	40 viviendas grupo I	2.043.180
D-20	30 viviendas grupo I	2.127.600

La titularidad de las parcelas a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, ordenanzas de edificación en polígonos, plano parcelario, células urbanísticas de las parcelas, con expresión de su superficie, uso, capacidad, número de plantas y superficie total máxima que puede construirse y condiciones de utilización y construcción se halla a disposición de los interesados en la Sección de Enajenaciones del Instituto Nacional de la Vivienda, sita en la planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid, y en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valencia.

Los antiguos propietarios expropiados para la formación del polígono, que estimen tener derecho, conforme a las disposiciones citadas, podrá optar a su adjudicación, con los requisitos-condiciones y limitaciones señaladas en los artículos octavo y noveno de la Orden de 26 de mayo de 1969, presentando la correspondiente solicitud en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valencia, en el plazo de sesenta días a partir de la fecha de este «Boletín Oficial del Estado». A esta solicitud deberá acompañarse la siguiente documentación:

a) Fotocopia, debidamente adverada por Notario, del documento nacional de identidad.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, a favor del Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda, con los requisitos y condiciones establecidos en el artículo sexto de la Orden de 26 de mayo de 1969.

c) Certificación expedida por el Instituto Nacional de Urbanización, acreditativa de la superficie expropiada al solicitante y de no haber interpuesto o haber renunciado en el expediente expropiatorio a cualquier género, reclamación o recurso.

El pago del precio de las parcelas se hará efectivo en dos plazos de idéntica cuantía. El primero, dentro de los quince días siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación definitiva, y el segundo, dentro de los quince días siguientes al recibo del requerimiento para comparecer en el acto del otorgamiento de la escritura.

En todo caso, el importe de los anuncios que se publiquen será distribuido entre los adjudicatarios, proporcionalmente al precio de adjudicación.

Madrid, 13 de febrero de 1975.—El Director general, Ramón Andrada Pfeiffer.—1.762-A.

Información pública sobre declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los terrenos afectados por el proyecto de construcción de 436 viviendas en Los Barredos (Oviedo) por el Instituto Nacional de la Vivienda.

El Instituto Nacional de la Vivienda ha programado la construcción de un grupo de 436 viviendas en Los Barredos (Oviedo). Es necesaria la urgente ocupación, entre otras, de la finca que a continuación se describe, sobre la cual, salvo que pueda procederse a su adquisición por escritura pública de compraventa en breve plazo, se propone iniciar el correspondiente expediente de expropiación forzosa, mediante la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, prevista en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954:

«Rústica: Trozo de terreno denominado Llamarga, de seiscientos noventa y ocho metros cuadrados, en término de Los Barredos del Concejo de Pola de Laviana. Linda: al Norte, camino de servidumbre; Sur, ferrocarril de Langreo; Este, el mismo ferrocarril y camino, y Oeste, bienes de Maximina Zapico, hoy sus herederos.»

Título.—Propiedad de doña Aurora Viesca Villar, doña Honorina Pañeda Camblor, doña Leontina, doña Aurora y doña

Honorina Rodríguez Viesca, por herencia de don José Rodríguez Fernández.

Inscripción.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, al folio 167, libro 170 de Laviana, finca número 12.905, inscripción primera.

Por el presente edicto se abre el plazo de información pública de quince días, previsto en el número 1 del artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, en el transcurso del cual cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación pública y oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación y a la declaración de urgencia de la misma.

En el citado plazo, cuyo cómputo comenzará el día siguiente de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», estará a disposición del público los datos de la finca afectada, en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, donde podrán solicitar información al respecto y aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en esta relación y oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de ocupación.

Si en el plazo de esta información pública se llegara entre la Administración y los propietarios afectados a avenencia en cuanto al precio y se cumplieran todos

los requisitos y trámites legales, podrá adquirirse la citada finca por escritura pública de compraventa y quedando excluida, en consecuencia, del procedimiento expropiatorio.

Madrid, 19 de febrero de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Promoción de Suelo, Juan Arturo Guerrero Aroca.—1.955-A.

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

Obras de reparación y mejoras extraordinarias en el grupo de 125 viviendas protegidas para mineros en Moreda I, Moreda, de esta provincia, así como urbanización, carboneras, tenderos y antenas colectivas de televisión (expediente de I. N. V. número 1.953). Devolución de fianzas.

«Construcciones Govasa, S. A.», con domicilio en Gijón, Alfredo Truán, 4, 11, interesa la devolución de las fianzas prestadas para responder de la contrata de las obras de referencia.

A tales efectos se concede un plazo de treinta días para reclamaciones, pudiendo formularse, por escrito, a esta Delegación, debidamente documentadas.

Oviedo, 24 de febrero de 1975.—El Delegado provincial.—2.344-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial (FENOSA)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 1.000.000 de obligaciones simples, clase A, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 1.000.000, y 20.000 obligaciones simples, clase B, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 20.000. Estas obligaciones son al portador, 6.ª serie, al interés del 8,8068 por 100 durante los ocho primeros años de la emisión; 9,0909 por 100 durante los años nueve, diez, once y doce, y del 9,375 por 100 durante los años trece, catorce y quince, pagaderos por semestres vencidos en 26 de junio y 26 de diciembre de cada año, amortizables, a la par, por sorteos, en el plazo máximo de quince años y en trece anualidades, a partir de diciembre de 1976, con arreglo al cuadro de amortización que figura en el dorso de los títulos; títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), mediante escritura pública de 25 de enero de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 26 de febrero de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—2.682-C.

Admisión de valores a la cotización oficial («Electra de Viesgo»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 365.169 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 8.398.880 al 8.764.048, que tienen los mismos derechos políticos que las de numeración an-

terior en circulación, y en el orden económico participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1974, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Electra de Viesgo, S. A.», mediante escritura pública de 31 de diciembre de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 4 de marzo de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—2.670-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por la «Banca López-Quesada, S. A.», por escritura pública fecha 17 de julio de 1974.

Seiscientos cincuenta y nueve mil doscientas catorce acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 150 pesetas nominales cada una, número 4.555.287 al 5.314.500, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1974.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de febrero de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.667-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por la «Banca López-Quesada, S. A.», por escritura pública fecha 17 de julio de 1974.

Ciento once mil seiscientos noventa y tres acciones nominativas totalmente

desembolsadas, de 150 pesetas nominales cada una, números 5.314.501 al 5.426.193, ambos inclusive.

Dichas acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos que las anteriormente en circulación, participando de los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1974.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de febrero de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.668-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Fabricación de Automóviles Renault de España, Sociedad Anónima» (FASA-Renault), por escritura pública de fecha 29 de marzo de 1974:

Quinientas cuarenta mil acciones al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 2.700.001 al 3.240.000, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos que las antiguas, participando en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1974.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de febrero de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.619-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 de febrero último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los si-

guientes títulos emitidos por el «Banco Industrial de León, S. A.», por escritura pública de fecha 13 de agosto de 1974:

25.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 702.917 al 727.916, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de agosto de 1974.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de marzo de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—V.º B.º; El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga, y Ruiz de Salazar.—2.678-C.

COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA

Instada la devolución de la fianza de don Enrique Comajuncosa Laboria, Notario que fué de Agreda, Serós, Alcanar, Mollerusa, Manresa y Barcelona, se hace público a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta de este Colegio, en el plazo de un mes, a partir de esta inserción.

Barcelona, 3 de marzo de 1975.—El Vice-decano, Luis Féliz Costea.—2.634-C.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS (EUROBANCO)

Bonos de Caja, 3.ª emisión (1966)

A partir del 23 del corriente, este Banco hará efectivo el cupón número 17 de los Bonos de Caja emitidos el 23 de septiembre de 1966 a razón de 28,75 pesetas líquidas cada uno, en las oficinas de este Banco (calle Alcalá, número 40), y en las sucursales de San Sebastián, Sevilla, Gijón, Barcelona, Bilbao, y Valencia, así como en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de la Vasconia, Banco Zaragozano, Banco de Galicia y Banco de Crédito Balear, al igual que en las sucursales de Barcelona y Valencia de la Société Générale.

Madrid, 10 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración. 2.691-C.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS (EUROBANCO)

Bonos de Caja, 5.ª emisión (1969)

A partir del 28 del corriente, este Banco hará efectivo el cupón número 12 de los Bonos de Caja emitidos el 28 de marzo de 1969, a razón de 262,50 pesetas líquidas cada uno, en las oficinas de este Banco (calle Alcalá, 40), y en las sucursales de San Sebastián, Sevilla, Gijón, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de la Vasconia, Banco Zaragozano, Banco de Galicia y Banco de Crédito Balear, al igual que en las sucursales de Barcelona y Valencia de la Société Générale.

Madrid, 10 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración. 2.692-C.

BANCO PASTOR

MADRID

Central de valores

Extraviados resguardos de depósito de esta sucursal, números 100.668 y 97.161 comprensivos de 90 y 84 accionistas. (FENOSA) propiedad de don Eduardo Alvarez Peniza y doña María Martínez Alvarez, se anuncia al público para que si en el plazo de treinta días a partir de la

fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no aparece reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de marzo de 1975.—2.645-C.

BANCO ESPAÑOL EN PARIS. S. A.

MADRID

El Consejo de Administración del Banco Español en París, S. A., de conformidad con lo que previene el artículo 10 de sus Estatutos y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, acordó convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará el día 4 de abril de 1975, a las once treinta horas, en el domicilio social del Banco Exterior de España, carrera de San Jerónimo, 36, Madrid, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1974.
- 3.º Elección de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

Madrid, 6 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo, J. Bonet Rosiñol.—2.601-C.

BANCO DE GRANADA

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración del Banco de Granada, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general en el domicilio social, Gran Vía, número 16, Granada, para celebrar sesión ordinaria a las diecisiete horas del día 4 de abril de 1975, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobar la gestión de los administradores.
- 2.º Lectura y aprobación del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta sobre distribución de beneficios.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

Asimismo se convoca a los señores accionistas a la Junta general que en sesión extraordinaria conocerá a continuación de la ordinaria, en el mismo local y día, de los siguientes asuntos:

- 1.º Concesión de facultades al Consejo de Administración para que al amparo del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas pueda ampliar el capital social.
- 2.º Concesión de facultades al Consejo de Administración para modificar el artículo 8.º de los Estatutos sociales cuantas veces sea necesario, de acuerdo con las ampliaciones de capital que realice.
- 3.º Concesión de facultades al Consejo de Administración para modificar el artículo 35 de los Estatutos sociales, autorizándole a ampliar en tres más el número de miembros que componen el Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de Consejero.
- 5.º Designación de accionistas interventores del acta de la sesión.

Para el caso de que alguna de las sesiones que se convocan no pudiera celebrarse por falta de quórum necesario en la primera convocatoria, se cita a los señores accionistas en segunda, en el mismo lugar y hora, para el siguiente día, 5 de abril del presente año.

Podrán asistir a la Junta general los titulares de las acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que debe celebrarse la Junta.

El Banco expedirá a los accionistas inscritos, para su asistencia a la Junta, una tarjeta de asistencia expresiva del número de sus acciones, que será el único documento eficaz para el ejercicio de los derechos de asistencia, deliberación y voto.

En atención a la necesidad de reunir el quórum requerido, los señores accionistas deberán comunicar a la Sociedad su propósito de asistir, personalmente o representados, con la antelación suficiente, quedando advertidos de que si para el día 31 de marzo no se hubiesen solicitado tarjetas bastantes, se suspenderá el acto anunciado para el día 4 y se celebrará la Junta el día 5 en segunda convocatoria, lo que, en su caso, se publicará en los diarios «ABC» de Madrid e «Ideal» y «Patria», de Granada.

Granada, 7 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.686-C.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Destruídos por un incendio los certificados de depósito serie D, números 860 a 895, ambos inclusive, de importe nocientas cincuenta mil pesetas cada uno, y vencimiento todos el quince de noviembre de mil novecientos setenta y seis, titular don Moisés Agustín Fernández, se expedirá duplicado de tales certificados a los efectos oportunos si dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio no se produce reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Sevilla, 26 de febrero de 1975.—Banco Industrial de Bilbao, Sucursal de Sevilla.—El Director, Juan Gaytán de Ayala y Maestre.—788-D.

BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y artículo 25 y siguientes de los Estatutos, se anuncia la celebración, en segunda convocatoria, para el día 6 del próximo mes de abril, a las doce de la mañana, en el domicilio social, plaza de Canalejas, 1, de la Junta general ordinaria de señores accionistas—ya que se prevé que por no cumplirse los requisitos exigidos por las disposiciones aplicables, relativos al quórum de asistentes, no podrá tener lugar en primera convocatoria, que queda señalada a la misma hora del día anterior, 5 de abril de 1975, y en el mismo lugar— para deliberar y resolver exclusivamente sobre los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1974, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.
- 2.º Estos documentos estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta, como previene el artículo 110 de la Ley antes citada.
- 3.º Proposición presentada por los señores accionistas con arreglo a la Ley y a los Estatutos.
- 4.º Reección de Consejeros.
- 5.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 6.º Fusión por absorción del Banco de San Sebastián por el Banco Hispano Americano.
- 7.º Emisión de acciones para ser ofrecidas en canje a los accionistas del Banco de San Sebastián.
- 8.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social

en la forma prevista en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la otorgada en el año anterior en la parte no utilizada todavía por el Consejo.

8.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tienen derecho a concurrir a esta Junta todos los señores accionistas que obtengan tarjeta de asistencia en la Secretaría del Banco hasta el día 1 de abril próximo. Este derecho es delegable en otro accionista por medio de poder especial o carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

Aun cuando se prevé, como ya se indica, que no podrá celebrarse la Junta en primera convocatoria, se confirmará esta circunstancia, como de costumbre, mediante anuncios insertos en la prensa de Madrid y de provincias.

Para comodidad de los señores accionistas, se ruega que acudan con la suficiente antelación, a fin de que las operaciones de cómputo de asistencias y de acciones pueda efectuarse en tiempo que permita el puntual comienzo del acto de la Junta.

La entrada se efectuará, exclusivamente, por la calle de Alcalá.

Madrid, 5 de marzo de 1975.—El Secretario general, Manuel Otero Torres.—2.910-C.

BANCO URQUIJO

Bonos de Caja, 9 por 100, emisión marzo de 1965

Se recuerda a los señores titulares de bonos de esta emisión, que, de acuerdo con las condiciones de la misma, el próximo día 18 del corriente mes se procederá al reembolso total de los títulos en circulación, abonándose a partir de esta fecha el importe de la amortización, al tipo de la par, en las oficinas centrales y en las sucursales de Barcelona, Bilbao, Gijón, Sevilla, Valencia y Zaragoza.

Madrid, 10 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—765-5.

CAVASA

CATALANA DE VALORES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 7 de abril de 1975, a las doce horas, en el salón de actos de la Cámara Oficial del Comercio y de la Industria de Lérida, calle Anselmo Clavé, número 2, en primera convocatoria, o el día 8 de abril de 1975, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1974.

2.º Aprobación de la aplicación de resultados.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Ratificación de la aceptación de la renuncia a su cargo presentada por un Consejero y del nombramiento interino de otro, efectuados por el Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas titulares y suplentes y del Censor Jurado de cuentas para el ejercicio 1975.

6.º Designación de los accionistas interventores para la aprobación del acta.

Podrán asistir a la Junta general, a tenor de lo preceptuado en el artículo 20 de los Estatutos sociales, los accionistas que posean un mínimo de 20 acciones y que acrediten tal condición. Los accionistas que no lleguen a dicho número po-

drán agrupar sus acciones concediendo su representación a uno de ellos, que actuará en su nombre.

Lérida, 10 de marzo de 1975.—Delfin Matéu Sayos, Presidente del Consejo de Administración.—875-D

EL MESON DEL JEREZANO, S. A.

Junta general ordinaria

Conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se cita a todos los socios a la Junta general que habrá de celebrarse en el local de la Sociedad, sito en el kilómetro 6,000 de la carretera de El Puerto de Santa María a Rota, y que se celebrará el viernes 11 de abril a las diecinueve horas en primera citación, y el viernes 18 de abril, a las diecinueve horas, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación si procede del acta anterior.
- 2.º Memoria y rendición de cuentas.
- 3.º Gestión social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Jerez de la Frontera, 6 de marzo de 1975.—El Secretario, José Luis Ruiz-Badaneli Marcano.—863-D.

HARINERA CATALANA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 6 de abril de 1975, a las doce treinta horas, en el hotel del Vallés, situado en la autopista de la Ametlla, con el siguiente orden del día:

- 1.º Acta anterior.
- 2.º Memoria, balance y cuenta de resultados.
- 3.º Designación de censores de cuentas.
- 4.º Asuntos generales.

Barcelona, 5 de marzo de 1975.—El Secretario, Javier de Ugarte.—740-6.

WESTINGHOUSE, S. A.

Antes «Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica, S. A.»

(CENEMESA)

A partir del día 1 del próximo mes de abril, fecha de vencimiento del cupón correspondiente, serán reembolsadas por la Confederación Española de Cajas de Ahorros las 1.900 obligaciones serie A, emisión 1951, números:

18.901 a 19.000, 25.201 a 25.300, 28.101 a 28.200, 26.501 a 26.600, 22.501 a 22.600, 20.601 a 20.700, 8.201 a 8.300, 9.701 a 9.800, 13.601 a 13.700, 28.601 a 28.700, 2.001 a 2.100, 20.001 a 20.100, 37.901 a 38.000, 15.401 a 15.500, 801 a 900, 14.901 a 15.000, 36.401 a 36.500, 15.001 a 15.100, 38.101 a 38.200.

Madrid, 8 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, E. Campos Carvajal.—2.655-C.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA

(INCESA)

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de marzo de 1975, ante el Notario don Ramón Fernández Purón, han resultado amortizados los títulos portadores del número 1285.

Madrid, 10 de marzo de 1975.—El Director general.—2.684-C.

LOCALES Y VIVIENDAS, S. A.

TARRASA

Se convoca a los accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, a celebrar en Tarrasa, carretera de Castellar, 124, el próximo día 9 de mayo, a las

once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

a) Examen y, en su caso, aprobación del inventario-balance, Memoria y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1973-74.

b) Aplicación de resultados.

c) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974-75.

Tarrasa, 5 de marzo de 1975.—Por la Administración de la Compañía, Luis Aguilera Aymami.—2.679-C.

INMOBILIARIA AFILINSA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 26 de febrero de 1975 acordó reducir el capital social de la misma en la cantidad de tres millones trescientas mil (3.300.000) pesetas, mediante la amortización de las acciones números 1 al 300 y 601 al 3.600, ambos inclusive, dejando el capital social establecido en 3.300.000 pesetas.

A los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones aplicables, se hace público dicho acuerdo para el general conocimiento.

Barcelona, veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—2.597-C.
y 3.º 14-3-1975

FOSFORICO ESPAÑOL, S. A.

ASOCIACION RIO TINTO FOSFORICO ESPAÑOL, S. A.

Tercer anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 143 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se anuncia que la Junta general universal de accionistas de «Fosfórico Español, S. A.», y la Junta general universal de «Asociación Río Tinto Fosfórico Español, S. A.», en la reunión celebrada por una y otra en Madrid, el día 1 de abril de 1974, adoptaron los acuerdos de aprobar la fusión de la Compañía «Fosfórico Español, S. A.», con la Sociedad de Empresas «Asociación Río Tinto Fosfórico Español, S. A.», mediante la absorción de la segunda, que se disuelve sin liquidación, por la primera, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, a cuyo artículo único, apartados 1, 2 y 3, se dió lectura en ambas Juntas, que aprobaron como balances de fusión los balances sociales de la absorbente y de la absorbida, respectivamente, cerrados al día anterior, 31 de marzo de 1974. Ambas Juntas acordaron igualmente aceptar la adjudicación y traspaso, en bloque, de los elementos patrimoniales integrantes del Activo y Pasivo de la Sociedad absorbida «Asociación Río Tinto Fosfórico Español, S. A.», por su valor líquido, según el balance cerrado en el día 31 de marzo de 1974, a la Sociedad absorbente «Fosfórico Español, S. A.», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Compañía disuelta y absorbida, sin excepción alguna. El capital social de «Fosfórico Español, S. A.», se amplía, en consecuencia, en trescientos seis millones trescientas mil (306.300.000) pesetas, representadas por treinta mil seiscientos treinta (30.630) acciones ordinarias al portador, de diez mil (10.000) pesetas de valor nominal cada una, constitutivas, con las anteriores acciones en circulación de la Sociedad, de una sola y única serie, en la que irán correlativamente numeradas del 81.501 al 112.130, ambos incluidos. Dichas nuevas acciones, que se emitirán con una prima total de noventa y tres millones setecientas mil (93.700.000) pesetas, se destinarán a su canje por las ac-

ciones de la Sociedad absorbida; llevándose a cabo la oportuna modificación de los artículos 2.º y 5.º de los Estatutos de «Fosfórico Español, S. A.», con el fin de recoger en los mismos las actividades que constituyen el objeto de la Sociedad absorbida y la ampliación del capital.

En virtud de Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 2 de diciembre de 1974, se aprueban las operaciones de concentración y fusión de «Fosfórico Español, Sociedad Anónima», y «Asociación Río Tinto Fosfórico Español, S. A.», y se les reconocen los beneficios previstos en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre; en la Orden del Ministerio de Hacienda de 24 de abril de 1972 y en el Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, y disposiciones concordantes.

Madrid, 6 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—2.732-C.
y 3.ª 14-3-1975

TUERCAS ESPECIALES, S. A.

Segundo anuncio de fusión

Esta Sociedad, domiciliada en Martorellas (Barcelona), carretera de La Roca, kilómetro 14 600, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143, 134 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la misma, celebrada el día 7 de marzo de 1975, acordó fusionarse con «Faessa Internacional, S. A.», mediante la absorción por esta última de «Tuercas Especiales, Sociedad Anónima», que quedará disuelta y sin liquidación a partir de la fecha en que se formalice la correspondiente escritura, adquiriendo y asumiendo la absorbente todos los bienes, derechos y obligaciones que integran el patrimonio de esta Sociedad e incorporando en bloque todo el activo y pasivo que resulta del balance general de esta Sociedad, cerrado el día anterior al de la indicada Junta y aprobado por ésta.

En relación a la fusión acordada, no ha lugar a aumento de capital de la Sociedad absorbente, por cuanto las acciones representativas del capital de «Tuercas Especiales, S. A.», son propiedad en su totalidad de «Faessa Internacional, Sociedad Anónima» y quedarán, por consecuencia de esta fusión, anuladas y canceladas.

Por el Ministerio de Hacienda, y mediante Orden ministerial de fecha 2 de diciembre de 1974, se dispuso la concesión de exenciones fiscales en relación a la fusión con «Faessa Internacional, Sociedad Anónima».

Barcelona, 8 de marzo de 1975.—J. Roca Navarro, Consejero Secretario.—2.871-C.
2.ª 14-3-1975

FAESSA INTERNACIONAL, S. A.

Segundo anuncio de fusión

Esta Sociedad, domiciliada en esta ciudad, calle del Troquel, números 10 y 12, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143, 134 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, hace público:

I. Que en la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada en primera convocatoria el día 7 de marzo de 1975, con la concurrencia del quórum legalmente exigible, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Absorber por fusión a la Sociedad «Tuercas Especiales, S. A.», adquiriendo en bloque el total patrimonio de dicha Sociedad, con todos los derechos y obligaciones resultantes del activo y pasivo que constan en el balance general de

la misma, aprobado por su Junta general celebrada en esta misma fecha, que es puesto de manifiesto a esta Junta, que toma conocimiento y razón del mismo.

Segundo.—Declarar que esta absorción no implica aumento alguno de capital de «Faessa Internacional, S. A.», por cuanto las acciones representativas del capital de la Sociedad absorbida, «Tuercas Especiales, S. A.», ya son de la titularidad de la absorbente, figurando en su cartera de valores y formando parte de su activo social.

Tercero.—Declarar a los efectos previstos en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas que todos los accionistas presentes en esta Junta aceptan y aprueban la fusión por absorción a que se refieren los dos anteriores acuerdos.

Cuarto.—Proceder a la publicación de los correspondientes anuncios del acuerdo de fusión y acordar, asimismo, que una vez transcurridos los plazos legales, se satisfagan o afiancen, en su caso, los créditos de los acreedores que hubieran ejercitado dentro del plazo el derecho que les concede el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y se reembolsen las acciones de los socios que ejerciten su derecho de separación, conforme a lo previsto en el artículo 144 de dicha Ley, todo ello en relación a lo previsto en la de 5 de diciembre de 1968.

II. Que el Ministerio de Hacienda, por Orden ministerial de fecha 2 de diciembre de 1974, dispuso la concesión de exenciones fiscales en relación a la fusión con «Tuercas Especiales, S. A.».

III. Que los accionistas no asistentes a la Junta general extraordinaria que ejerciten el derecho de separación a que se refiere el número 1 del artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, deberán notificarlo por escrito a la Sociedad dentro del plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión previsto en el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de marzo de 1975.—Por el Consejo de Administración, J. Roca Navarro, Consejero Secretario.—2.872-C.
2.ª 14-3-1975

FRIKEY, S. A.

MADRID

Convocatoria a la Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Frikey, S. A.», ha acordado, de conformidad con el artículo 35, apartado 11, de sus Estatutos, convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en su domicilio social, Alejandro Ferrant, 3, el próximo día 2 de abril, a las cuatro treinta de la tarde, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora para el día 3 del mismo mes en segunda convocatoria.

El orden del día previsto es el siguiente:

- 1) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2) Informe sobre la marcha de la Sociedad.
- 3) Propuesta de nuevas inversiones.
- 4) Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Alvarez.—2.688-C.

SIDERURGICA DEL NORTE, S. A.

BILBAO

Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Junta general ordinaria de

accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 1 de abril próximo, a las doce horas, en las oficinas de la Sociedad (calle Gran Vía, 19, segundo, Bilbao), y en segunda convocatoria al día siguiente y misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobar, en su caso, la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas cerradas al día 31 de diciembre de 1974.

2.º Aprobar, en su caso, la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1974.

3.º Aprobar, en su caso, la aplicación de la cuenta de resultados, de conformidad con la propuesta de distribución.

4.º Reestructuración del Consejo de Administración, reduciéndolo a siete miembros, conforme a lo previsto en el artículo 18 de los Estatutos sociales, y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1975.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Aprobar, en su caso, el acta de esta Junta general ordinaria de accionistas.

En cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios, podrán asistir a la Junta los señores accionistas titulares de al menos diez acciones que con una antelación mínima de cinco días depositen los resguardos de sus acciones o certificado de su depósito bancario en las oficinas de esta Sociedad.

Bilbao, 6 de marzo de 1975.—El Presidente.—857-D.

PIENSOS COMPUESTOS CANARIOS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a reunión ordinaria de la Junta general de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera del Rincón, 39, de esta ciudad, el día 4 de abril próximo, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente orden de asuntos:

- 1.º Memoria, cuentas, balances y censura de la gestión social correspondiente al ejercicio de 1974.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Designación de censores de cuentas.
- 4.º Informes y aclaraciones que soliciten los accionistas con ocho días de antelación a la fecha de la reunión.
- 5.º Elección de los miembros del Consejo de Administración para el próximo bienio.
- 6.º Aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar la documentación correspondiente al ejercicio de 1974 en el domicilio social durante los quince días anteriores a la celebración de la reunión.

Caso de no concurrir número suficiente de accionistas y capital, la reunión se celebrará de segunda convocatoria el día 5 de abril, a igual hora y en el propio domicilio social.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—883-D.

PIENSOS COMPUESTOS CANARIOS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a reunión extraordinaria de la Junta general de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera del Rincón, 39, de esta ciudad, el día 4 de abril próximo, a las dieciocho horas, con arreglo al siguiente orden de asuntos:

1.º Propuesta del Consejo sobre ampliación del capital social y modificación consiguiente del artículo 5 de los Estatutos sociales.

2.º Propuesta del Consejo sobre modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

3.º Acuerdos que resulten procedentes para la ejecución de los que se adopten según los dos apartados anteriores.

4.º Aprobación del acta.

Caso de no concurrir número suficiente de accionistas y capital, la reunión se celebrará de segunda convocatoria el día 5 de abril, a igual hora y en el propio domicilio social.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—864-D.

LA PINILLA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas por la presente a Junta general extraordinaria, a celebrar el día 3 de abril del corriente año, a las diecinueve horas, en las oficinas de Madrid, calle Cavanilles, número 5, cuarto C, en primera convocatoria, y en segunda, al siguiente día, 4, a la misma hora y lugar, caso de no concurrir número suficiente a la primera, y ambas con el siguiente orden del día:

Orden del día

1.º Lectura del acta anterior y aprobación, si procede.

2.º Ampliación del capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Modificación o supresión de los artículos 10, 18 y 44.

4.º Ruegos y preguntas.

La presentación de las acciones que confieren el derecho de asistencia o, en su defecto, resguardo justificativo del depósito en un establecimiento bancario, según prescriben los Estatutos, podrá efectuarse hasta el día 29 de marzo de 1975 en la Caja de la Sociedad y en su oficina de Madrid, calle de Cavanilles, 5.

Madrid, 10 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Artemio Roberto Macedo Jiménez.—2.675-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Obligaciones al 6,95 por 100. Emisión 1959

El día 15 del mes actual vence el cupón número 63, de un importe bruto de pesetas 17,375, del que resulta un líquido para el tenedor de pesetas 13,90, una vez deducido el impuesto sobre las rentas del capital.

A partir de dicho día se hará efectivo el pago del mencionado cupón en los Bancos Hispano Americano, Central, Santander, Bilbao, Español de Crédito, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Popular Español, Zaragozano, Condal, Urquijo de Barcelona y en el Urquijo de Madrid.

Barcelona, 3 de marzo de 1975.—2.590-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Sorteo de obligaciones simples, emisión 1955

El día 1 de abril próximo, a las doce de la mañana, se verificará, en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, 27, quinto, de esta ciudad, y ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Lla-

brés, el sorteo para determinar los 407 títulos que, conforme a lo dispuesto en la escritura de emisión, corresponde amortizar en el año 1975.

Madrid, 6 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—711-5.

SALTOS DEL GUADIANA, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 1 de abril, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros procederemos al pago de los siguientes cupones:

Serie primera.—Emisión de 21 de septiembre de 1962, cupón número 25.

Serie segunda.—Emisión de 17 de septiembre de 1963, cupón número 23.

Madrid, 7 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—2.595-C.

PINEDAS DEL PRAT, S. A.

Extraviado el título expedido por esta Sociedad, comprensivo de cuatro acciones nominativas de la misma, números 10.569 al 10.572, inclusive, actualmente inscritas a nombre de don José María de Artega Larumbre, se anuncia que transcurridos treinta días a contar de la publicación del presente sin reclamación de tercero, en las oficinas de la Entidad (calle de Caspe, 35, principal E), quedará nulo dicho título y se expedirá duplicado del mismo, con entera indemnidad de esta Sociedad.

Barcelona, 5 de marzo de 1975.—El Consejo Secretario, Juan José Mata Coll.—726-5.

PINEDAS DEL PRAT, S. A.

Extraviados los títulos expedidos por esta Sociedad, comprensivos de cuatro acciones nominativas cada uno, números 12.273 al 12.288, inclusive, actualmente inscritas a nombre de don Santiago Fontanals Martí, se anuncia que transcurridos treinta días a contar de la publicación del presente sin reclamación de tercero, en las oficinas de la Entidad (calle de Caspe, 35, principal E), quedarán nulos dichos títulos y se expedirán duplicados de los mismos, con entera indemnidad de esta Sociedad.

Barcelona, 5 de marzo de 1975.—El Consejo Secretario, Juan José Mata Coll.—727-5.

PINEDAS DEL PRAT, S. A.

Extraviado el título expedido por esta Sociedad, comprensivo de cuatro acciones nominativas de la misma, números 10.573 al 10.576, inclusive, actualmente inscritas a nombre de doña Concepción Padilla Fernández Urrutia, se anuncia que transcurridos treinta días a contar de la publicación del presente sin reclamación de tercero, en las oficinas de la Entidad (calle de Caspe, 35, principal E), quedará nulo dicho título y se expedirá duplicado del mismo, con entera indemnidad de esta Sociedad.

Barcelona, 5 de marzo de 1975.—El Consejo Secretario, Juan José Mata Coll.—728-5.

FOMENTO AVICOLA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca con arreglo a los Estatutos a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 11 de abril de 1975, a las diez horas, en

el domicilio social, Marqués de Elche, número 22, Patraix (Valencia), para tratar en ella de los siguientes asuntos:

a) Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio social de 1974.

b) Resolver sobre la distribución de beneficios y designación de accionistas censores de cuentas para el año 1975.

Para el caso de que no pueda constituirse la Junta, queda convocada para el siguiente día en el sitio, hora y orden expresados.

Se estará a lo dispuesto en los Estatutos para cuanto respecta a la asistencia a la Junta de los señores accionistas.

Valencia, 10 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo, Enrique Lucas Favieres.—2.696-C.

ADAMS INMOBILIARIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía «ADAMS Inmobiliaria, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que en el domicilio de esta ciudad de la calle de San Andrés, número 229, se celebrará, en primera convocatoria, el día 8 de abril, a las diez horas, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 9 del mismo mes, en idéntico domicilio y hora. La Junta se regirá por el siguiente orden del día:

1. Nombramiento de Administradores, si procediera.

2. Autorización y delegación especial para elevar a escritura pública diversos compromisos contraídos por la Compañía con anterioridad.

3. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de marzo de 1975.—Por ausencia del Presidente del Consejo de Administración, A. Lienas.—738-5.

POOL DE ENCUESTADORES, S. A.

POOLDESA

En cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general celebrada el día 26 de febrero de 1975, ha aprobado el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja ...	209,50
Bancos ...	311,00
Gastos de constitución ...	17.442,00
Gastos de instalación ...	76.180,50
Pérdidas y ganancias	5.857,00
Total	100.000,00

Pasivo:
Capital 100.000,00

Lo que se hace saber a los efectos oportunos.

Bilbao a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—El Administrador general.—2.677-C.

CRECOM, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Núñez de Balboa, número 118, el día 17 de abril de 1975, a las trece horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1974.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, durante el mismo ejercicio.

4.º Cese, nombramiento y ratificación de Consejeros.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de marzo de 1975.—El Consejero Secretario, Ricardo Nogués Sanromá.—2.639-C.

INDUSTRIAL DE ARIDOS, S. A. (I. A. S. A.)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en esta capital, en la calle de Velázquez, 10, piso 1.º, a las doce horas del día 1 de abril de 1975, en primera convocatoria, y al día siguiente, en su caso, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Traslado del domicilio social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de marzo de 1975.—Por el Consejo de Administración, Manuel Marcos Velasco.—2.900-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Junta general

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confieren sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general que se celebrará en el cine «Gran Vía», sito en la calle Gran Vía, 19-21, de esta capital, el día 11 del próximo mes de abril, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, al objeto de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, de la Memoria, cuentas y balance regularizado del ejercicio de 1974, así como de la propuesta de distribución de beneficios.

2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

4.º Cancelación de la autorización concedida al Consejo de Administración para ampliar el capital social por la Junta general extraordinaria celebrada el 22 de abril de 1972, por la parte aún no dispuesta.

5.º Facultar al Consejo de Administración para que, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, puedan aumentar en una o varias veces el capital de la Sociedad hasta el límite del 50 por 100 del actual, dentro del plazo que señala el referido precepto y, en consecuencia, modificar en lo preciso los Estatutos Sociales.

6.º Cancelación de la autorización otorgada al Consejo de Administración para emitir obligaciones por la Junta general extraordinaria celebrada el 22 de abril de 1972, en la parte aún no dispuesta.

7.º Autorización al Consejo de Administración para emitir y poner en circulación obligaciones u otros títulos de renta fija, convertibles en acciones o no, hasta un límite de dos mil quinientos millones de pesetas.

8.º Lectura y aprobación, si así procediera, del acta de la misma Junta.

Para hacer uso del derecho de asistencia a la Junta, será necesario que se depositen las acciones o los resguardos de depósitos de las mismas en la Caja Social o en los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de

Cajas de Ahorros, con cinco días de anticipación a la fecha en que deba celebrarse aquélla, donde se les facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas podrán delegar su representación por medio de carta dirigida al señor Presidente de la Sociedad, o por endoso hecho en la tarjeta de asistencia.

Caso de no concurrir suficiente número de accionistas para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda, el día 12 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, circunstancia que será anunciada con antelación suficiente, siendo válidas las tarjetas de asistencia facilitadas para la primera convocatoria y las representaciones otorgadas.

Bilbao, 5 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración. Por «Electra de Viesgo, S. A.», el Director administrativo, Darío de las Cuevas.—2.638-C.

TABACALERA, S. A.

PERSONAL

Concurso-oposición de 72 plazas de Oficiales administrativos

«Tabacalera, S. A.», convoca concurso-oposición para proveer 72 plazas de aspirantes a Oficiales administrativos, dotadas con un sueldo base anual de 185.192 pesetas, más todos los restantes emolumentos señalados en la Reglamentación Nacional de Trabajo de esta Empresa y Convenios Colectivos Sindicales vigentes, estando en fase de deliberación uno nuevo, que entrará en vigor en el presente año y supondrá una mejora de las condiciones presentes.

El concurso-oposición se tramitará y resolverá con sujeción a las siguientes condiciones:

1.º Los solicitantes de ambos sexos, han de ser de nacionalidad española, mayores de diecisiete años el día 30 de junio de 1975 y poseer el título de Bachiller Superior, Perito Mercantil, Maestro Nacional u otro equivalente, convalidado por el Ministerio de Educación y Ciencia, considerándose como mérito la posesión de Título Superior.

El personal comprendido en la Reglamentación de Trabajo de la compañía, que lleve por lo menos cinco años de servicios, está eximido de la posesión de título de Bachiller Superior o equivalente.

2.º Las solicitudes, escritas de puño y letra de los interesados, se podrán presentar hasta el día 31 de mayo de 1975, durante las horas de oficina, en la dirección de la Compañía, calle Barquillo, 5, Madrid, o en sus representaciones provinciales.

A las instancias se adjuntará recibo justificante de haber ingresado en las cajas de esta Entidad 500 pesetas por derechos de examen.

Los opositores que resulten aprobados entregarán, como requisito previo a su toma de posesión, los documentos siguientes:

- a) Partida de nacimiento.
- b) Documento acreditativo de hallarse en posesión del título de Bachiller Superior, Perito Mercantil, Maestro Nacional, u otro equivalente convalidado por el Ministerio de Educación y Ciencia y, en su caso, el de Titulado Superior.
- c) Certificación del Registro Central de Penados que demuestre no haber sido condenado, ni estar sujeto a procedimiento.
- d) Los opositores femeninos deberán acompañar también certificado de haber cumplido el Servicio Social.

Los exámenes se celebrarán en Madrid y serán calificados por el Tribunal designado por «Tabacalera, S. A.».

Toda la información relativa a las incidencias de la oposición (listas de los solicitantes y de los admitidos a examen, días y horas de reconocimientos médicos y exámenes, etc.) se publicará en el tablón de anuncios de las oficinas Centrales de esta Compañía, sitas en la calle Barquillo, 5, Madrid.

3.º Transcurrido el plazo de presentación de instancias, las listas de los solicitantes admitidos se expdrán en dicho tablón de anuncios.

4.º Como trámite previo a los ejercicios de los exámenes, los aspirantes serán sometidos a un reconocimiento médico, que acredite reúnen las condiciones de aptitud física necesaria para esta categoría laboral, conforme al cuadro de condiciones médicas mínimas establecidas, que será efectuado en Madrid, por Médicos de Empresa de esta Compañía, y el certificado acreditativo se unirá al expediente personal de los que ingresen.

5.º El examen constará de cuatro ejercicios, todos escritos y eliminatorios.

El primero consistirá en el desarrollo de un tema de cultura general y otro de Matemática Comercial y Financiera, elegidos por sorteo de los del temario establecido; y resolución de dos problemas.

El segundo en el de un tema de Contabilidad General y otro de Derecho Mercantil, también por sorteo de los del cuestionario; y desarrollo y resolución de dos supuestos de contabilidad.

El tercero de un tema del Contrato entre la Compañía y el Estado, y otro de Organización de Empresas, del cuestionario, elegidos igualmente por sorteo.

El cuarto, de prácticas de mecanografía: Copia, durante diez minutos, de un texto común.

Los ejercicios darán comienzo en Madrid, a partir del día 1 de julio de 1975. Oportunamente se anunciarán, en dicho tablón de las Oficinas Centrales, local y hora en que hayan de celebrarse.

6.º Practicados y calificados los ejercicios, el Tribunal confeccionará la lista de opositores aprobados, por riguroso orden de la puntuación obtenida—sumados los de todos los ejercicios—sin que el número de ellos supere, en ningún caso, el de las 72 plazas convocadas.

A partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», se expondrá en Madrid, en dicho tablón de anuncios de las Oficinas Centrales de «Tabacalera, S. A.», el cuestionario con los temas sobre los que versarán los ejercicios correspondientes y el cuadro de condiciones médicas mínimas.

7.º Una vez que el Tribunal haya confeccionado las listas enumeradas de los declarados aptos, se les comunicará, a los que corresponda ingresar entonces, las vacantes a cubrir, para que las soliciten por orden de preferencia, quedando los restantes aprobados, si los hubiere, en expectativa de destino.

Serán preferidos para cubrir las mencionadas vacantes en las distintas Dependencias, aquellos opositores que acrediten tener fijada su residencia en las localidades donde se hallan ubicadas las mismas. En el caso de que el número de residentes sea superior al de vacantes que haya en las respectivas ciudades, serán destinados a ellas por el orden correlativo de la lista de aprobados, como es lógico.

La antigüedad en el servicio se computará desde la fecha de la toma de posesión que habrá de efectuarse dentro del plazo que se fije para ello, pues de no hacerlo así sería dado de baja y decaído en su derecho el que no se incorporara a su destino oportunamente, salvo causa excepcional justificativa y probada, si así lo considerara «Tabacalera, Sociedad Anónima».

8.º Los aspirantes ingresarán con carácter provisional, con un período de

prueba de tres meses, al cabo de los cuales, previo informe razonado del Jefe respectivo sobre su aptitud y conducta, quedarán confirmado su nombramiento o dejado sin efecto, sin derecho a reclamación posterior alguna.

Madrid, 8 de marzo de 1975.—El Director gerente, José María Vélez Ortiz.—El Secretario general del Consejo de Administración, Ursicino Alvarez Suárez.—2.636-C.

ELECTRA DE AMOREBIETA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de «Electra de Amorebieta, S. A.», a Junta general ordinaria, que se ha de celebrar en primera convocatoria el día 29 de marzo de 1975, o en segunda convocatoria el día 31 de marzo de 1975, a las diez horas, en Amorebieta (Vizcaya), calle General Mola, número 18, segundo, para deliberar y adoptar los acuerdos que sean procedentes sobre los asuntos que se contienen en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1974.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Amorebieta (Vizcaya), diez de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Presidente, Luis Xavier de Arana y Bilbao.—2.945-C.

ELECTRA DE AMOREBIETA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de «Electra de Amorebieta, S. A.», a Junta general extraordinaria, que se ha de celebrar, en primera convocatoria, el día 29 de marzo de 1975, o en segunda convocatoria el día 31 de marzo de 1975, a las doce horas, en Amorebieta (Vizcaya), calle General Mola, número 18, segundo, para deliberar y adoptar los acuerdos que sean procedentes sobre los asuntos que se contienen en el siguiente orden del día:

Primero.—Situación actual y desenvolvimiento futuro de la Sociedad.

Segundo.—Cobro de créditos y forma de actuación.

Tercero.—Suscripción de acciones de la Compañía Mercantil «Forjas de Amorebieta, S. A.».

Cuarto.—Reforma de los Estatutos sociales en cuanto al régimen de gobierno, ad-

ministración y representación de la Sociedad.

Quinto.—Nombramiento de Consejeros.
Sexto.—Apoderamiento para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta general extraordinaria.

Amorebieta (Vizcaya), diez de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Presidente, Luis Xavier de Arana y Bilbao.—2.946-C.

SANATORIO MEDICO GRANADINO, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Granada, en el Colegio Oficial de Médicos, Gran Vía, número 21, 3.º, en primera convocatoria, el día 3 de abril de 1975, a las veinte horas, y, en su caso, en segunda, el día siguiente, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Exposición de la situación de la Sociedad.
- 2.º Reducción del capital social.
- 3.º Cambio de impresiones sobre futuro de la Sociedad.
- 4.º Aprobación de acta y, en su caso, designación de interventores para su aprobación.

Granada, 6 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—919-D.

TECNICAS DE AUTOMOCION, S. A. TECNAUTO

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Soria, kilómetro 3, de esta capital, el día 4 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el lugar y hora indicados, en segunda, si procediese, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1974, así como de la propuesta de distribución de beneficios.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Aumento de capital y consiguiente modificación de Estatutos.

4.º Designación de Censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1975.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Valladolid, 10 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Carpio Sorroche.—2.901-C.

HISPANO-FRANCESA DE ENERGIA NUCLEAR, S. A.

(HIFRENSA)

Asamblea general de obligacionistas hipotecarios

Emisión julio 1973

Se convoca a los señores tenedores de obligaciones hipotecarias de «Hispano-Francesa de Energía Nuclear, S. A.», emisión julio 1973, a la reunión de la Asamblea general de obligacionistas que tendrá lugar el próximo día 2 de abril, a las once horas, en el Salón de Actos del Fomento del Trabajo Nacional (Via Layetana, 32, Barcelona), para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.
- 2.º Nombramiento del Comisario y Comisario suplente.
- 3.º Reglamento interno del Sindicato de Obligacionistas.

Los señores obligacionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha en que ha de celebrarse, previo depósito de los títulos de sus obligaciones o acreditando el depósito e inmovilización de los mismos en un establecimiento bancario.

Las tarjetas de asistencia serán facilitadas en las oficinas de la Sociedad emisora (calle Tuset, 20-24, 4.º, Barcelona), en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y en las Entidades bancarias siguientes: Banco Atlántico, Banca Catalana, Banco Condal, Crédit Lyonnais, Banco Español de Crédito, Banco Exterior de España, Banco Hispano Americano, Banco Ibérico, Banco Industrial de Cataluña, Banca March, Banca Mas Sardá, Banco Mercantil de Manresa, Banco de Santander, Société Générale de Banque, Banco Urquijo, en sus sucursales y agencias.

Los señores obligacionistas podrán conferir su representación a tercera persona, por escrito y con carácter especial para dicha reunión.

Barcelona, 11 de marzo de 1975.—El Comisario, Luis Conde Borrás.—2.911-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editor Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).